PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 TELÉFONO 14841 VALENCIA

:: OBJETOS DE ESCRITORIO ::

Empieza en 3 de Marzo de 1.957
y termina en 1 de Diciembre de 1963.

LIBRO DE ACTAS

5/3

:: IMPRENTA Y LIBROS RAYADOS ::

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS

MUSEO PROVINCIAL ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

5/3

Provincia de Alicante Partido de Pego

Término municipal de Orba AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Orba a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete

El Secretario

Eduardo Pinto

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los acuerdos del Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Orba a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete

V.º B.º

El Alcalde

ALCALDIA ORBA (ALICANTE)

F. Sanchis

Eduardo Pinto

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión Ordinaria

Sores asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Vaquerdes
" Manuel Marco
" Jose Mª Carabaca
" Manuel Torrens
" Juan Carabaca
" Jose Aranda.
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas la presidencia declaró abierta la sesión, dandose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Padron de habitantes. Se acordó por unanimidad aprobar tal como resulte la rectificación del Empadronamiento, y que la misma se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de quince dias a los efectos de reclamaciones a tenor del articulo 56 de la ley de Regimen Local.

Declaracion de prófugo. Se dió cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Rafael Aquilla Ramos hijo de Julio y Dina, del alistamiento para el reemplazo de 1957, que citado por edictos no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de Soldados, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mismo designado como defensor, por la del padre del mozo Angel Llopis Carcaguente nº 3 del alistamiento y el dictamen del Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales, al mencionado mozo Rafael Aquilla Ramos, condenandole al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Ingresos y pagos. Fueron leidos y aprobados, todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Febrero

y que figuran en los libros de la contabilidad municipal por estar todos ellos ajustados a las consignaciones del presupuesto.

Presupuesto de revisión del Grupo Escolar.- Dada cuenta a la Corporación municipal, por íntegra lectura del contenido del escrito recibido en este Ayuntamiento el día 13 de Febrero último, procedente del Ministerio de Educación Nacional de fecha 31 de Diciembre de 1956, Dirección General de Enseñanza Primaria (Construcciones Escolares) dando cuenta de la aprobación por dicho Ministerio del Presupuesto de revisión de precios de las obras de construcción de las Escuelas Unitarias de esta localidad, por un importe total diferencia entre el primitivo y el revisado de 112.894'73 pesetas de las que 16.936'28 pesetas, corresponden a este Ayuntamiento y 95.958'45 pesetas al Estado, concediendo un plazo de 30 días al Ayuntamiento para que durante el mismo, ingrese en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Alicante, la cantidad de las mencionadas 16.936'28 pesetas a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para las referidas obras, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º. Que por el Alcalde Presidente, en nombre y representación de la Corporación municipal, comunique al Ministerio de Educación Nacional, la imposibilidad en que se encuentra de poder aportar la suma de las 16.936'28 pesetas, para atender este pago, motivado por dicha revisión, por carecer de dinero y además ser este Ayuntamiento pobre y sin recursos para poder atender esta clase de pagos de carácter extraordinario, y haber agotado los suficientes medios de prestación personal.

2º Que los recursos del Municipio en la cuantía máxima de percepción, no alcanzan a cubrir los gastos ordinarios del mismo, por lo que se ve necesitado de acudir al amparo del Recurso de Nivelación Presupuestaria.

3º. Que por esta circunstancia de pobreza, el Secretario de la Corporación y el Practicante titular, ambos comprendidos en los beneficios de Ayuda familiar, se ven obligados a percibir la cuantía mínima muy reducida de este beneficio, es decir la mitad de la ayuda que les corresponde de carácter normal.

4º. Que no es posible acudir a la concertación de un empréstito a cualquiera Entidad Bancaria, por el motivo de que este Ayuntamiento en análogas circunstancias, solicitó un empréstito a largo plazo del Banco Nacional de Crédito Local, y le fué denegado por considerar de que el Ayuntamiento es muy débil económicamente, para contraer nuevas obligaciones de pago, ya que los recursos del mismo, no alcanzan a cubrir las mínimas obligaciones del Municipio, por lo que tenía que acudir al amparo del Cupo de Compensación.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda y solicita por medio del presente acuerdo, del Ministerio de Educación Nacional, exima a este Municipio del pago de las 16.936'28 pesetas. por su condición de pobreza en que se encuentra el mismo.

Que por el Señor Alcalde-Presidente, se eleve la correspondiente instancia al Ministerio de Educación Nacional, acompañando certificación del presente acuerdo, en súplica de que se le exima al Ayuntamiento del pago de esta obligación por los motivos de pobreza expuestos, y que igualmente se de conocimiento del presente acuerdo al contratista de las obras del Grupo Escolar que le afecta don Leopoldo Llopis Paquet para los efectos que en derecho procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signatures]

Señores Asistentes.
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Pedro Noguerolas
Don Jose Mª Caravaca
Don Manuel Marco
Don José Aranda
Don Juan Caravaca
Don Manuel Torrens
Secretario
D. Eduardo Giner.

Sesion ordinaria

En la Villa de Orba a siete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas la presidencia declaró abierta la sesion dandose al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion celebrada, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y Pagos. Fueron leidos y aprobados por unanimidad todos los ingresos y pagos realizados en este Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo.

Comisionado Quintas. Se acordó por unanimidad designar al Concejal don Manuel Marco Pons, para que como comisionado del Ayuntamiento, acompañe a los mozos y familiares de los mismos que deben ser reconocidos por el Médico Militar de la Junta de Clasificacion y Revision de Alcoy, cuyo acto tendrá lugar el día 24 del mes actual a las diez horas; y para que a la vez asista al acto del fallo de expedientes de prórroga de 1ª clase de los mozos del reemplazo del año actual y revisiones de los reemplazos de los años 1955 y 1953, y que a dicho comisionado se le abone cien pesetas para gastos de viaje con cargo al capitulo 1º articulo 11 del vigente presupuesto de gastos.

Aguas Potables. Por la Presidencia se dió cuenta para su informe y devolucion a la Excma. Diputación Provincial, del Proyecto de Abastecimiento de aguas en esta localidad, que ha sido redactado por dicha Diputacion Provincial en cumplimiento del Decreto que establece

la Cooperacion Provincial a los servicios municipales, y enterada la Corporacion municipal, previa lectura y examen de cada uno de los documentos que integran dicho proyecto, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero: Prestar la debida conformidad al Proyecto de abastecimientos de aguas potables en esta localidad, redactado por la Diputación Provincial en cumplimiento del Decreto que establece la Cooperación Provincial a los servicios municipales, sin que, el mismo, ofrezca ningún reparo.

Segundo: Se acordó igualmente, entregar a la Diputación Provincial, los terrenos necesarios que ha de ocupar dicho abastecimiento, para lo cual se acompaña la correspondiente autorización por escrito de los propietarios de los terrenos que han de ocupar dicho abastecimiento, tanto para el paso de tuberias, instalación de las casetas de toma, impulsión y rotura de presión, como para la instalación del depósito regulador.

Tercero: Se acordó tambien por unanimidad, ceder para dicho abastecimiento de agua a la poblacion, un litro de agua por segundo, del manantial o fuente denominada "fuente de Arriba" propiedad del Ayuntamiento, y cuyos sobrantes vienen utilizando una comunidad de regantes que los destina para el riego de una pequeña zona de terreno al lado de la fuente a cuya zona de tierra corresponde el agua sobrante, y que vienen utilizando desde tiempo inmemorial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Pedro Noguerolas

José Caravaca

Eduardo Giner

José Aranda

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Pedro Noguerales
Don Jose Mª Caravaca
Don Manuel Torrens
Don Jose Aranda
Don Juan Caravaca
Don Manuel Marco
Secretario
Don Eduardo Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento, en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos. Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de abril, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Presupuesto revision del Grupo Escolar. Se dió cuenta del oficio recibido del Ministerio de Educación Nacional (Seccion Construcciones Escolares) que dice así.

"Vista la solicitud del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orba (Alicante) en petición de que se le exima de la aportacion municipal que tiene que contribuir para el pago de la revisión de precios de las obras de construcción de las Escuelas en dicha localidad.

Esta Dirección General, se ve en la imposibilidad de acceder a su petición, dado que ese Municipio se comprometió con el Estado, al aprobarse la construcion de las referidas obras de contribuir en la cantidad que legalmente le corresponda."

Enterada la Corporación del contenido del oficio, referido acordó por unanimidad, se una al expediente de su razón delegando al Sr. Alcalde, para que exponga ante el Iltmo. Sr. Jefe Provincial de Administración local, la imposibilidad de

poder aportar la suma 16.936'28 pesetas que le corresponde a este Ayuntamiento, con motivo de la revisión, y por si se digna autorizar se consigne la mencionada cantidad, para el proximo presupuesto ordinario de 1958.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Pedro Noguerales

Jose Caravaca

Juan Caravaca

José Aranda

Eduardo Giner

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Pedro Noguerales
Don Jose Mª Caravaca
D. Manuel Torrens
D. Jose Aranda
Don Juan Caravaca
D. Manuel Marco
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento, en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y Pagos. Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Mayo, cuyas consignaciones figuran en presupuesto, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Fallo de los mozos Se dió cuenta del fallo dictado por la Junta de Clasificación y Revisión de Alcoy, a cada uno de los mozos del reemplazo de 1957 y revisiones de 1953 y 1955 que es como sigue.

Año 1957

Fernando Serer Pons.	Prórroga de 1ª clase.
Fernando Sendra Morell.	Útiles Servicios Auxiliares. 23-F. 3º
José Aguad Pons.	Inútiles totales. 90 E-1.
Rafael Aguilla Ramos.	Prófugo.

Año 1955

Salvador Gauchi Sendra.	Prórroga de 1ª clase
Salvador Más Sendra	Prórroga de 1ª clase

Año 1953

Angel Sendra Pons.	Prórroga de 1ª clase.

Por la presidencia se dió cuenta del viaje hecho a Alicante para exponerle al Illmo Sr. Jefe Provincial de Administración local la necesidad de consignar en el presupuesto para el próximo año 1958, las 16.936'28 pesetas, que solicita el Ministerio de Educación Nacional, con motivo de la revisión de precios del presupuesto para la construcción del Grupo Escolar, y que en dicha visita fue muy bien atendido, y le ofreció, no poner ningún reparo a esta consignación, ya que el Ayuntamiento, ha hecho los trámites pertinentes para que se les exima del tal obligación, por carecer de recursos para hacer la efectiva, sin haber sido atendido por la superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia, dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Gauchi — Pedro Noguerolas — [illegible]

[illegible]

Jose Caravaca — Juan Caravaca

José Aranda — Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Noguerolas
D. Jose Mª Caravaca
D. Manuel Torrens
D. José Aranda
D. Manuel Marco
D. Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión extraordinaria

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento, don Pedro Noguerolas Pastor, don Jose Mª Caravaca Torres, don Manuel Torrens Rovira, don Juan Caravaca Aranda don José Aranda Ribes y don Manuel Marco Pons, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria dando cumplimiento a la Circular del Gobierno Civil, publicada en el Boletín Oficial de la provincia del dia de hoy 15 del actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las diez horas declaró abierto el acto.

A continuación, yo el Secretario de orden del Señor Alcalde Presidente, di lectura integra de la mencionada Circular y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de papeleta secreta, el Compromisario que ha de tomar parte en la eleccion de Procurador en Cortes de representacion municipal por esta provincia, cuya votación dió el siguiente resultado.

Don Jose Mª Caravaca Torres	6 votos
Don Juan Caravaca Aranda	1 id

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, quedó proclamado Compromisario don Jose Mª Caravaca Torres por haber obtenido mayoria absoluta de votos.

Queda advertido don Jose Mª Caravaca Torres, Compromisario proclamado, de la obligacion en que se encuentra de personarse en el Salon de Actos de la Diputación Provincial el dia dieciseis del actual a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último acordó el Ayuntamiento, que conforme se

Excma. Diputación Provincial Alicante

determina en la mencionada Circular, se remita al Exmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en esta misma fecha, copia certificada de esta acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada esta sesión siendo las once horas, extendiendo yo, el Secretario la presente acta de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Pedro Noguerolles

José Caravaca

Eduardo Giner

José Arandia

Señores Asistentes.
Alcalde.
Don Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Noguerolles
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" José Aranda
" Manuel Marco
" Juan Caravaca
Secretario
Don Eduardo Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a siete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento, en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión, dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y Pagos. Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de junio, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Cuentas año 1956

Cuentas Municipales. Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1956, que suscriben como cuentadantes don Eduardo Gauchi Más, como Ordenador de pagos, Don Celestino Llopis Zaragoza, como Depositario y Don Eduardo Giner Giner, como Secretario, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por termino de quince durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de tres mil ochocientos setenta y seis pesetas con tres centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a noventa y nueve mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas, sesenta y dos céntimos, formando un total de cargo de ciento tres mil setecientas treinta y cinco pesetas, sesenta y cinco céntimos; y siendo noventa y seis mil ciento treinta y cinco pesetas, setenta centimos, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de siete mil quinientas noventa y nueve pesetas, noventa y cinco centimos.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos, presenta un activo de treinta y cuatro mil seiscientas treinta y cuatro pesetas, con treinta céntimos, y un pasivo de nada.

6º Que la relación de deudores asciende a ocho mil noventa y seis pesetas, noventa y seis céntimos, y la de acreedores a dieciseis mil ocho pesetas, sesenta céntimos.

Que la Comisión de Hacienda, en su memoria de fecha veinte de junio, propone la aprobación de tales cuentas.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Considerando:
1º. Que las cuentas de que se trata, no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
2º. Que los de presupuestos y propiedades y derechos, están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
3º. Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.
4º. Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta general de presupuesto, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda, por el que propone la aprobación de las cuentas, acordó.
1º. Aprobar provisionalmente la cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1956, con las cantidades de cargo y data en el Resultando cuarto, la cual se elevará, en término reglamentario, si así se dispone, al Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva.
2º Aprobar definitivamente las cuentas del patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativos al ejercicio de 1956.

Acto seguido el Sr. Alcalde expone a los reunidos, de la conveniencia de que se instale el servicio de teléfonos en el cuartel de la Guardia Civil de esta localidad y que comprende la demarcación, con este pueblo en donde radica la Comandancia del Puesto, los pueblos de Vall de Laguart, Tormos, Sagra, Rafol y Beniarbeig, y el Ayuntamiento haciendo suya la propuesta de la presidencia, acordó por unanimidad, se efectúen las gestiones pertinentes para recabar la conformidad de los Ayuntamientos que comprende la demarcación, de contribuir con arreglo a la categoría de cada Municipio, a sufragar todos los gastos que implique este servicio, como también del abono de la cuota mensual que se fije al efecto.

Modificación Sueldos.

Con motivo de la Pastoral del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, y que fue leída por el Sr. Cura párroco, en la que solicita un donativo de los fieles, para entregárselo al Padre Santo en su visita del Prelado a Roma, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aportar para estos fines cien pesetas con cargo al capítulo de imprevistos cuya cantidad se entregara al Sr. Cura párroco.

A continuación se dió cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día 17 del mismo mes, por la que se desarrolla el Decreto Ley de 18 de Abril de 1957, sobre modificación de sueldos de los funcionarios de Administración local, y atendido que en el presupuesto municipal ordinario no existe cantidad suficiente para abonar las partidas que los nuevos emolumentos significan, siendo necesario hacer uso de algunos de los medios que concede el epígrafe XII. de la Orden con referencia a la efectividad de tales emolumentos, se acordó:
1º. Habilitar para el abono de tales diferencias de sueldos entre lo que se consigna en el presupuesto y lo que se determina en la nueva legislación, el procedimiento establecido en el número 2º, del citado epígrafe en su apartado b. y c., ó sea transfiriendo los créditos necesarios de otras partidas del presupuesto ordinario cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, ni de los intereses generales del Municipio, ó en su defecto solicitando del Banco de Crédito local de España los anticipos necesarios en las condiciones que se determinan.
2º. Que no figura ninguna cantidad en presupuesto, que-

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

pueda ser absorbible por los aumentos de sueldos establecidos por el motivo de que el único funcionario de la Corporación, que es el Secretario del Ayuntamiento, no percibe ningún sobresueldo reconocido, ni pluses de carestía de vida, ni pagos extraordinarios que excedan de las dos reglamentarias, ni otra gratificación que de hecho fuera permanente.

3º Que debido a la situación económica deficitaria del Ayuntamiento, los pagos extraordinarios de Julio y Navidad y quinquenios consiguientes del actual ejercicio de 1957, se acuerda se abonen sobre el sueldo antiguo, y no sobre el establecido en el Secreto Ley de 12 de Abril de 1957.

4º Que las cantidades que suponen los aumentos de sueldos establecidos en el mencionado decreto Ley, alcanzan la cifra de 6.750'00 pesetas.

5º Que los gastos de personal incluidos los conceptos de la letra C. numero 2 de las normas finales de la Orden de 3 de Junio de 1957, alcanza la cifra de 40.872'00 pesetas.

Dar cuenta de los anteriores particulares a la Jefatura de la Sección Provincial de Administración local a los fines concretados a la aludida Orden Ministerial.

Facultar a la Alcaldía a fin de que dicte las disposiciones oportunas para la efectividad de estos acuerdos, librando los documentos que estime pertinentes.

Ingreso de Mozos en Caja. Se acordó por unanimidad, comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que presente la documentación necesaria en las oficinas de la Junta de Clasificación y Reunión de Alcoy, para hacer el ingreso de Mozos en Caja que ha de tener lugar el día 1 de Agosto próximo.

Reparto de Canalones. Acordó igualmente aprobar el reparto de canalones, formado por el Señor Alcalde y Secretario para el actual año 1.957,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcal-

de dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Pedro Noguerales

Juan Caravaca

Jose Caravaca

José Aranda

Eduardo Giner

Señores asistentes

Alcalde

Don Eduardo Gauchi

Concejales

Don Pedro Noguerales

" Jose Mª Caravaca

" Manuel Torrens

" Jose Aranda

" Manuel Marco

" Juan Caravaca

Secretario

D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria

En la Villa de Orba a cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario.- Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Agosto, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Aguas potables.- La Corporación municipal quedó enterada del anuncio de la subasta del servicio de aguas potables en esta

Excma. Diputación Provincial Alicante

localidad, que aparece inserto en el Boletín Oficial de la provincia nº 158 del día 16 de Julio último.

Reparto canalones — Acordó por unanimidad aprobar el reparto sobre derechos de desagüe de canalones, del año actual con las modificaciones introducidas en relación con el del año anterior, designando recaudador del mismo a Don Elías Sendra Dominguis, auxiliar de contribuciones de esta zona de Pego.

Bordillo C. San Antonio — Acordó igualmente, que tan pronto como las posibilidades económicas del Municipio, lo permitan, se proceda a la colocación del bordillo de la parte alta de la calle de San Antonio, con el fin de dejar urbanizada la parte de calle que falta la construcción de aceras.

Expediente paro — También se acordó, se instruya expediente solicitando ayuda económica de la Junta Provincial de Paro con el fin de mitigar en lo posible el paro existente en diversas épocas del año, construyendo el alcantarillado de la calle del Canónigo Sendra, de suma importancia para los transeuntes y vecinos de dicha calle.

Asunto Chimo. — Se acordó por unanimidad, se oficie a la Jefatura Provincial de Sanidad, interesando se recluya de nuevo en el Manicomio Provincial el demente Joaquín Caselles Mora, ya que su estado de demencia es incompatible para vivir en sociedad, y su estado de suciedad capaz para hacer enfermar a los vecinos que habitan en los alrededores de su casa, todo ello haciendo eco a las múltiples reclamaciones hechas ante este Ayuntamiento en este sentido, recabándose para ello el informe del Señor Médico Inspector de Sanidad de esta localidad, el que se acompañará al oficio correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

F. Gauchi — José Aranda — [signature]

Pedro Nogueroles — José Caravaca

Juan Caravaca — [signature]

Eduardo Giner

Asistentes

Alcalde

Don Eduardo Gauchi Mas

Concejales

D. Pedro Nogueroles Pastor

" José Mª Caravaca Torres

" Manuel Torrens Rovira

" Juan Caravaca Aranda

" Manuel Marco Pons

" José Aranda Ribes

Secretario

D. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos. Fueron leídos todos los ingresos realizados durante el pasado mes de Agosto, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Voto de gracias. Aprobando moción de la Alcaldía, el Ayuntamiento acordó por unanimidad y con la mayor complacencia, hacer constar en acta el agradecimiento de esta población a Don Manuel Berenguer Rocamora, contratista de obras, por los servicios prestados, como contratista de las obras de asfaltado del trozo de carretera que cruza las principales calles de la población, afecta a la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, como también el asfaltado de las calles de San Francisco, Plaza del Caudillo, José Mª Pemán, Pintor Ruano, General Aranda y San Antonio, del casco de población y afectas a este Ayuntamiento, tanto por la solidez del trabajo y su asfaltado, como por su generosa aportación en favor del vecindario, para que estas obras fuesen llevadas a cabo con el mínimo esfuerzo económico de sus habitantes. Por todo ello el Ayuntamiento le otorga un voto de gracias, y acuerda que por el Sr. Alcalde se le haga entrega personalmente de una certificación del presente acuerdo y se le obsequie de la manera que crea más conveniente a su persona.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Asunto Teléfono. Por la presidencia se dió cuenta de una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, en que se complace comunicarse a este Ayuntamiento, que a cuenta del pedido de 750 Kilos de hilo de cobre de 2 m.m., señalado por dicha Delegación con el número 722 para la instalación del Servicio telefónico en esta localidad y los pueblos de Tormos y Benidoleig, ha sido adjudicados 350 Kilos en la distribución 11/57. Referencia 701304 y que la fábrica suministradora de este material será designada por el Sindicato Nacional del Metal, quien lo comunicara a este Ayuntamiento oportunamente.

En su vista de la comunicación referida, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que para hacer pago de la cantidad que pueda corresponderle, por la parte proporcional de los 350 Kilos de hilo de cobre concedidos y los 400 Kilos que faltan, para cubrir el total pedido de los 750 Kilos para la implantación del teléfono de los tres pueblos referidos, solicitar, y solicita por medio del presente acuerdo, de la Caja de Ahorros Provincial, un anticipo de veinte mil pesetas (20.000) a cuenta de la subvención de cuarenta y nueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas, que la Excma Diputación Provincial ha tenido a bien conceder a los tres Ayuntamientos para los fines de la instalación del teléfono, y que de la mencionada subvención corresponden a este Ayuntamiento de Orba 27.276 pesetas; Benidoleig, 9.589 pesetas; y Tormos, 12.529 pesetas, distribución hecha por la Excma Diputación Provincial.

Acuerda igualmente autorizar a la Caja de Ahorros Provincial para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Diputación Provincial la mencionada subvención, cantidad esta, que será destinada a cancelar el anticipo de de los veinte mil pesetas que se solicitan, más los intereses correspondientes que pueda devengar dicho préstamo, hasta la fecha de su pago.

Asunto subvención pro-paro obrero. Dada cuenta del decreto de la Alcaldía de fecha veintiseis de Agosto último, acerca de la necesidad de interesar auxilio económico de la Junta Provincial de Paro, con el doble fin de obtener una aportación económica que ayude al Municipio a soportar la carga que supone la financiación de las obras de Alcantarillado de la calle del Canónigo Sendra, cuya calle en periodos de lluvias se ven las casas en la necesidad de desalojar de sus corrales las caballerías y demás animales, porque estos se inundan por falta de conducimiento al alcantarillado, cuyas aguas por medio de las desagües conducimiento de las casas, podrían verter las mismas a dicho al cantarillado proyectado, y al mismo tiempo mitigaría el paro obrero de la localidad, que por ser este término de secano, abunda en casi todas las épocas del año, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de las obras con un importe de treinta y tres mil cuatrocientas pesetas (33.400)

2.- Solicitar de la Junta Provincial de Paro una subvención de la cuantía máxima posible, de los fondos destinados a estos fines con cargo al presupuesto de la Junta Interministerial del Paro.

3º.- Que se reclame de la Delegación Sindical local, certificación acreditativa de la existencia de paro obrero en esta localidad y

4º.- Que por la Alcaldía se eleve a la Superioridad la correspondiente instancia acompañada de los documentos necesarios.

Asunto ante-proyecto de presupuesto.

Se dió cuenta de la circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento por las que se dictan normas sobre presupuestos de las Corporaciones locales, inserta en el Boletín oficial de la provincia nº 183 del día 19 de Agosto último, que fué leida por el Secretario, de cuyo conte-

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

nido quedó enterada la Corporacion municipal.
Acordó igualmente aprobar el Anteproyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos, para la confeccion del presupuesto ordinario para el proximo año 1958, que fue redactado por el Secretario-Interventor, en el que se ha tomado como base los estudios previos de las necesidades, para los distintos servicios municipales, todo ello cumpliendo las normas dictadas en la Circular mencionada, y siendo este Ayuntamiento necesitado de Recurso de Nivelacion, que se formule por el Señor Alcalde la correspondiente instancia solicitando recurso nivelador de la Excma Diputacion Provincial, acompañada del Anteproyecto de presupuesto, memoria explicativa y demás documentos necesarios para tal efecto, todo ello antes del dia veinte del mes actual.

Ordenanzas fiscales. Seguidamente de acuerdo con la orden del dia, por la presidencia se dió cuenta a la Corporacion de las nuevas Ordenanzas debidamente redactadas de los arbitrios municipales siguientes:
1º.- Derechos sobre nichos del Cementerio. 2º.- Arbitrio sobre Puestos Públicos.- 3.- Derechos sobre desagüe de Canalones. 4.- Tasa sobre rodaje de carros por vias municipales, por haber sido modificados los tipos impositivos de las mismas, de conformidad con lo que se determina en la vigente Ley de Regimen Local, cuyas ordenanzas entraran en vigor en 1 de Enero de 1958 y regiran hasta que por disposicion superior o acuerdo del Ayuntamiento, se modifiquen o anulen.
Acto seguido fueron leidas por el Secretario las citadas Ordenanzas y enterados los señores reunidos, acordaron por unanimidad darles su aprobacion tal como se hallan redactadas, y que se expongan al público por plazo de quince dias, previo anuncio en el boletin oficial de la provincia, para oir reclamaciones y transcurrido dicho plazo de exposicion al público, remitir copia de las mismas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para

su aprobacion definitiva.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Pedro Noguerales José Caravaca
José Aranda Juan Caravaca
Eduardo Giner

Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Noguerales
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" José Aranda
" Manuel Marco
" Juan Caravaca.
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas, dicha presidencia declaró abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario.- De acuerdo con el orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Septiembre, mereciendo la unanimidad aprobacion.

Junta Censo Electoral.- Acordaron por unanimidad, designar al Concejal don Juan Caravaca Aranda, para que forme parte como Vocal propietario de la Junta municipal del Censo Electoral de este termino, para el bienio de 1958-59, y al Concejal don Manuel Marco Pons como Vocal suplente.

Junta Enseñanza Primaria.- Acordaron por unanimidad

Excma. Diputación Provincial Alicante

designan al Concejal don Manuel Marco Sons, para que forme parte de la Junta municipal de Enseñanza Primaria en concepto de Vocal del Ayuntamiento.

Junta Pericial del Catastro.- Acordaron igualmente designar al Concejal don José Aranda Ribes para que forme parte de la junta pericial del Catastro de este termino municipal, en concepto de Vocal del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Nogueroles — José Aranda

Acta de declaracion de puestos de Concejales vacantes y renovables

Sesión Extraordinaria

Señores Asistentes

Presidente
D. Eduardo Gauchi

Concejales
D. Pedro Nogueroles
" Jose Mª Caravaca.
" Manuel Torres.
" Juan Caravaca
" Manuel Marco
" Jose Aranda

Secretario
D. Eduardo Guiu Guiu

En la Villa de Orba a las once horas del dia uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en primera convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y con asistencia del Secretario que da fe, los Señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria con arreglo al siguiente orden del dia.

1º: Lectura y aprobacion, en su caso, del acta de la sesion anterior.

2º: Declaracion de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, de su orden, por mi, el Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Señor Alcalde-Presidente se dió cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto a lo dispuesto en el articulo 40. del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relacion con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por decreto de fecha 18 de Octubre de 1951.

Dada lectura del articulo y Decreto citado, y examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales de este Ayuntamiento de los años 1951 y 1954 y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes.

Grupo de Cabezas de Familias.

Don Pedro Nogueroles Pastor

Grupo de Representación Sindical

Don Manuel Torres Roira

Grupo de Entidades Economicas

Don Jose Mª Caravaca Torres.

Y una vez acordado, que se remita certificacion de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral, no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Pedro Nogueroles — José Aranda — Jose Caravaca

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion Ordinaria

Señores asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Pedro Nuguerolas
" Jose Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" Juan Caravaca
" Manuel Marco
" Jose Aranda
Secretario
Don Eduardo Giner

En la Villa de Orba a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales, consignados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo la hora de las doce el Sr. Presidente declaró abierta la sesion dándose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario.- De acuerdo con lo establecido en la orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Fueron leidos todos los ingresos y pagos, realizados durante el pasado mes de Octubre mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Aprobación pliego de condiciones subastas.- Se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por el Señor Alcalde y Secretario para contratar en pública subasta el servicio de recaudación de los arbitrios municipales sobre Puestos Públicos, Derecho de degüello de reses en el matadero o lugar designado al efecto, y Consumo de carnes, para los años 1958 y 1959, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Regimen Local y artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se anuncie por medio de edictos en el Boletin Oficial de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio, la exposición al público del referido pliego de condiciones, por el plazo de ocho dias, para su examen y reclamaciones, las cuales si se producen habrán de ser resueltas por esta Corporacion.

Resueltas que hayan sido las reclamaciones que se puedan presentar, o transcurrido el mencionado plazo de los ocho dias de exposición sin haberse producido ninguna de ellas, que se anuncie por el Sr. Alcalde, en forma legal, la referida subasta.

Transferencia de créditos.- Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion de veinticuatro de Octubre último.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en la Ley de Regimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian	Deduccion por transferencia	Quedan
1	7	4	500 00	100 00	400 00
"	8	7	500 00	300 00	200 00
"	11	12	200 00	150 00	50 00
"	11	13	3100 00	100 00	3000 00
4	7	23	1000 00	250 80	749 20
5	2	24	2000 00	500 00	1500 00
6	1	35	2800 00	500 00	2300 00
"	1	37	300 00	200 00	100 00
7	1	40	550 00	50 00	500 00
"	2	41	200 00	150 00	50 00

Sumas y sigue..

AYUNTAMIENTO DE ★ ORBA (Alicante) ★

Excma. Diputación Provincial Alicante

	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian	Deducion por transferencia	Quedan
Sumama anterior	.....					
	8	1º	54	3017 50	1500 00	1517 50
	"	1	55	500 00	500 00	"
	"	1	56	655 83	400 00	255 83
	"	4	57	100 00	50 00	50 00
	10	1	60	500 00	400 00	100 00
	"	1	61	1100 00	900 00	200 00
	"	6	64	200 00	150 00	50 00
	11	1	69	1000 00	850 78	149 22
	"	1	70	500 00	350 00	150 00
	"	3	71	400 00	140 00	260 00
	"	3	72	495 60	200 00	215 60
	13	3º	77	200 00	50 00	150 00
	18	1º	78	901 14	150 00	751 14
Total.....					7941 58	

De la misma forma ha apreciado que las consignaciones de otros capitulos y articulos del mismo presupuesto, necesitan ser reforzados en las cantidades que se indican para que puedan girarse contra ellas los gastos que seguramente ha de haber necesidad de realizar hasta la terminacion del ejercicio, como son los siguientes

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian	Aumentos por transferencia	Total pesetas	cts
1	2	1	1336 85	1004 08	2340	93
"	2	2	108 87	50 00	158	87
2	1	14	1000 00	250 00	1250	00
4	1º	19	1300 00	100 00	1400	00
6	1º	26	11.000 00	3750 00	14750	00
"	1º	27	2750 00	937 50	3687	50
7	3	42	2250 00	1850 00	4100	00
Total.....				7941 58		

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la referida ley, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Pedro Noguerolés

José Aranda José Caravaca

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Sesion extraordinaria

Señores Asistentes.
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Noguerolés.
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens.
" José Aranda
" Manuel Marco
" Juan Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, para tratar del asunto indicado en la cédula de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las once horas se declaró abierta la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por la presidencia se dá cuenta de una comunicacion de la Exma Diputacion Provincial de fecha 23 del mes actual dando cuenta a este Ayuntamiento, que en la sesion celebrada el dia 15 del expresado mes, acordó fijar a este Ayuntamiento como recurso especial para la nivelacion del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1958, la cantidad de 18.591'84 pesetas.

Excma. Diputación Provincial Alicante

detallándole las modificaciones introducidas en el anteproyecto de presupuesto y que son las siguientes:

Recurso nivelador solicitado	39.728'12

Presupuesto de Gastos.

A deducir:

Partida 4ª.- Para pago al Ministerio de Educación Nacional por el concepto de reunión de precios del presupuesto de contratación del Grupo Escolar, por considerarse son gastos de primer establecimiento	16.936'28
Partida 47.- Para gastos de conservación, limpieza del cementerio y construcción de nichos	2.000'00
Partida 78.- Para gastos de explanación y arreglo de una nueva calle abierta en frente del Grupo Escolar	400'00
Partida 83.- Para gastos de festejos de carácter popular y religioso	500'00

Presupuesto de Ingresos

Aumentos:

Partida 23.- Por el 10 por 100 de la probable recaudación del arbitrio sobre la Riqueza provincial	1.300'00
Recurso nivelador concedido	18.591'94
Cantidad igual al Recurso de nivelación solicitado	39.728'12

Enterada la Corporación municipal de la comunicación de referencia, y después de detenida discusión acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Interponer recurso de alzada ante el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, a tenor con lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 576 de la Ley de Régimen Local en contra del acuerdo de la excma Diputación Provincial de fecha 15 del mes actual, relativo a las modificaciones introducidas en el anteproyecto de presupuesto de presupuesto presentado por este Ayuntamiento, para la confección del presupuesto municipal ordinario del año 1958, por ser lesivo dicho acuerdo a los intereses de la buena marcha administrativa.

Segundo: Mantener las consignaciones de gastos fijados en dicho anteproyecto de presupuesto en la cuantía total con que figuran en el mismo y que son como se detallan a continuación.

Gastos:

Cantidad consignada en la partida 4.	16.936'28
Cantidad consignada en la partida 47.	5.000'00
Cantidad consignada en la partida 78.	400'00
Cantidad consignada en la partida 83.	2.000'00

Ingresos:

Cantidad consignada en la partida 24	1.200'00

Tercero.- Que por el Señor Alcalde-Presidente se eleve la correspondiente instancia al Excmo Sr. Gobernador Civil, interponiendo recurso de alzada ante dicha autoridad en contra del acuerdo de la Excma Diputación Provincial de fecha 15 de diciembre, a cuyo recurso, se acompañen los documentos siguientes:

a) Certificación del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 3 de marzo del año actual.

b) Copia de la instancia remitida por esta Alcaldía al Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento del acuerdo mencionado

c) Copia del oficio recibido del Ministerio de Educación Nacional comunicando la resolución de dicha instancia

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

d) Copia del oficio de la Excma Diputación Provincial que motiva el presente recurso. y

e) Copia certificada de la presente acta.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde dio por terminada, siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Pedro Noguerales

Juan Caravaca

José Caravaca

Eduardo Giner

Sres Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Noguerales
D. José Mª Caravaca
D. Manuel Torrens
D. Juan Caravaca
D. Manuel Marco
D. José Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1957

En la Villa de Orba a uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Capitular, compuesto de los Sres. Concejales, consignados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario.- Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y Pagos.- Fueron leídos todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Noviembre mereciendo todos ellos, la unanimidad aprobación.

Casa Teléfono

Se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que suscriba el contrato de alquiler de la casa propiedad de Doña Carmen Pons Pérez, consistente en el arrendamiento de la planta baja de dicha casa, sita

en la calle de Calvo Sotelo nº 30, en cuya planta baja, ha de instalarse la centralilla para el servicio telefónico en esta localidad, debiéndose realizar las obras necesarias a tal objeto, cuya duración del contrato se fije por tiempo indeterminado, y el precio del alquiler en la cantidad de mil quinientas pesetas anuales pagaderas por trimestres, y con cargo al presupuesto de gastos del año 1958 y siguientes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Pedro Noguerales

José Aranda

José Caravaca

Juan Caravaca

Eduardo Giner

Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Noguerales
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" Juan Caravaca
" Manuel Marco
" José Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1958

En la Villa de Orba a cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas, la presidencia declaró abierta la sesión dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario.- Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y

Excma. Diputación Provincial Alicante

acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Diciembre, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Revision precios grupo escolar.

Fue leida una instancia presentada al Ayuntamiento, por el contratista de las obras de construccion de las escuelas unitarias de esta localidad don Leopoldo Llopis Paquet manifestando que teniendo conocimiento del acuerdo de esta Corporacion municipal tomado en la sesion ordinaria celebrada el dia tres de Marzo ultimo en la que acordó solicitar del Ministerio de Educacion Nacional, la exencion del pago de 16.936'28 pesetas que le corresponde pagar al Ayuntamiento, por motivo de la aprobacion por dicho Ministerio del presupuesto de revision de precios de las obras de construccion de las Escuelas unitarias de esta localidad de las cuales fue contratista, por carecer el Ayuntamiento de dinero para poderlas hacer efectivas, cuya cantidad, debe ingresarse en la Sucursal de la Caja General de Depositos en Alicante, a disposicion de la Direccion General de Enseñanza Primaria, y como el retraso por parte del Ayuntamiento del ingreso de la mencionada cantidad, perjudica los intereses del exponente, por el motivo de que al no hacer el Ayuntamiento este ingreso, le priva de poder percibir la total consignacion del presupuesto de revision de 112,894 pesetas 73 centimos que importa la revision de precios de dichas obras, mas teniendo en cuenta de que el Ministerio de Educacion Nacional desestimó la peticion de exencion del pago de las 16.936 pesetas 28 centimos hecha por el Ayuntamiento.

El exponente propone a la Corporacion municipal, hacer le un anticipo en concepto de prestamo de las 16.936 pesetas 28 centimos, al exclusivo objeto de que dicha cantidad, sea ingresada seguidamente en la Sucursal de la Caja General de Depositos de Alicante, a disposicion de la Direccion General de Enseñanza Primaria (Construcciones Escolares) en concepto de abono de la parte que le corresponde ingresar al Ayuntamiento con motivo de la revision de precios del presupuesto del Grupo Escolar, cuyo anticipo manifiesta no devengara interes de capital de ninguna clase, y el Ayuntamiento reconociera dicho anticipo y reintegrarlo al Sr. Llopis en dos anualidades ó antes si las posibilidades economicas lo permitieran.

Enterado el Ayuntamiento del escrito de referencia, y despues de detenida discusion acordaron por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aceptar el anticipo de 16.936 pesetas 28 centimos, ofrecido por don Leopoldo Llopis Paquet, para los fines especificados en el escrito de referencia, asi como tambien las condiciones de pago especificadas en el mismo.

Segundo: El Ayuntamiento acuerda darle deudor al Sr. Llopis Paquet de la cantidad de 16.936' pesetas 28 que dicho señor ha entregado al Ayuntamiento, con la obligacion de pagarla en dos presupuestos ó antes si las posibilidades economicas de la Hacienda municipal lo permitieran.

Tercero: Que la expresada cantidad, sea depositada en la Sucursal de la Caja General de Depositos en Alicante, en concepto de pago por parte del Ayuntamiento con motivo de pago de la revision de precios del presupuesto de las obras de las Escuelas unitarias, a disposicion de la Direccion General de Enseñanza Primaria (Construcciones Escolares).

Cuarto: Comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Salvador Gisbert Gisbert, para que ingrese en dicha Caja la expresada cantidad y se haga cargo del resguardo correspondiente para su constancia en este Ayuntamiento.

Liquidacion presupuesto.

Pasando a otros asuntos del orden del dia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar la cuenta de liquidacion del presupuesto ordinario de ingresos y gastos, del año 1957, asi como la del Patrimonio municipal, las relaciones de deudores y acreedores al Municipio en 31 de Diciembre de 1957, como tam-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

bien las anulaciones, tanto en ingresos como en gastos registrados en dicho ejercicio.

Tallador y pesador de mozos.

Se acordó por unanimidad designar a Don Francisco Miralles Tauerner para tallador y pesador de los mozos del reemplazo de 1958, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial el tercer domingo del día 16 de febrero.

Medico. Designar a Don Joaquín Mora Pons, medico titular de esta, para que practique el reconocimiento a los mozos, en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Concejal Síndico. Designar al Concejal don Juan Caravaca Aranda para que ejerza las funciones de Regidor Síndico en las operaciones de quintas del actual reemplazo y revisiones de años anteriores.

Jornal de un bracero. Fijar en treinta y cinco pesetas el jornal medio de un bracero del campo en este término municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico

F. Gauchi — Pedro Nogueroles

José Aranda — José Caravaca

Juan Caravaca — [illegible]

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi
Concejales
D. Pedro Nogueroles
" José Mª Caravaca
" Manuel Torrens
" Juan Caravaca
" Manuel Marco
" José Aranda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

Subastas

Sesión Extraordinaria

En la Villa de Orba a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. Cuya convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria expresada en las papeletas de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, quien a las doce horas declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto de la convocatoria el Ayuntamiento pasó a resolver los expedientes siguientes:

Visto el expediente que se tramita para la contratacion mediante subasta publica del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre consumo de carnes para los años 1958 y 1959, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrado el día treinta de Diciembre último y adjudicar definitivamente el remate a favor de don Salvador Vila Zaragoza por la cantidad de ocho mil cien pesetas, como autor de la proposicion mas ventajosa entre las admitidas.

Visto el expediente que se tramita para la contratacion mediante subasta pública del servicio de recaudacion del arbitrio municipal sobre puestos públicos de venta y en ambulancia, para los años 1938 y 1939, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrado el día treinta de Diciembre último, y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Antonio Llopis Pons, por la cantidad de cuatro mil seis cientas pesetas con 76 céntimos como autor de la proposicion nº 2. mas ventajosa entre las admitidas.

Visto el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta publica del servicio de recaudacion del arbitrio municipal sobre degüello de reses en el matadero para los años 1958 y 1959, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrado el día treinta de Diciembre último, y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don José Vte Sendra Morell, por la cantidad de seis mil veinte pesetas, como autor de la proposicion nº 3 mas

Excma. Diputación Provincial Alicante

ventajosa entre las admitidas.

Que se notifique a los mismos dentro del plazo reglamentario de diez dias este acuerdo, y a la vez se les requiera para que en el termino de diez dias siguientes al en que reciban dicha notificacion presenten el documento que acredite haber constituido la garantia definitiva; citandoles al propio tiempo para que en el dia que se les señale, concurran a formalizar el reglamentario contrato, y que se devuelvan a los demas licitadores los resguardos de depositos presentados constituyendo solo el correspondiente a los rematantes hasta la constitucion de la garantia definitiva.

Sin tratarse otro el objeto de la presente sesion, se dio por terminada la misma siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Roqueroles

José Aranda — José Caravaca — Juan Caravaca — Eduardo Ginés

Asistencia	Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento
Alcalde-Presidente	Sesion Extraordinaria
Don Eduardo Gaudhi Mas	En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa
Concejales	de Orba a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho
Don Manuel Marco Pons	Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales
Don Jose Arranda Ribes	anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Caravaca Arranda	don Eduardo Gaudhi Mas, al objeto de proceder a la constitucion
Concejales Entrantes	del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los articulos 126 y 127 de la ley de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950, y articulos 83 y 84 del Reglamento de Organizacion funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952, y siendo la hora
Don Fernando Sendra Martinez	de las doce se declaro abierta la sesion.
Don Jesus Fluxá Aguot	
Don Francisco Pastor Sendra	

Concejales Salientes
D. Pedro Roqueroles Pastor
D. Jose Mª Caravaca Torres
D. Manuel Torrens Ruiza
Secretario
D. Eduardo Ginés Giner

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales don Pedro Roqueroles Pastor, don Jose Mª Caravaca Torres y don Manuel Torrens Ruiza que han venido integrando la Corporacion y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovacion trienial determinada por la ley, el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, despues de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporacion dió lectura de los articulos 126 y 127 de la referida ley de Regimen Local y articulos 83 al 89 del Reglamento de Organizacion citado, asi como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, Sindical y corporativa que son como sigue

Para el tercio de Representacion Familiar: Don Fernando Sendra Martinez.

Para el tercio de Representacion Sindical: Don Francisco Pastor Sendra.

Para el tercio Representativo de Entidades Economicas Culturales y Profesionales. Don Jesus Fluxá Aguot.

A continuacion el Sr. Alcalde tomo juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la formula «Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo». «Si asi lo hiciereis Dios y España os lo premie, y si no, os lo demande» quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporacion ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados y habida cuenta que el numero legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de los posicionados sin tacha es de seis, superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del articulo 127 de la ley

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

de Regimen local y articulo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo

Alcalde-Presidente, Don Eduardo Gauchi Más
Concejales de Representacion familiar, Don Juan Caravaca Aranda y Don Fernando Sendra Martinez.
Concejales de representacion sindical: D. Jose Aranda Ribes y Don Francisco Pastor Sendra.
Concejales de representacion corporativa, Don Manuel Marco Sous y Don Jesus Fluxá Agud.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del articulo 127 de la ley de Regimen Local y articulo 88 del referido Reglamento organico, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion, que en uso de las facultades que le confiere el articulo 66 de la expresada ley habia tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejal Don. Jesus Fluxá Agud.

En virtud de cuanto se previene en el articulo 88 del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber.

Hacienda. Obras publicas y Gobernacion. Son Manuel Marco Sous don Juan Caravaca Aranda y don Jesus Fluxá Agud.
Sanidad. Beneficencia y Educacion nacional. Son Jose Aranda Ribes, don Fernando Sendra Martinez y don Francisco Pastor Sendra

Asimismo se acordó señalar el primer domingo de cada mes y hora de las doce para la celebracion de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Y por ultimo se acordo que de la presente acta se remita duplicada copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ★ ORBA (Alicante) ★

Gauchi
Juan Caravaca
Jesus Fluxá
Fernando Sendra
José Aranda
Francisco Pastor
Eduardo Ginés

Sres. Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Jesus Fluxá
" Fernando Sendra
" Francisco Pastor
" Jose Aranda
" Juan Caravaca
" Manuel Marco
Secretario
D. Eduardo Ginés.

Padron habitantes

Cementerio.

Quintas

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunio el Ayuntamiento en la Casa-Capitular compuesto de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas por la presidencia se declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Despacho ordinario.- Se acordo con el orden del dia, se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad aprobar la rectificacion del Padron de habitantes de este termino municipal en 31 de Diciembre de 1957, comprendiendo 19 habitantes como Alta procedentes de nuevas inscripciones y 25 habitantes que se eliminan por ser baja, y 48 habitantes que solo producen alteracion por cambio en la clasificacion, acordando se exponga al publico por edictos y bandos en los sitios de costumbre por plazo de 15 dias para cuantas reclamaciones puedan presentarse, transcurridos los cuales, se remitira dicha rectificacion al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Estadistica para su aprobacion definitiva si procede.

A propuesta de la presidencia se acordó hacer constar en la presente acta de que el Cementerio de esta localidad tiene el caracter de parroquial, aunque la Administracion del mismo la ejerza el Ayuntamiento por propia voluntad del Sr. Cura parroco, no obstante, este se compromete a devolver la administracion del mismo a la Iglesia en el momento de ser requerido para ello por el Cura de la parroquia.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Ginés Ginés, para que el dia seis del presente mes de Marzo, se persone en los oficinas de la

Junta de clasificacion y Reunion de Alcoy, para hacer entrega de toda la documentacion de quintas de los mozos del reemplazo del año actual y de los expedientes de reunion de los mozos de los reemplazos de los años 1954 y 1956.

Aguas potables

Se acordó por unanimidad, se fije un anuncio en el tablón de la Casa Ayuntamiento, haciendo saber al vecindario que con motivo del abastecimiento de agua potable en la localidad llevado a efecto por la Diputacion provincial, van a establecerse cinco fuentes publicas, una a la entrada de la calle de Miguel de Unamuno, otra, en el rincon de la torre campanario, otra al final de la calle de Alicante, otra, al final de la calle del General Sanjurjo y otra en la plaza del caserio de Orbeta.

Que igualmente se haga saber, que todo grupo de casas por donde pasa la tuberia de conduccion de agua, que les interese la instalacion de una fuente particular para el servicio de determinados usuarios, pueden solicitarlo en la Casa Ayuntamiento cuyos gastos de instacion de estas fuentes correrán a cargo de los usuarios de las mismas.

Que tambien se haga saber a todos los dueños de casas que les interese la instacion de aguas potables en las mismas, que lo soliciten a la Casa-Ayuntamiento, en donde se abrirá una relacion de todos los peticionarios, y se les haga saber que el Ayuntamiento no podrá autorizar dicho habastecimiento, hasta tanto no tenga la seguridad de que el manantial existente ó el que pueda conseguir pueda asegurar el normal abastecimiento de agua a toda la poblacion, no obstante los peticionarios pueden preparar los trabajos de instalacion a costa de los mismos, con la esperanza de que si algun dia el Ayuntamiento puede conseguirles el uso de agua potable en sus domicilios.

Ingresos y pagos.

Fueron leidos por el Secretario, todos los ingresos y pagos realizados durante los meses de Enero y Febrero del año actual, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por

terminada la sesion siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Francisco Pastor

José Aranda

Fernando Sendra

Jesús Plicieza

Eduardo Gaudi

Acta de la sesion extraordinia celebrada el dia 23 de Marzo de 1958 para la designacion del Compromisario que ha de participar en las elecciones a Diputados provinciales de representacion municipal.

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento, don Juan Carauaca Aranda, don Manuel Marco Pons, don José Aranda Ribes, don Jesus Illusá Agud, don Francisco Pastor Sendra, don Fernando Sendra Martinez, convocados para celebrar sesion extraordinaria conforme determina el artículo 151 del Reglamento de Organizacion funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones locales, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gaudi Mas, y siendo las diez horas se declaró abierta la sesion.

A continuacion yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente, procedí a dar lectura integra a las disposiciones contení

Excma. Diputación Provincial Alicante

das en la Sección primera, Capítulo 2º del citado Reglamento, que trata de las normas a que han de ajustarse las próximas elecciones provinciales y de una manera especial a los artículos 151 y 152 del mismo relativos a las designaciones de Compromisarios municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto Ministerial de convocatoria

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta, que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 151 del mencionado Reglamento, se iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran la Corporación municipal, por medio de papeleta secreta, del Compromisario que en representación de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputados provinciales correspondiente a este partido judicial.

En tal estado se abrió la votación secreta por medio de papeletas que los señores Concejales presentes fueron entregando al Sr. Alcalde y este, depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección y después de votar el Señor Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio que dió el siguiente resultado.

Número de papeletas leídas... 7

Número de papeletas en blanco --- 0

Nombres de los Señores que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno.

Don Jesus Fluxá Agud. votos seis.

Don Juan Caravaca Oranda 1 uno.

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, quedó proclamado Compromisario don Jesus Fluxá Agud, por haber obtenido mayoría de votos, quedando advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación provincial el día treinta del actual a las diez de la mañana para tomar parte en la votación de Diputados provinciales de representación municipal correspondiente a este partido judicial a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Y no teniendo otro objeto esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminado el acto siendo las once horas, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Sendra

Francisco Pastor

Juan Caravaca

José Oranda

Eduardo Ferrer

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 1958 para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia

---

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento don Jesus Fluxá Agud, don Francisco Pastor Sendra, don Fernando Sendra Martinez, don José Oranda Ribes, don Juan Caravaca Oranda y don Manuel Marco Pons, citados en forma legal para celebrar sesion extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1955, en relación con el Decreto de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Ferrer Maj, siendo las once horas, declaró abierto el acto.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura integra a las referidas disposiciones, y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

papeleta secreta, el Compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dió el siguiente resultado.

Don Jesus Fluxá Agud.... seis votos
Don Juan Caravaca Aranda... un voto

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto, quedó proclamado Compromisario don Jesus Fluxá Agud, por haber obtenido mayoría de votos.

Queda advertido don Jesus Fluxá Agud, Compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salon de Actos de la Diputación provincial, el día treinta del mes actual a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último acordó el Ayuntamiento que conforme se determina en el artículo quinto del mencionado decreto, se remita al Exmo. Sr. Gobernador de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada esta sesión a las doce horas, extendiendo yo, la presente acta, de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

F. Gauchi — Fernando Sendra
Francisco Pastor — Juan Caravaca
M. Marco
José Aranda — Eduardo Giner



Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1958.

Sesión Extraordinaria

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Mas.

Teniente Alcalde.
Don Jesus Fluxá Agud.

Concejales
D. Manuel Marco Pons
" José Aranda Ribes
" Juan Caravaca Aranda
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra.

Secretario
D. Eduardo Giner Giner.

En la Villa de Orba a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Gauchi Mas, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1958, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Consignación Pesetas	cts
1	Obligaciones generales	30968	27
2	Representación municipal	1200	00
3	Vigilancia y seguridad	4000	00
4	Policía urbana y rural	7000	00
5	Recaudación	2200	00
6	Personal y material de oficinas	46.467	50
7	Salubridad e higiene	11.579	22
8	Beneficencia	16.060	27
9	Asistencia social	3.394	35
10	Instrucción pública	6.500	00
11	Obras públicas	3.500	00

Excma. Diputación Provincial Alicante

12	Montes	150	ao
13	Fomento de los intereses comunales	3850	ao
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores.	"	
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	
18	Imprevistos	1000	ao
19	Resultas	"	
	Total del presupuesto de gastos	137.869	61

Presupuesto de Ingresos.

1	Rentas	169	60
2	Aprovechamientos de bienes comunales.	1750	ao
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Eventuales y extraordinarios	1411	14
6	Arbitrios con fines no fiscales	1500	ao
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y Tasas	19100	ao
9	Cuotas recargos y participaciones en impuestos del Estado	12579	61
10	Arbitrios municipales	62181	14
11	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	12000	ao
12	Nivelación presupuestaria	37.978	12
13	Mancomunidades y Entidades menores.	"	
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15	Resultas.	"	
	Total del presupuesto de ingresos	137869	61

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos	137869	61
Id los ingresos por todos conceptos	137.869	61

Asimismo quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por termino de quince dias hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Sendra

Francisco Pastor

Juan Carvalcara

José Granda

Eduardo López

Sesion ordinaria.

Asistencia

Alcalde - Presidente
D. Eduardo Gaudi Más

Concejales
D. Jesus Illueca Orquin.
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra Martinez
" Manuel Macia Pons
" Jose Granda Ribes
" Juan Carvalcara Granda

Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a seis de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde de Don Eduardo Gaudi Mas, y siendo las doce horas, por la presidencia se declaró abierta la sesion, dandose lectura de acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario.- Se acordó con la orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Fueron leidos por el Secretario todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Marzo.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Asunto auxiliar Secretaría

mereciendo todos ellos la unanime aprobación.
Asunto auxiliar de Secretaría:- La Corporación quedó enterada, previa integra lectura por el Sr. Secretario de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales inserta en el B.O. del Estado de 9 de Enero de 1958, y B.O. de la provincia del día 14 del mismo mes por la que se dictan instrucciones sobre sustitución del Secretario de los Ayuntamientos de escaso núcleo de población, siendo necesario de que las Corporaciones rurales provean los medios precisos para designar por lo menos un auxiliar de Secretaría para en casos de enfermedad, ó de algún asunto urgente e inaplazable, lo que pueda paralizar la vida administrativa de los Municipios rurales, como también el que pueda disfrutar el Secretario de las vacaciones reglamentarias, y cuyos servicios puedan estar atendidos.
Asunto Caja de Ahorros Provincial:- Por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta de la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, sobre apoderamiento y designación de Arquitectos representantes para la percepción de recursos pertenecientes a los mismos, de fecha 21 de Febrero de 1958, aparecida en el Boletín Oficial del Estado de 6 de Marzo de 1958, y previa deliberación, informe favorable del Secretario-Interventor y con el voto favorable de todos los asistentes se acuerda lo siguiente.
1º Mantener y ratificar los poderes que esta Corporación tiene conferidos, a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante con domicilio social en la Capital de la provincia, calle de Angel Lozano nº 8. a fin de que por la expresada Entidad de Crédito, puedan realizarse en nombre de este Ayuntamiento, el cobro de las cantidades que el Estado u otras Corporaciones de Derecho público libren a favor del mismo, así como el pago de los que en su caso, hubieran de abonarse por el mismo Ayuntamiento, todo ello de conformidad con las instrucciones contenidas en la expresada circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales, de 21 de Febrero de 1958.
2º:- Que el anterior acuerdo se adopta por los considerables ventajas que para el Ayuntamiento representa tener un apoderado en la Capital de la provincia, que no solo evita desplazamientos al personal del Ayuntamiento, sino una rapidez en la Gestión de los cobros y una considerable economía, siendo conveniente y aconsejable que el apoderamiento siga manteniéndose en favor de la Caja de Ahorros Provinciales de Alicante, Institución de Crédito y de caracter benefico-social dependiente de la Excma Diputación Provincial de Alicante, bajo cuya garantía funciona, Institución que desde hace tiempo tiene estado este servicio para representar a los Corporaciones locales, viniendo desarrollando su gestión una eficaz ayuda al mejor desenvolvimiento del regimen económico de los Ayuntamientos, como consta ya a esta Corporación por los servicios de Tesorería que de manera viniendo prestandole con autenticidad.
3º Visto el informe del Secretario-Interventor y la solvencia y responsabilidad de la entidad apoderada Caja de Ahorros Provincial de Alicante que funciona bajo la protección de la Excma Diputación Provincial de Alicante, se acuerda igualmente no exigir fianza para responder de su gestión, y de abonarle por su gestión 300 ptas
4º:- Que se libre certificación de este Acuerdo y del informe del Secretario-Interventor, poniendole todo en conocimiento de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE CALLOSA

Fernando Sendra
Francisco Portes
Juan Saraceno
José Aranda
Eduardo Pastor

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluxá
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor
D. Manuel Marco
D. Juan Carauaca
D. Jose Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión ordinaria

En la Villa de Orba, a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres, se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas por la presidencia se declaró abierta la sesion dandole lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario.- de acuerdo con la orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Se orden de la presidencia fueron leidos por el Sr. Secretario todos los ingresos y pagos realizados con cargo al presupuesto municipal ordinario durante el pasado mes de Abril, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, aportar la cantidad de quinientas pesetas, para las fiestas de la Virgen de los Desamparados y la Purisima que han de celebrarse los dias 11 y 12 del actual mes de Mayo, con cargo al capitulo 13. articulo 3º partida 88. del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ★ ORBA (Alicante) ★

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluxá
D. Francisco Pastor
D. Fernando Sendra
D. Manuel Marco
D. Jose Aranda
D. Juan Carauaca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a uno de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, quien a las doce horas declaró abierta la sesion dandole lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario.- De acuerdo con el orden del dia se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Se orden de la presidencia fueron leidos por el Sr. Secretario todos los ingresos y pagos realizados con cargo al presupuesto municipal de ingresos y gastos del mes de Mayo ultimo, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Cuentas año 1957

Aprobación cuentas.- Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1957, que suscriben como cuentadantes D. Eduardo Gauchi Mas, como Ordenador de pagos, D. Celestino Llopis Zaragoza, como Depositario, y D. Eduardo Giner Giner, como Secretario, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º.- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º.- Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

4.º— Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de siete mil quinientas noventa y nueve pesetas, noventa y cinco céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a noventa mil trescientas veintidos pesetas, diecinueve céntimos formando un total de cargo de noventa y siete mil novecientas veintidos pesetas, catorce céntimos; y siendo noventa y cuatro mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, sesenta y nueve céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de tres mil seiscientas sesenta y seis pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

5.º— Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de treinta y cuatro mil seiscientas treinta y cuatro pesetas, treinta céntimos y un pasivo de nada.

6.º— Que la relación de deudores asciende a seis mil setecientas cincuenta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos y la de acreedores a dieciseis mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, sesenta céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria fecha veinticuatro de Mayo último propone la aprobación de las mencionadas cuentas.

Considerando: 1.º— Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de mención digo enmienda o corrección.

2.º— Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º— Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

4.º— Que es procedente la aprobación provisional de las cuentas general de presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando

cuarto, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda.

1.º— Aprobar provisionalmente la Cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1957, con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuarto, la cual se elevará, en término reglamentario, si así se dispone, al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva.

2.º— Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1957.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ÓRDA (Alicante)

[signature] José Prandes

Jesús [signature]

[signature] Francisco Pastor

[signature]

Eduardo [signature]

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluesa Agud.
D. Francisco Pastor
D. Fernando Martinez
D. Manuel Marco
D. José Aranda
D. Juan Carauaca
Secretario
D. Eduardo Giner.

Sesion ordinaria

En la Villa de Orba a seis de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más y siendo las doce horas, declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario.- De acuerdo con la orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidas desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- De orden de la presidencia, fueron leidos por el Sr. Secretario todos los ingresos y pagos realizados con cargo al presupuesto municipal ordinario durante el pasado mes de Julio digo Junio, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Comisionado ingresos mozos en Caja.- Se acordó por unanimidad, designar al Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Giner Giner, para que se persone en la Caja de Recluta de Alcoy el dia 1 de Agosto próximo, para hacer el ingreso de mozos en Caja.

Venta nicho cementerio.- Se acordó por unanimidad, ceder el nicho número 30 clase primera del tramo de la derecha entrando en donde se deposita el cadaver de Don Eladio Rodriguez Cañivano, a perpetuidad a la viuda de este Doña Mercedes Martin Bécusado, por el precio de mil pesetas, de cuya cantidad se entregarán quinientas pesetas al Sr. Cura párroco, en concepto de derechos parroquiales, y la otra mitad de quinientas pesetas se ingresarán en la Caja municipal

Alumbrado público.- El Ayuntamiento quedó enterado de la nota que ha presentado Don Electo Llopis Rovira, en representación de Llopis y Cia distribuidores de fluido electrico sobre el coste anual del fluido electrico suministrado al alumbrado público y motor de agua potable, con arreglo a las nuevas tarifas y recargos y ampliación de dicho alumbrado consistente en 16 bujias de 40 vatios y 54 de 25, y diez horas de encendido diarias, acordando por unanimidad, quede dicha nota sobre la mesa, para su estudio y acuerdo procedente.

Venta parcela del cementerio para construir un panteon familiar de D. Fernando Oltra Miralles

Cementerio.- Se acordó por unanimidad, vender a Don Fernando Oltra Miralles, dieciseis metros cuadrados de terreno del Cementerio o sean 3'50 metros de ancho por 4'50 de fondo para construir un panteon familiar, cuyo terreno ha de tomarse de la paret de enfrente a la entrada del cementerio, cuyo precio del terreno es de tres mil pesetas, de cuya cantidad se entregaran al Sr. Cura de la parroquia mil quinientas pesetas en concepto de derechos parroquiales y las otras mil quinientas pesetas se ingresarán a la Caja municipal con cargo al capitulo 8 artículo 1º partida 9ª del presupuesto de ingresos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signatures]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gaseni
Concejales
D. Jesus Fluxá
D. Francisco Pastor
D. Fernando Sendra
D. Manuel Marco
D. Juan Carrasca
D. Jose Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los Señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gaseni Mas, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario.- Se acordó con la orden del dia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los Boletines de la provincia recibidos desde la ultima sesion, acordando su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Se orden de la presidencia fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados con cargo al presupuesto municipal ordinario, durante el pasado mes de Julio, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Conectar en la linea electrica de la fuente.

Se acordó por unanimidad autorizar a Don Fernando Carrasca Torres, para que pueda conectar con la linea electrica propiedad del Ayuntamiento que parte desde la central electrica y termina en la fuente de Orbeta en donde esta instalado el motor electrico que eleva el agua al depósito para el abastecimiento del pueblo.

Esta autorización de enganche se condiciona a que el Sr. Carrasca Torres, utilizará fluido electrico por su cuenta y solo para mover un motor de 1. H.P. para riego de su finca, sin que este motor pueda trabajar simultaneamente con el instalado en la fuente de Orbeta para elevar el agua al depósito para el abastecimiento publico.

En virtud de esta autorización el Sr. Carrasca Torres entrega al Ayuntamiento quinientas pesetas, como tambien ofrece el agua que pueda tener sobrante despues del consumo de su finca, en caso de que el Ayuntamiento tuviera necesidad para el abastecimiento del pueblo, la cual seria conducida en tuberia al manantial o acequia en donde está instalado el motor mencionado.

Se acordó por unanimidad autorizar a Don Vicente Monserrat Canto para que pueda conectar con la linea electrica propiedad del Ayuntamiento que parte desde la central electrica y termina en la fuente de Orbeta en donde esta instalado el motor electrico que eleva el agua al depósito para el abastecimiento del pueblo.

Esta autorización de enganche se condiciona a que el Sr. Monserrat Canto, utilizará fluido electrico por su cuenta y para el alumbrado de la casa de campo y para mover un motor de 1 H.P. para riego de su finca sin que dicho motor electrico, pueda trabajar simultaneamente con el instalado en la fuente de Orbeta que eleva el agua al depósito de agua que abastece las fuentes publicas.

En virtud de esta autorización el Señor Monserrat Canto entregará al Ayuntamiento mil pesetas que se ingresaran en la Caja municipal.

Alumbrado publico.- Se acordó por unanimidad solicitar de la Excma Diputación Provincial, un auxilio economico para poder independizar el alumbrado publico del particular con instalación de una red propia del Ayuntamiento con su correspondiente contador con el fin de ejercer la administracion del mismo y poder abastecer del mencionado las horas que se consideren necesarias, y que por la Alcaldia se oficie a la Diputación Provincial en este sentido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Asistentes.

Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesús Iluesa Aguad.
D. Francisco Pastor Sendra
D. Fernando Sendra Martínez
D. Juan Caravaca Aranda
D. José Aranda Ribes
D. Manuel Marcó Pons
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Obras realizadas desde el año 1954 al 1958.

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, quien declaró abierta la sesión siendo las doce horas, y se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario.- Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, mereciendo la unanimidad en el cumplimiento de la misma

Ingresos y pagos.- De orden de la presidencia, fueron leídos todos los ingresos y pagos, realizados con cargo al presupuesto municipal durante el pasado mes de Septiembre, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Ingresos y pagos fuera de presupuesto.- Por la presidencia se dió cuenta de todos los ingresos por distintos conceptos y gastos ocurridos en las distintas obras realizadas en este término municipal desde el año 1954 al 1958, con cargo a fondos fuera de presupuesto, cuyas obras son las siguientes.

1º Reparación undimiento de la Calle del barranco de la Alberca.
2. Construcción de alcantarillado en la calle del General Aranda, y apertura de una nueva calle.
3. Construcción de un grupo escolar con la aportación del Ayuntamiento
4. Asfaltado de calles y colocación de bordillo para la construcción de aceras.
5 Instalación de 6 fuentes en la localidad
6. Construcción de alcantarillado, parte baja de la calle del Canónigo Sendra
7 Instalación del Servicio telefónico.
8 Pequeña reforma en el alumbrado público y gastos diversos especificados.

Todas estas relaciones de ingresos y gastos, de cada una de las obras mencionadas, han sido leídas a la Corporación, por el infrascrito Secretario, las cuales minuciosamente consultadas y examinadas por la Corporación municipal, acordaron por unanimidad aprobarlas, sumando los ingresos doscientas setenta y siete mil, seiscientas cuarenta y cinco pesetas, y los gastos a doscientas setenta y siete mil, doscientas ochenta y tres pesetas, cincuenta y tres céntimos, apareciendo por tanto, un sobrante de trescientas sesenta y una pesetas, cuarenta y siete céntimos.

Que las mencionadas relaciones de ingresos y gastos de cada una de dichas obras, sean expuestas al público en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento por plazo de diez días para que todos los vecinos de la localidad puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, finalizado el cual, se entenderán aprobadas las mismas, de no haberse presentado ninguna reclamación, procediéndose al archivo de estas cuentas, para su constancia en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas, firmando la presente, todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signatures]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Mas

Concejales
D. Jesus Fluxá Agud.
D. Francisco Pastor Sendra
D. Fernando Sendra Martinez
D. Jose Aranda Ribes
D. Manuel Marco Pons
D. Juan Carrasco Aranda

Secretario
D. Eduardo Giner Giner.

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orbá a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas. y siendo las doce horas la presidencia declaró abierta la sesion dandose lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesion, acordando su cumplimiento.

Fueron leidos todos los pagos e ingresos habidos y realizados por la Caja municipal durante el pasado mes de, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Se acordó designar al vecino de esta Jose Mª Llopis Marhuenda, para que efectue el cobro del impuesto del vino a los cosecheros de esta localidad correspondiente al actual año 1958, y que se le gratifique con el 5 por 100 de la cantidad recaudada.

Transferencia.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion de veintisiete de Octubre último,

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capitulos IV. V. y VI. del Titulo 3º Libro IV. de la Ley de Regimen local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar su aprobacion a la transferencia, propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion Ptas	cts	Deduccion Ptas	cts	Quedan Ptas	cts	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion Ptas	cts	Aumento Ptas	cts	Total Ptas	cts
1	4	3	1291	03	1291	03	–		1	2	1	2627	88	336	40	2964	28
8	1	59	3017	50	1517	50	1500	00	1	6	5	100	00	50	00	150	00
8	1	60	500	00	500	00	–		1	11	17	2000	00	479	00	2479	00
10	1	67	500	00	300	00	200	00	2	1	18	1000	00	150	00	1150	00
11	1	77	500	00	218	40	281	60	4	1	22	3000	00	1000	00	4000	00
18	1	85	1000	00	121	37	878	63	4	7	27	1000	00	414	70	1414	70
									5	2	28	2000	00	643	25	2643	25
									5	2	29	200	00	78	00	278	00
									6	1	39	2800	00	694	95	3494	95
									10	1	68	1000	00	45	00	1045	00
									13	3	84	300	00	57	00	357	00

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince dias hábiles, a tenor del artículo 682 de la referida Ley, en armonia con el numero 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Gauchi — Juan Carrasco

Francisco Pastor — [illegible]

Jesus Fluxá — Fernando Sendra

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario de 1959

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Mas
Tenientes
D. Jesus Fluxá Agud.
Concejales
D. José Aranda Ribes
" Manuel Marco Pons
" Juan Caravaca Aranda
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra Martinez
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a dieciseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1959, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas	cts
1º	Personal activo	76.451	34
2º	Material y diversos	52.036	00
3º	Clases pasivas	2103	28
4º	Deuda	—	
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	5050	00
6º	Extraordinarios y de capital	200	00
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1200	00
8º	Resultas	16.485	60
	Total del presupuesto de gastos	153.526	22

Capítulo	Presupuesto de ingresos	Consignación Pesetas	cts
1º	Impuestos directos	32.535	61
2º	Impuestos indirectos	32.450	00
3º	Tasas y otros ingresos	22.410	00
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	54.130	67
5º	Ingresos patrimoniales	169	60
6º	Extraordinarios y de capital	—	
7º	Eventuales e imprevistos	1411	14
8	Resultas	10419	20
	Total del presupuesto de ingresos	153.526	22
	Resumen.		
	Importan los Gastos por todos conceptos	153.526	22
	Id. los Ingresos id. id.	153.526	22

Asimismo quedó aprobado digo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada la misma siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Gauchi — Juan Caravaca

Francisco Pastor — [illegible]

Jesús Fluxá — Fernando Sendra

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesus Flueyá Agud.
D. Fernando Sendra Martinez
D. Francisco Bastor Sendra
D. Juan Caravaca Oranda
D. Manuel Marco Bous
D. Jose Oranda Ribes
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas se declaro abierta la sesión dandose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Conforme el orden del dia de la sesion, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos habidos y gastos ocurridos, por los distintos conceptos del presupuesto, durante el mes de Noviembre ultimo, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Plan Bienal.- El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, pedir la inclusión en el Plan Bienal de Cooperación de la Excma Diputación Provincial, a los servicios municipales de la provincia, referidos en el edicto inserto en el Boletin Oficial numero 262 del dia 17 de Noviembre de 1958, como asimismo prestan la conformidad a contribuir el importe de las obras o instalacion de servicios con el 25 por 100 que segun el numero de habitantes y la escala del censo de poblacion, corresponde a este Ayuntamiento, como tambien a la aportacion de terrenos, manantial de agua etc.

Recargo Electricidad.- El Ayuntamiento por unanimidad acuerda; que el recargo del 10 por ciento sobre consumo de electricidad que viene percibiendo de los suministradores de fluido eléctrico. Hapis y Cª, a través de la Delegación de Hacienda, lo perciba directamente el Ayuntamiento de la propia empresa a partir del proximo año 1959, y que por la alcaldia se comunique esta resolucion tomada a la Delegacion de Hacienda para conocimiento y demas efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Juan Caravaca

Francisco Bastor

Jesus Flueyo. Fernando Sendra

Eduardo Gauchi

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesus Flueyá Agud
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Bastor Sendra
" Juan Caravaca Oranda
" Manuel Marco Bous
" Jose Oranda Ribes
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebran la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despacho Ordinario.- Se dió cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia que afectan al Ayuntamiento, recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Fueron leidos por el Sr. Secretario todos los ingresos habidos y pagos efectuados, por los distintos conceptos del presupuesto durante el mes de Diciembre ultimo, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Plano del pueblo.- A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, solicitar del Ilmo. Sr. Delegado del Ministerio de la Vivienda en Alicante, la confeccion del

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Plano y Ensanche del pueblo, en vista de las obras de edificación que puedan proyectarse y reedificación de los existentes, con lo cual el Ayuntamiento pueda contar en su día con un instrumento que normalice la línea a seguir en la edificación, y sirva en lo futuro para embellecimiento de la población, delegando al Sr. Alcalde-Presidente, para que realice las oportunas gestiones al efecto para conseguir cuanto antes la confección del Plano y Ensanche la la localidad.

Nichos-. Se acordó por unanimidad, se proceda a la construcción de nueve nichos en el Cementerio, con el fin de cubrir las necesidades que puedan presentarse, cuya construcción se hará bien por administración o por el sistema de destajo para lo cual se autoriza a la Alcaldía para que lo lleve a efecto, en la forma que considere mas beneficioso a los intereses de la hacienda municipal.

Quintas-. Se acordó por unanimidad, designar a Don Francisco Miralles Tavernier, para tallar y pesar a los mozos del reemplazo de 1959 y reuniones de los años 1957 y 1955, cuyo acto tendrá lugar el tercer domingo del mes de febrero a las diez horas en la Casa Ayuntamiento.

Se acordó igualmente designar a Don Joaquín Mora Pons, Medico titular de esta localidad para que practique el reconocimiento a los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Designar al Concejal don Juan Caravaca Aranda para que ejerza las funciones de Regidor Síndico en las operaciones de quintas.

Fijar en cincuenta pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

E. Gauchi — M. Marco — Jesús Fluesa — Francisco Pastor — Juan Caravaca — Fernando Sendra — Eduardo Giner

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Mas
Concejales
D. Jesus Fluesa Agud
" Fernando Sendra
" Francisco Pastor
" Juan Caravaca
" Jose Aranda
" Manuel Marco
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Extraordinaria

En la Villa de Orba a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa-Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las once horas, se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido la presidencia manifestó que como les consta por la cedula de convocatoria, el objeto de la presente sesión extraordinaria, era para darles cuenta de la Comunicación recibida de la Excma Diputación Provincial de fecha 31 de Diciembre último, dando cuenta a este Ayuntamiento, que la Corporación Provincial en la sesión celebrada el día 29 del expresado mes, acordó fijar como Recurso Especial de Nivelación para el presupuesto del año 1959, la cantidad de 30.326 pesetas 67 céntimos, detallándose las modificaciones introducidas en el Anteproyecto de presupuesto y que son las siguientes.

Recurso de Nivelación solicitado . . . . . 54.977'67

Presupuesto de Gastos.

		A deducir.	Pesetas	Cts.
Partida.	10	Suscripción al Boletín Oficial de la provincia y del Estado	125	00
id	16	Para gastos de confección de los croquis de los polígonos del Avance Catastral y características de este término	1000	00
id	20	Para gastos de viajes para asuntos del Municipio, por existir la partida 19 que se consignan 1000 pesetas para gastos de representación municipal	1000	00
id	24	Gastos de fluido eléctrico para el alumbrado público por considerarlo desproporcionado y voluntario	5000	00
id	26	Gratificación al encargado del alumbrado público, cuya consignación ya se elevó en el presupuesto de 1958	250	00
id	28	Gratificación al encargado del reloj público instalado en la torre campanario	250	00

Excma. Diputación Provincial Alicante

Partida. 25.	Gastos de bombillas para el alumbrado público cuya consignación ya se elevó en el presupuesto de 1958	500 00
idem.- 29.	Gratificación al campanero por las mismas causas del anterior	250 00
idem.- 43.	Para efectos timbrados y sellos de correos, cuya consignación debe pagarse de la partida 42, material de Oficinas.	400 00
idem.- 48	Gratificación al encargado de la limpieza de fuentes y lavaderos públicos, cuya consignación se dice debe pagarse de la partida 47. que está destinada para gastos de pequeñas reparaciones de las fuentes y lavaderos	1500 00
idem.- 50	Para pago del fluido eléctrico del motor que eleva el agua al depósito que abastece a las 11 fuentes instaladas en el casco urbano de la población, por decir que no se tiene recaudado el abastecimiento	3.000 00
idem.- 53	Gratificación al encargado del cementerio, por haber sido elevada esta consignación anteriormente	500 00
	Totas a deducir	13.775 00

Presupuesto de Ingresos.

Aumentos.

Partida-.19	Impuesto sobre consumo de vino común o de pasto, por decir que no puede justificarse una baja por no haberse recaudado mas, debiendose tener en cuenta, es, si se pusieron los medios para ello, como por ejemplo los conciertos individuales, ya que los arrendamientos suponen un perjuicio para el Ayuntamiento en beneficio del arrendatario.	7.798 00
Partida-.20	Impuesto sobre consumo de carnes, por decir que habiendo aumentado los derechos, logicamente debe aumentar el consumo de carnes, por lo que no puede aceptarse la baja	1577 00
Partida-.24	Participación del Ayuntamiento en el arbitrio Provincial sobre Productos de la tierra, segun datos facilitados por la Diputación Provincial	1500 00
	Totas a aumentar	10.876 00
	Recurso nivelador concedido	30.326 67

Enterada la Corporación municipal del contenido de la comunicación de referencia, y previa detenida discusión de cada una de las partidas, tanto en cuanto afecta a la reducción de gastos, como aumento en los ingresos del mencionado anteproyecto, acuerdan por unanimidad:

1º.- Interponer Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil a tenor con lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 576 de la Ley de Regimen local, en contra del acuerdo de la Excma Diputación Provincial de fecha 29 de Diciembre último, relativo a las modificaciones introducidas en el Anteproyecto de presupuesto presentado por este Ayuntamiento, para la confección del presupuesto municipal ordinario para el año 1959, por ser lesivo dicho acuerdo a los intereses de la buena marcha administrativa.

2º.- Mantener las consignaciones de gastos y de ingresos fijados en cada una de las partidas que a continuación se expresan en la cuantia totas con que figuran en el Anteproyecto de presupuesto a saber:

		Gastos	Pesetas cts
Partida	10.	Suscripción al Boletin Oficial de la provincia y del Estado	600 00
"	16.	Confección croquis poligonos de riustica	1000 00
"	20	Gastos de viajes para asuntos del Municipio	1000 00
"	24	Importe del fluido electrico para el alumbrado público	8000 00
"	25	Importe de bombillas para el alumbrado	2000 00
"	26	Gratificación al encargado del alumbrado público	1000 00
"	28	fol al encargado del reloj público	1000 00

Partida 29	Gratificación al campanero	1000	00
id 48	Id. al encargado de la limpieza de los fuentes y lavaderos	1500	00
id 50	Gastos de fluido eléctrico del motor que eleva el agua al depósito que abastece a las 11 fuentes públicas	3000	00
id 53	Gratificación al encargado del cementerio	1500	00

Ingresos.

Partida 19.	Por el impuesto sobre consumo de vino común o de pasto	8000	00
Idem 20	Por el impuesto sobre consumo de carnes	4050	00

3.º_ Que por el Sr. Alcalde-Presidente, se eleve la correspondiente instancia al Excmo. Sr. Gobernador Civil, interponiendo Recurso de Alzada ante dicha superior Autoridad, en contra del acuerdo de la Diputación Provincial de fecha 29 de Diciembre último, a cuyo recurso se acompañen los documentos siguientes.

a) Copia certificada del oficio de la Excma. Diputación Provincial que motiva el presente acuerdo.

b) Copia certificada de la presente acta.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminada la misma siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

F. Gauchi — [signature] — Jesús Fluiza

Francisco Pastor — Juan Caravaca

Fernando Sendra

Eduardo Giner

Señores Asuntes

Alcalde-Presidente

Sr. Eduardo Gauchi

Concejales

Sr. Jesús Fluiza Agud

" Francisco Pastor Sendra

" Fernando Sendra Martínez

" Juan Caravaca Aranda

" Manuel Marco Pons

Secretario

Sr. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo la hora de las doce, se declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia que afecta, recibidas desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se orden de la presidencia fueron leídos, por el Sr. Secretario todos los ingresos y pagos ocurridos en este Ayuntamiento durante el mes de Enero del año actual, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Se acordó por unanimidad, se le abone al albañil Juan Miralles Riera, la cantidad de tres mil pesetas, importe de un tramo de nueve nichos construidos a contrata en el Cementerio, debiendo se pagar esta cantidad con cargo al capítulo 2º artículo-Unico partida 49 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

F. Gauchi — Jesús Fluiza

Francisco Pastor — Fernando Sendra

[signature] — Juan Caravaca

Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi
Concejales
Don Jesus Fluxá Aguad
" Fernando Sendra Martínez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Carrasco Sendra
" Manuel Marco Pons
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los Sres Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas, declaró abierta la sesión con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales que afectan insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

De orden de la presidencia, fueron leidos por el Sr. Secretario todos ingresos habidos en la Caja municipal, como las cantidades satisfechas correspondiente al mes de febrero, mereciendo todo ello la unanimidad aprobación por el Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que el día seis del corriente mes se persone en la Caja de Recluta de Alcoy, para hacer entrega de toda la documentación de quintas del reemplazo de 1959 y reuniones de los años 1957 y 1955, y que se le abonen para gastos de viaje la suma de ciento cincuenta pesetas.

Se acordó igualmente comisionar a Jesus Fluxá Pons, para acompañar a los mozos del reemplazo de 1958 a la Caja de Recluta de Alcoy el día 9 del mes actual, para ser destinados a Cuerpo, y que se le abonen la cantidad de doscientas ochenta pesetas, para gastos de su viaje y el de los mozos que van a concentrarse.

Acordó por unanimidad aprobar la rectificación del Padrón de habitantes de este terminino municipal en 31 de Diciembre de 1958, y que la misma se exponga al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días para oir reclamaciones, fijando anuncio en el tablón de la Casa Ayuntamiento y edictos en el Boletín oficial de la provincia, y una vez terminado el plazo de exposición al público, se remita dicha rectificación al Iltmo Sr. Jefe Provincial de Estadística.

Fue examinada por los señores Reunidos la liquidación del Presupuesto ordinario de 1.958, formalizada por los cuentadantes y con arreglo a las disposiciones de la Circular de uno de Diciembre de 1958 del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, comprobando la perfección con que se ha llevado a cabo, legalidad de operaciones en gastos y claridad de resultados que reflejan la situación económica del Municipio en 31 de Diciembre de 1958.

Se estima el Defecit que presenta dicha liquidación en la cuantía de once mil setecientas setenta y una pesetas con veintiseis céntimos (11.771'26) y se acuerda por unanimidad se tenga en cuenta dicho defecit en la tramitación del siguiente presupuesto ordinario para 1960, para consignarlo en el mismo, habida cuenta de que el del actual ejercicio, no contiene gastos voluntarios susceptibles de suspensión, por haberse realizado con las cantidades mínimas para cumplir las obligaciones ineludibles que tiene que hacer frente el Ayuntamiento durante el año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

E. Gauchi — Jesus Fluxá — Fernando Sendra — Francisco Pastor — Juan Carrasco — J. Marco — Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesus Fluxá Aguad
" Fernando Sendra Martinez
" Juan Caravaca Aranda
" Manuel Marco Pons
" Francisco Pastor Sendra
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

De orden de la presidencia fueron leídos por el Secretario todos los ingresos realizados en la Caja municipal, como las cantidades satisfechas durante el mes de Marzo último, mereciendo la unanimidad aprobación.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que el día 29 del corriente mes, se persone en la Caja de Recluta nº 31 de Alcoy, para asistir al juicio de reclusiones y fallo de prórrogas de 1ª clase de los mozos del reemplazo actual y de los años 1955 y 1957, abonándosele los gastos de viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signature] Jesús Fluxá
Francisco Pastor Fernando Sendra
[signature] Juan Caravaca
Eduardo Giner

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesus Fluxá Aguad
" Fernando Sendra Martinez
" Juan Caravaca Aranda
" Manuel Marco Pons
" Francisco Pastor Sendra
Secretario
Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial, compuesto de los Sres Concejales, cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

De orden de la presidencia fueron leídos todos los ingresos realizados en la Caja municipal, como las cantidades satisfechas, durante el mes de Abril último mereciendo la unanimidad aprobación.

Próximos a celebrarse las fiestas de la Patrona la Virgen de los Desamparados y Purísima Concepción, se acordó por unanimidad de que el Ayuntamiento contribuya con quinientas pesetas a la celebración de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signature] Jesús Fluxá
Francisco Pastor
Juan Caravaca Fernando Sendra
[signature] Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluesá
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor
D. Juan Carrasca
D. Manuel Marco
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a siete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la casa Capitular compuesto de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido de orden de la presidencia, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Fueron leidos por el Secretario todos los ingresos realizados en la Caja municipal, durante el mes de Mayo último, como asimismo las cantidades satisfechas mereciendo por la Corporación la unanimidad aprobación.

Presupuesto municipal.- Se dió cuenta de la comunicación recibida del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de fecha 30 de Mayo último, aprobando el Presupuesto municipal ordinario para el año 1959, y que de conformidad con el acuerdo de la Diputación Provincial y lo resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en el recurso de alzada, quedan fijados los Gastos e Ingresos totales del mismo en la cantidad de de 137.632'02 pesetas, y un recurso nivelador de 36.576'67 pesetas.

Nombramiento de la auxiliar Francisca Fluxa Aguas

Nombramiento de Auxiliar.- A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad, nombrar a Doña Francisca Fluesa Aguas, mayor de edad, soltera sin profesión especial natural y vecina de esta Villa de Orba auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento, con una retribución anual de cinco mil pesetas, cuya cantidad figura consignada en presupuesto para estas atenciones en el capítulo 1º concepto 1º partida 7ª del presupuesto de gastos.

Doña Francisca Fluesa Aguas, prestará servicio en la Secretaría del Ayuntamiento dos horas diarias en concepto de servicios contratados dentro del horario establecido en las oficinas municipales, cuyo nombramiento subsistirá siempre cuando exista dicha consignación en presupuesto para estas atenciones, y reuna las condiciones de aptitud para el desempeño de dicho cargo.

Agua potable.- El Ayuntamiento por unanimidad acordó establecer en concepto de aportación voluntaria una cuota de veinticinco pesetas a cada vecino cabeza de familia y con casa abierta en la localidad, para con ello sostener los gastos de caracter extraordinario que se produzcan en el servicio de agua potable, como asimismo, poder ampliar la red de distribución de agua para el servicio doméstico.

Igualmente se acordó que todo usuario de agua potable en su propio domicilio, satisfaga la cuota de quince pesetas al mes y si estos usuarios tienen establecimiento de bar ó café la cuota a satisfacer mensualmente será de treinta pesetas.

Las cantidades que vengan recaudandose por los expresados conceptos, como los gastos de caracter extraordinario que se produzcan, se contabilizarán en cuenta a parte de la de presupuesto, que el Alcalde y Secretario rendirán anualmente a la Corporación para su conocimiento y aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signatures]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluxá
" Francisco Pastor
" Fernando Sendra
" Juan Carrasca
" Manuel Marco
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas y siendo las doce horas, declaró abierta la sesión dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron se cumplimiento.

Fueron leidos por el Sr. Secretario, todos los ingresos y pagos habidos en este Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Ingresos de Moros en Caja. Se acordó comunicar al Secretario del Alzinto, para que haga el ingreso de moros en Caja del reemplazo de 1959, cuyo ingreso tendrá lugar en la Caja de Reclutamiento de Alcoy el dia uno de Agosto próximo, y que para gastos de viaje se le abonen ciento cincuenta pesetas.

Nombramiento Recaudador: Se acordó por unanimidad, nombrar a Don Elias Sendra Dominguez, Recaudador Auxiliar de Hacienda, para que se haga cargo de la cobranza del arbitrio municipal sobre rodaje de bicicletas y carros, alcantarillado y de la aportacion voluntaria para el servicio de agua potable correspondiente al año 1959, y atrasos de los años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el secretario certifico.

Eduardo Giner

Señores que adoptaron el acuerdo.
Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluxá Agud
" Fernando Sendra
" Francisco Pastor
" Juan Carrasca
" Manuel Marco
Secretario
Eduardo Giner

Cuentas municipales del año 1958.

Cuentas año 1958

Sesion Extraordinaria

En la Villa de Orba a doce de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, se reunió el ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales consignados al margen con objeto de celebrar extraordinaria, conforme se expresa en las papeletas de convocatoria, y siendo la hora de las doce la presidencia declaró abierta la sesion dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1958, que suscriben como cuentadantes D. Eduardo Gauchi Mas como Ordenador de pagos, D. Celestino Llopis Zaragoza, como Depositario y D. Eduardo Giner Giner, como Secretario, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1º. Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º. Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º. Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º. Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de tres mil seis cientas sesenta y seis pesetas, cincuenta y cinco centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento veintitres mil veinticuatro pesetas, setenta y cinco centimos, formando un total de cargo de ciento veintiseis mil seis cientas noventa y una pesetas, treinta centimos; y siendo ciento veintidos mil doscientas setenta y siete pesetas ochenta y tres centimos, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de cuatro mil cuatro cientas trece pesetas treinta

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

y siete centimos.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de treinta y cuatro mil seiscientas treinta y cuatro pesetas treinta centimos, y un pasivo de nada.

6º Que la relacion de deudores asciende a cuatro mil novecientas noventa y cuatro pesetas, y la de acreedores a veintiuna mil ciento setenta y ocho pesetas sesenta y tres céntimos.

Que la Comision de Hacienda, en su Memoria de fecha seis del corriente mes, propone la aprobación de las mencionadas cuentas.

Considerando:

1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numericos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o correccion.

2º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos estan de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º Que durante el periodo de exposición al público y ocho dias posteriores, no se formuló reclamación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta general de presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto, lo cual se elevará en término reglamentario, si así se dispone, al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobacion definitiva.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comision de Hacienda por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la Cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1958, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto, así como tambien aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1958

Y no siendo otro el objeto a tratar en la presente sesión se dió esta, por terminada, siendo las trece horas, firmando la presente todos los Concejales reunidos, con el señor Alcalde Presidente de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

F. Gauchi — [illegible]

Juan Caravaca

Francisco Pastor

Jesús Olivera — Fernando Sendra

Eduardo Giner

Sesión Ordinaria

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Iluesá
D. Francisco Pastor
D. Fernando Sendra
D. Juan Caravaca
D. Manuel Marco
Secretario
D. Eduardo Giner.

En la Villa de Orba a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y Pagos.- Fueron leidos por el Sr. Secretario todos los ingresos y pagos realizados en este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Anteproyecto de presupuesto para 1960

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960, que ha formulado Secretaría, así como de la Memoria comparativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso

Excma. Diputación Provincial Alicante

especial de nivelación" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial la concesión del referido recurso nivelador en la cuantía de cuarenta y dos mil doscientas cuarenta y una pesetas, con cincuenta y tres céntimos. (42.881'53)

Fallecimiento del Concejal D. José Aranda Ribes

Por la presidencia se dió cuenta del fallecimiento del Concejal por el Tercio de Representación Sindical Don José Aranda Ribes, acordando conste en acta el sentimiento de la Corporación, acordando por unanimidad que el nicho que dicho Concejal ocupe en el Cementerio, le sea facilitado por la Corporación en méritos a sus servicios, y que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil esta defunción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — J. Marco

Jesús Fluxá — Juan Caravaca

Fernando Sendra

Francisco Pastor — Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Sesión Ordinaria

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesús Fluxá
D. Francisco Pastor
D. Fernando Sendra
" Juan Caravaca
D. Manuel Marco
Secretario
D. Eduardo Giner.

En la Villa de Orba a seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más y siendo las doce horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Construcción nichos.- Se acordó por unanimidad, se construyan seis nichos en el Cementerio, con el fin de que el Ayuntamiento pueda facilitar el nicho a las personas que lo soliciten, cuyos gastos que ocasione la construcción de los mismos, sean abonados por este Ayuntamiento con cargo a la cantidad consignada en presupuesto para estas atenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — J. Marco

Jesús Fluxá — Juan Caravaca

Fernando Sendra

Francisco Pastor — Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
Alcalde
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluesá Aguad.
D. Francisco Pastor
D. Fernando Sendra
D. Manuel Marco
D. Juan Carrasca
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la sesión a las doce horas, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales aparecidas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos por el Señor Secretario, todos los ingresos habidos durante el mes de Septiembre último, así como las cantidades satisfechas durante el expresado mes, mereciendo la unanimidad aprobación.

Aprobación cuentas de los años 194 al 1950 inclusive.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que como consta en el orden del día de la convocatoria, uno de los asuntos de la presente sesión, era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1945 al 1950 inclusive que en su día dejaron de aprobar y publicar por omisión, las cuales han sido examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata del referido informe por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Señor Alcalde presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba efectuar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas a las cuentas de administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a las cuentas de los referidos presupuestos que deberán elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta de Caudales - Ejercicios de 1951 al 1958.

Fueron examinadas por la Corporación, las Cuentas de Caudales de cada uno de los cuatro trimestres de los ejercicios de 1951 al 1958 inclusive, que en su día dejaron de aprobar y publicar, y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron estas aprobadas por unanimidad.

También acordó por unanimidad, se construyan seis nichos en el Cementerio afecto a la administración del Ayuntamiento, encargando para ello al albañil don Joaquín Pons Pons, el cual presentará la relación de gastos para conocimiento y aprobación, por la Corporación cuyos gastos se pagarán con cargo al capítulo 2º artículo.- Unico - partida 52 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signatures]

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de aprobación del proyecto de presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1960.

Concejales Asistentes.
D. Jesús Fluesá Aguad
D. Francisco Pastor Sendra
D. Fernando Sendra Martínez
D. Manuel Marco Pons
D. Juan Caravaca Aguad.
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, y siendo la hora de las doce, previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Gauchi Más, y con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1960, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 183 del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en Ciento cuarenta y tres mil, trescientas treinta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos y el de Gastos en Ciento cuarenta y tres mil trescientas treinta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos.

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado validamente el presupuesto en la forma descrita, por ser seis el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente siendo la hora de las trece y firmando esta acta los señores

concurrentes, conmigo el Secretario, que todo ello certifico.

F. Gauchi — Juan Caravaca
Jesús Fluesá — [illegible]
Fernando Sendra — Francisco Pastor
Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesús Fluesá Aguad.
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra Martínez
" Juan Caravaca Sendra
" Manuel Marco Pons
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria.

En la Villa de Orba a uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales, anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, y abierta que fué la sesión a las doce horas, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el señor Secretario, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos.- Fueron leídos por el señor Secretario, todos los ingresos realizados en la Caja municipal, durante el mes de Octubre, así como las cantidades satisfechas durante el expresado mes, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Aprobación pliegos de condiciones de las subastas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por el señor Alcalde y Secretario, para contratar en pública subasta el servicio de recaudación de las arbitrios municipales sobre Puestos Públicos y servicio de Fiel pesador, conjuntamente, y Consumo de carnes y derechos sobre degüello de reses en el

Excma. Diputación Provincial Alicante

matadero tambien conjuntamente, para los años 1960 y 1961 y que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 312 de la ley de Regimen local y articulo 24 del Reglamento de contratacion de las corporaciones locales se anuncien por medio de edictos en el Boletin Oficial de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio la exposicion al publico del referido pliego de condiciones por el plazo de ocho dias para su examen y reclamaciones, las cuales si se producen habran de ser resueltas por esta Corporacion.

Resultar que hayan sido las reclamaciones que se puedan presentar y transcurrido el plazo de los ocho dias de exposicion sin haberse producido ninguna de ellas, que se anuncie por el Sr. Alcalde en forma legal las referidas subastas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las trece horas, firmando la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Gaudi — Juan Caravaca

Jesus Flunca — [illegible]

Fernando Sendra

Francisco Pastor

Eduardo Gaudi

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Eduardo Gaudi

Concejales

D. Jesus Fluxá Orgud

" Francisco Pastor Sendra

" Fernando Sendra Martinez

" Manuel Marco Pons

" Juan Caravaca Granda

Secretario

D. Eduardo Giner Giner

Sesion extraordinaria

En la Villa de Orba a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunio el Ayuntamiento, en la Casa Capitular, con-puesto de los señores Concejales que se consignan al margen, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para discutir y aprobar una transferencia de credito de unos a otros capitulos y articulos del presupuesto ordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gaudi Mas, y siendo las once horas declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y como les consta por la convocatoria, se dió cuenta de la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda,

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capitulos IV. V. y VI del Titulo 3º Libro IV. de la ley articulada de Regimen local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar su aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian	Deduccion por transferencia	Quedan Pesetas	Cts
1	1	33	3017 50	1517 50	1500	,,
1	1	34	500 ,,	500 ,,	,,	
1	1	36	2944 35	400 43	2533	92
1	1	37	655 83	355 83	300	,,
2º	4ºº	40	475 ,,	322 75	152	25
2º	4ºº	49	300 ,,	250 40	49	60

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

	2	4	53	500 -	250 -	250 -
	2	4	55	500 -	348 79	151 21
	2	4	56	500 -	400 "	100 "
Deducciones				9392 68	4356 70	5036 48

Capitulo	Artículo	Por consignación que tenían	Aumento por transferencia	Total Pesetas cts
1	1	35	400 -	337 94	737 94
2	4	42	700 -	57 "	757 "
2	4	52	5000 -	1000 "	6000 "
2	4	57	1000 -	52 "	1052 "
2	4	59	500 -	160 90	660 90
2	4	61	350 "	89 "	439 "
2	4	63	1500 "	150 50	1650 50
2	4	68	1500 "	2180 "	3680 "
3	1	70	1976 20	329 36	2305 56
Aumentos			12926 20	4356 80	17282 90

Igualmente se acuerda exponer al publico este expediente por plazo de quince dias habiles, a tenor del articulo 682 de la referida ley en armonia con el numero 3. del articulo 691 del mismo Cuerpo legal

Y no teniendo otro el objeto de la sesion, se dio por terminada la misma, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico. Vº Bº

Fernando Sendra — Jesus Tejera

Francisco Pastor

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Eduardo Gauchi
1 Concejales
D. Jesus Tejera Aguilera
" Manuel Marco Bas.
" Fernando Mondra Martinez
" Juan Caravaca Aranda
" Francisco Pastor Sendra
Secretario
Eduardo Giner Giner.

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Capitular con- cumplido de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, quien a las doce horas declaro abierta la sesion, con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos por el Sr. Secretario todos los ingresos y pagos del pasado mes de Noviembre, mereciendo la unanimidad aprobacion.

El Ayuntamiento quedo enterado del nombramiento de Inspector municipal Veterinario interino de este pueblo y sus agregados hecho por el Jefe Provincial de Sanidad a favor de don Blas Fernandez Lorenzana, con fecha 17 de Noviembre ultimo y con derecho a percibir el sueldo anual de doce mil pesetas.

Plus familiar Veterinario

Que no habiendo sufrido alteracion el expediente sobre Plus familiar del Sr. Practicante don Jose Chesa Olivier, este tendra percibiendo durante el año 1960, la misma cantidad consignada en el presupuesto de 1959, o sean cuatro mil quinientas pesetas.

Plus familiar Secretario

Que habiendo sufrido alteracion el expediente por el mencionado concepto de Plus familiar al Secretario de la Corporacion, quedando como beneficiarios la esposa y una hija, la cantidad a percibir por el expresado concepto sera el de dos mil ochocientas ochenta pesetas anuales.

Reparos al Presupuesto de 1960

Que examinado por el Ilmo Sr. Jefe Provincial de Administracion local el Anteproyecto de Presupuesto ordinario 1960, presentado por este Ayuntamiento, entre cuyos ingresos figura el Recurso Nivelador cifrado en 42.281'53 pesetas, y que teniendo en cuenta lo dispuesto en el articulo 574 de la Ley de Regimen local, resulta que deben efectuarse las siguientes modificaciones

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

		Pesetas - Cts
	Presupuesto de Gastos	
	Suma el Presupuesto de Gastos	143.336' 88
Bajas		
Partida 86.-	Como el año anterior y se consigna el déficit para el próximo año, solo puede consignarse la diferencia, ya que de otra forma habría duplicidad.	6.066'40
	Queda el Presupuesto de Gastos	137, 270' 48
	Presupuesto de Ingresos.	
Aumentos		
Partida 3ª.-	Los carros deben pagar 50 pesetas como mínimo	1050'00
	Incluir chapas de carros y bicicletas a 5 pesetas	855'00
	Suman ...	1905'00
Bajas - Pola. 7.-	Las bicicletas a 25 pesetas como mínimo	500'00
	Suman los aumentos	1405'00
	Recurso Nivelador pedido	42.281,53
	Baja en gastos 6.066,40	
	Aumento en ingresos ..... 1.405'00	7.471'40
	Recurso Nivelador a Conceder	34.810' 13

Sección femenina

A propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, ceder a la Sección Femenina/local del frente de juventudes sito en la calle del General Aranda nº 35 que tiene en arrendamiento por considerar que las actividades de la Sección Femenina son permanentes y que las del Frente de Juventudes, pueden desarrollarse en cualquier local habilitado al efecto, cuya delegada local entrará a disfrutar del mismo el día 1 de Enero de 1960.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación, que habiendo transcurrido seis años del último concierto celebrado, con los cafeteros de esta localidad para pago del Impuesto sobre Consumos de lujo y habiendo sido de aquella fecha un aumento considerable en los gastos municipales que origina un estado deficitario en la Administración municipal por falta de recursos, cree es de suma necesidad, incrementar los ingresos en una medida prudente y eficaz, de acuerdo con las atribuciones concedidas por la ley de Régimen local y Ordenanzas establecidas al efecto.

Impuesto de Consumos de lujo a Bares, Cafés y Cine

En vista de las manifestaciones de la presidencia, el ayuntamiento acordó por unanimidad, dar por finalizados los conciertos para pago del Impuesto de Consumos de lujo de los cafeteros, Salvador Bonira Llopis, Jose Sanz Olivares y Juan Escabe Aranda y el celebrado con la Empresa Musical Cine Musical del Sr. Juan Paquet Llopis, en 31 de Diciembre de 1959, y requerir a los interesados para celebrar nuevos conciertos para 1960, o en su caso que se atiendan al pago por el sistema de declaración jurada.

Las cantidades que se fijan a percibir por el Ayuntamiento para el próximo año 1960 son las siguientes:

Salvador Bonira Llopis - "Bar Bonira	4000 pesetas al año.	
Juan Escabe Aranda "Centro Cultural	4000	" "
José Sanz Olivares. "Cafe Martinenda	3000	" "
Juan Paquet Llopis "Cine Musical"	4000	" "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Sendra

Francisco Pastor

Jesús Tárrega

Juan Barranco

Eduardo López

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente.
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
D. Jesus Fluesa Aguad.
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Caravaca Aranda
" Manuel Marco Pons
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Extraordinaria

En la Villa de Orba a veinte de Diciembre de mil mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto por los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto para este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, quien a la hora indicada de las veinte declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifiesta que como les consta por la convocatoria, el objeto de esta sesión es el de informarles de la providencia de aprobación del Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año 1960, y también el de la resolución dada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia al expediente de jubilación del que fue Medico titular de esta, don Pedro Noguerales Roche,

Aprobación del presupuesto para 1960

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en resolución de fecha 15 del mes actual, aprueba el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1960, fijando los gastos y los ingresos totales del mismo en la cantidad de 137,270'48 pesetas y con un Recurso nivelador de 34.810'13 pesetas, debiendo remitir las relaciones que resulten modificadas como consecuencia del acuerdo de concesión del citado recurso, remitiendo junto con las nuevas relaciones, nuevo resumen de Gastos e Ingresos en la forma en que haya quedado el Presupuesto.

El Ayuntamiento por unanimidad manifiesta quedar enterado, y acuerda se remitan las nuevas relaciones que resulten modificadas como consecuencia del acuerdo de concesión del recurso nivelador.

Pensión de jubilación a Don Pedro Noguerales Roche Medico

Se dió cuenta del escrito de resolución dado al expediente de pensión, incoado por el Ayuntamiento de Elche a favor de Don Pedro Noguerales Roche, Medico titular de dicha localidad habiendo sido aprobada por el Excmo. Sr Gobernador Civil de la provincia el prorrateo de la pensión de jubilación de este expediente con efectos desde 1 de Marzo del actual año 1959 debiendo contribuir con efectos desde la referida fecha y con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones

	Pensión anual	Pensión mensual
Ayuntamiento de Orba	833'97	69'45
Id de la Algueña	504'48	42'05
Id de la Alcantarilla (Murcia)	8.954'93	746'25
Id de Elche	3.850'62	320'90
Totales	14.144'00	1.178'65.

El Ayuntamiento manifiesta quedar enterado del anterior prorrateo, en virtud del cual este Ayuntamiento le corresponde contribuir para pago de dicha pensión con la cantidad de ochocientas treinta y tres pesetas con noventa y siete centimos anuales, a partir del 1 de Marzo del año actual, y acuerda por unanimidad que para pago de dicha pensión a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, se consigne en el presupuesto para el año 1961, por haber sido el de 1960 aprobado por la Superioridad, y en créditos reconocidos la cantidad de 694'82 pesetas por pensión de los meses de Marzo a Diciembre de 1959, y la cantidad de 833'97 pesetas para la anualidad de 1960, consignando en el presupuesto del expresado año 1961 la cantidad 833'97 pesetas en el capítulo y artículo que corresponda del presupuesto de gastos

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada la misma, siendo las veintiuna horas, de que yo el Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signature] Jesús [signature]
Fernando Lende Juan Caravaca
Francisco Pastor [signature]
Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesús Fluerá Aguel
D. Fernando Sendra Martínez
D. Francisco Pastor Sendra
D. Juan Caravaca Aranda
D. Manuel Marco Pons
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria

En la Villa de Orba a tres de Enero de mil novecientos sesenta se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los Sres Concejales cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más, quien a las doce horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Subasta de Carnes y Degüello, para 1960 y 1961

Visto el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta pública del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre Consumo de Carnes y degüello de reses conjuntamente, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrado el día veinticuatro de Diciembre de 1959 y adjudicar definitivamente el remate a favor de don Francisco Torrens Rocira por la cantidad de diez mil cuatro pesetas para cada uno de los años 1960 y 1961, como autor de la proposición nº 1. mas ventajosa entre las admitidas.

Subasta sobre Puestos Públicos para 1960 y 1961

Visto el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta pública del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre Puestos Públicos y servicio de fiel pesador y alquiler de los instrumentos de pesar para los años 1960 y 1961, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrado el día veinticuatro de Diciembre de 1959 y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Antonio Llopis Pons por la cantidad de Tres mil cuatro pesetas para cada uno de los años 1960 y 1961 como autor de la proposición nº 1. mas ventajosa entre las admitidas.

Que se notifique a los rematantes dentro del plazo reglamentario de diez días este acuerdo, y a la vez se les requiera para que en el término de diez días siguientes al en que reciba dicha notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, citándoles al propio tiempo para que el día que se les señale, concurra a formalizar el reglamentario contrato, y que se devuelvan a los demás licitadores los resguardos de depósitos presentados, conservando solo el correspondiente a los rematantes hasta la constitución de la garantía definitiva.

Nombramiento tallador de quintas medico, Regidor Síndico y precio del jornal de un bracero del campo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar a don Francisco Miralles Tavernier, para tallador y pesador de los mozos del reemplazo de 1960 y reuniones anteriores.

Designar a Don Joaquín Mora Pons, medico titular para que practique el reconocimiento a los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Designar al Concejal don Juan Caravaca Aranda para que ejerza las funciones de Regidor Síndico en las operaciones de quintas del actual reemplazo y reunión de años anteriores.

Fijar en sesenta pesetas el jornal medio de un bracero del campo en este término municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

J. Gauchi
Jesús Fluerá
Fernando Sendra
Juan Caravaca
Francisco Pastor
J. Marco
Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Mas
Concejales
D. Jesus Fluxa Aguel
D. Francisco Pastor Sendra
D. Fernando Sendra Martinez
D. Juan Caravaca Andrea
D. Manuel Marco Pons
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a siete de febrero de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Sres Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, quien a las doce horas, declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Liquidación del Presupuesto de 1959

Fue examinada por los señores reunidos la liquidación del Presupuesto ordinario de 1959 formalizada por los cuentadantes y con arreglo a las disposiciones de la Circular de uno de Diciembre de 1958 del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales comprobando la perfección conque se ha llevado a cabo, legalidad de operaciones en gastos, y claridad de resultados que reflejan la situación económica del Municipio en 31 de Diciembre de 1959.

Se estima el Deficit que presenta dicha liquidación, en la cuantía de once mil quinientas cuarenta y siete pesetas, sesenta y dos céntimos. Se acuerda por unanimidad se tenga en cuenta dicho deficit en la tramitación del siguiente presupuesto ordinario para 1961, con el fin de consignarlo en el mismo habida cuenta de que el del actual ejercicio no contiene gastos voluntarios seceptibles de suspensión por haberse realizado con las cantidades mínimas para cumplir las obligaciones ineludibles que tiene que hacer frente el Ayuntamiento durante el año.

Entrega de los documentos de quintas Alcoy.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que el día cinco del mes de Marzo próximo, se persone en la Caja de Recluta nº 31 de Alcoy para hacer entrega de toda la documentación de quintas del reemplazo de 1960 y los de las revisiones de los años 1956 y 1958 y que para gastos del viaje se le abonen ciento cincuenta pesetas, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Rectificación Padrón Habitantes.

Acordó por unanimidad aprobar la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal en 31 de Diciembre de 1959, y que la misma se exponga al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días para oír reclamaciones, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia y sitios de costumbre de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signature] Jesús Fluxa
Fernando Sendra Juan Caravaca
Francisco Pastor [signature]
Ante mi
Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gaustri
Concejales
D. Jesus Fluxá Aguiol
D. Fernando Sendra Martinez
D. Manuel Marco Sans
D. Juan Caravaca Aranda
D. Francisco Pastor Sendra
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

Sesion ordinaria

En la Villa de Orba a seis de Marzo de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gaustri Mas, quien a las doce horas declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Acompañar los mozos para su alistamiento a Cuerpo

Se acordó por unanimidad, comunicar al Secretario del Ayuntamiento, para que acompañe a los mozos del reemplazo de 1959 a la Caja de Recluta de Alcoy los dias 17 y 25 del mes actual, que han de hacer su presentacion en dicha Caja para ser destinados a Cuerpo, a cuyos mozos se les abonarán cincuenta pesetas a cada para gastos de viaje.

Aprobar los conciertos del impuesto sobre consumos de Lujo

Acordó por unanimidad aprobar los conciertos individuales para pago del impuesto sobre Consumos de Lujo suscrito por el Sr. Alcalde, con los Señores. Jose Sanz Olivares, Juan Escales Aranda, Salvador Rovira Llopis y Juan Paquet Llopis, en la forma que se hallan redactados y que fueron leidos integramente a la Corporacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Juan Caravaca
Fernando Sendra
Francisco Pastor
Ante mi
Eduardo Giner

Señores Asistentes
Presidente
Don Eduardo Gaustri
Concejales
D. Jesus Fluxá
D. Manuel Marco
D. Francisco Pastor
D. Juan Caravaca
D. Fernando Sendra
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria

En la Villa de Orba a tres de abril de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas, se constituyó el Ayuntamiento en el salon de actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el Sr. Alcalde don Eduardo Gaustri Mas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito secretario dió lectura al borrador del acta anterior, que por unanimidad y en votacion ordinaria fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones, insertas en los boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos del primer trimestre

A continuación la Presidencia ordenó al Secretario diese cuenta a la Corporacion de todos los ingresos realizados con cargo al presupuesto ordinario del corriente año durante el primer trimestre y de las cantidades satisfechas durante el mismo, como asi mismo de la existencia en Caja en 31 de Marzo, y leidos que fueron, dió el siguiente resultado.

La existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1959 fué de	6.698'00
Los ingresos realizados durante el primer trimestre	19.358'75
formando un total de cargo de	26.040'75
Los pagos realizados durante el trimestre son	18.541'90
Resultando una existencia en Caja en 31 de Marzo de	7.498'85.

de los cuales 1866 pesetas con 71 céntimos aparecen en arcas municipales y 5.632, pesetas 14 céntimos depositados en la cuenta num. 55 del Ayuntamiento en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

Visto el resultado de esta cuenta, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobacion.

Nombramiento de depositario

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad, designar al Concejal don Fernando Sendra

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Martinez, para que ejerza el cargo de depositario de los fondos municipales, en sustitucion de Don Celestino Llopis Zaragoza, que ha cesado en el cargo de Concejal y lleva mas de diez años desempeñando este cargo, al cual se le gratificara con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas por quebranto de moneda,

Presente a la sesion don Fernando Senabra Martinez acepta el espresado cargo y se hace cargo de la cantidad de Caja.

Tambien se dió cuenta a la Corporacion de todos los ingresos realizados, en la cuenta particular de ingresos y pagos fuera de presupuesto, por el servicio de agua potable a la poblacion y de las cantidades pagadas por el mismo citado concepto, correspondiente al primer trimestre del año actual, como asi mismo la existencia que figura en Caja en 31 de Marzo del año en curso, dando el siguiente resultado.

	Pesetas. cts.
Por la existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1959..	10.197'55
Ingresos realizados durante el 1º trimestre	3.280'00
Suman los ingresos	13.477'55
Pagos realizados durante el 1º trimestre	5.112'15
Existencia en Caja de esta cuenta en 31 Marzo de 1960..	8.365'40

Depositario servicio agua potable.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar al Concejal don Francisco Pastor Senabra depositario para la custodia de fondos de esta cuenta, que rendira trimestralmente al Ayuntamiento para su examen y aprobacion.

Presente al acto Don Francisco Pastor Senabra, acepta esta designacion haciendose cargo de la cantidad existente en Caja de esta cuenta.

Asunto parcela Deposito de agua potable.

Autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba en nombre y representacion del Ayuntamiento, con Don Pedro Vaquero Pastor el contrato de compra-venta de la parcela de terreno de doscientos ocho metros cuadrados, en la finca denominada "Tosatel, y que otorgado el Ayuntamiento por el Sr. expresado fue construido el deposito de agua potable que abastece a la poblacion, por el convenido precio de trescientas noventa pesetas, cuya cantidad se abonara de la cuenta de abastecimiento de agua potable "fuera de presupuesto".

Construccion de nichos

Se acordó por unanimidad se construyan nueve nichos en el cementerio, trabajo este que se realizara a contrata, por el importe de trescientas pesetas cada nicho, que se pagaran con cargo al capitulo 2º Articulo-Unico, partida 47 del presupuesto de gastos.

Comisionado para asistir al fallo de expedientes ante la Junta de Clasificacion y Revision

Tambien acordaron por unanimidad, comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que el dia cuatro de Mayo proximo asista a la sesion de la Junta de Clasificacion y Revision, en la Caja de Reclutas de Alcoy, en el acto de ser leidos los fallos del Tribunal dados a los mozos del reemplazo de 1960 y los de revision de los años 1958 y 1956.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ★ ORBA (Alicante) ★

Francisco Pastor

Ante mi

Señores Asistentes	Sesion Ordinaria
Alcalde-Presidente D. Eduardo Gauchi Concejales D. Jesus Fluxá Pons D. Manuel Marco Pons D. Juan Caravaca Aranda D. Francisco Pastor Sendra D. Fernando Sendra Martinez Secretario D. Eduardo Giner Giner	En la Villa de Orba a uno de Mayo de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salon de actos del Consistorio con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion. Preside el Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas. Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta anterior que por unanimidad y en notacion ordinaria fue aprobada. Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.
Subvencion fiestas	Acordaron por unanimidad, subvencionar con la cantidad de quinientas pesetas, para la fiesta de la Virgen de los Desamparados patrona del pueblo.
Subvencion a la Seccion Femenina local y Banda de Musica	A la Delegacion local de la Seccion Femenina con quinientas pesetas, y a la Banda de musica local con dos mil pesetas por todas las actuaciones durante el año 1960 tanto civicas como de caracter religioso oficiales.
Asunto contrato de la parcela - Deposito agua	Aprobar el contrato suscrito entre el Sr. Alcalde en representacion del Ayuntamiento y don Pedro Noguerdes Pastor de la compra-venta de la parcela en donde queda instalado el deposito de agua potable que abastece a la poblacion.
Pago construccion 9 nichos del Cementerio	Que se paguen a don Joaquin Pons Pons dos mil setecientas pesetas, por la construccion de nueve nichos en el cementerio a razon de trescientas pesetas cada uno, cuya cantidad se abonará con cargo al capitulo 2º articulo-unico partida 47 del presupuesto de gastos.
Ampliacion ret agua Avenida Jose Antonio	Que se amplie el servicio de agua potable a domicilio, prolongando la ret distribuidora de agua en toda la linea de casas de los numeros pares de la Avenida de Jose Antonio a la Plaza del Caudillo.
Acta de recepcion y entrega del grupo Escolar.	Quedar enterados previa su lectura del Acta de recepcion definitiva y entrega del grupo Escolar de esta localidad, haciendo constar en dicha Acta que el edificio es propiedad del Estado y que el Ayuntamiento queda obligado a la conservacion del mismo.
Cuentas año 1959.	Fué presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1959, que suscriben los cuentadantes don Eduardo Gauchi Mas, don Celestino Llopis Zaragoza como Depositario y don Eduardo Giner Giner como Secretario, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden. Resultando: 1º- Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. 2º- Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones. 3º- Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales. 4º- Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cuatro mil cuatrocientas trece pesetas, treinta y siete centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento veinticinco mil trescientas veinte pesetas, noventa y ocho centimos formando un total de cargo de ciento veintinueve mil setecientas treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos; y siendo ciento veintitres mil, cincuenta y dos pesetas, treinta y cinco centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de seis mil seiscientas ochenta y dos pesetas, cero centimos.

Excma. Diputación Provincial Alicante

5º.- Que la relación de obligados asciende a ocho mil ciento veintisiete pesetas, setenta y un centimos, y la de acreedores a veintiseis mil trescientas cincuenta y siete pesetas, veintitres centimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria de fecha dieciseis de Abril ultimo propone la aprobación de dichas cuentas.

Considerando.

1º.- Que la cuenta de que se trata no contiene errores numericos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección y está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal

2º.- Que durante el periodo de exposicion al público y ocho dias posteriores, no se formuló reclamación alguna.

3º.- Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta general de presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comision de Hacienda por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente la cuenta general de presupuesto. correspondiente al ejercicio de 1959, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto, la cual se elevara, en termino reglamentario, si así se dispone al Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento para su aprobación definitiva.

Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio y la de Caudales, relativas al ejercicio de 1959.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesion, siendo las trece horas de que yo el Suntario certifico:

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluesa Oguet
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra
" Juan Carabaca
" Manuel Marco
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Reparto para sufragar los gastos del servicio del agua potable.

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a cinco de Junio de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas, se constituyo el Ayuntamiento en el Salon de actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden el infrascrito secretario dio lectura al borrador del acta anterior que por unanimidad y en votacion ordinaria fué aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad que para poder sufragar los gastos que ocasiona el servicio de agua potable a los once fuentes publicas instaladas en la localidad y a la vez poder ampliar la red de conduccion de agua a otros calles que no la tienen, se gire un reparto de aportacion para estos fines a razon de veinticinco pesetas por casa habitada con mas de una persona, para el actual año 1960, de cuya recaudacion se hara cargo el depositario ya designado para estos fines don Francisco Pastor Sendra, Concejal del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion la sesion siendo las trece horas de que yo el Suntario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ★ ORBA (Alicante) ★

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi
Concejales
D. Jesus Fluxá Aguad
" Manuel Marco Pons
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra Martinez
" Juan Carauaca Aranda
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión extraordinaria

En la Villa de Orba a doce de junio de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Mas Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del acta anterior, que por unanimidad y en votacion ordinaria fué aprobada.

Asunto-viviendas para Maestros.

Dada cuenta del decreto de la Alcaldía de fecha cuatro del mes actual, así como del informe emitido por la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, relativo a la necesidad de construir cinco viviendas para Maestros, y sobre el modo de costear el importe de su presupuesto, la Corporacion deliberó suficientemente el asunto, y conviniendo en que la aludida construccion es necesaria, por unanimidad acordó.

Primero: Solicitar del Ministerio de Educacion Nacional por mediacion de la Junta Provincial de Construcciones Escolares la subvencion de sesenta mil pesetas, para cada una de las cinco viviendas con destino a los Maestros nacionales.

Segundo: Que se solicite en su dia de la Excma. Diputacion Provincial un auxilio económico para ayuda a la financiacion de las aludidas viviendas.

Tercero: Aplicar la prestacion de los vecinos del pueblo en el sentido tan amplio cual sea necesario para la terminacion de dichas viviendas.

Cuarto: Hacer constar a los efectos pertinentes, que la distancia de las viviendas de Maestros que se proyectan a las Escuelas, no excede de un kilómetro.

Quinto: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que eleve a la Superioridad la solicitud acordada con los documentos prevenidos.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se dió por terminada la misma, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico

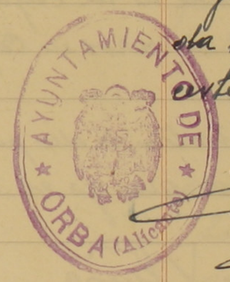

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

F. Gauchi — Jesus Fluxá

Fernando Sendra — Juan Carauaca

Francisco Pastor — Ante mi Eduardo Giner

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesus Fluxá Aguad
" Manuel Marco Pons
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra
" Juan Carauaca
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a cinco de junio de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el Sr. Alcalde. Don Eduardo Gauchi Más Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden el infrascrito Secretario, dió lectura al borrador del acta anterior, que por unanimidad y en votacion ordinaria fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia, y demas disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

El Alcalde-Presidente, informo a la Corporacion de todos los asuntos tratados, en los cursillos celebrados en Alicante ante el Sr. Gobernador Civil, como Jefe Provincial del Movimiento

Excma. Diputación Provincial Alicante

y demás Autoridades y Jerarquías Provinciales, los días 30, de junio y 1 y 2 de julio, sobre orientación de Alcaldes y Jefes de Falange.

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que se persone en la Caja de Recluta de Alcoy para hacer el ingreso de moros en Caja con fecha 1 de Agosto del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico:

Jesús Vilaplana

Eduardo Jaudenes

Juan Carrasco

Francisco Pastor

Ante mi
Eduardo Giner

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Maí

Concejales
Don Jesus Vilaplana Aguad.
" Francisco Pastor Sendra
" Manuel Marco Pons.
" Fernando Sendra Martinez
" Juan Carrasco Aranda

Secretario
Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria

En la Villa de Orba a tres de julio de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Actos del Consistorio, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion. Preside el Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Maí. Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden el infrascrito Secretario dio lectura al borrador del acta anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada. Fueron leidos todos los ingresos y pagos del segundo trimestre y la existencia en Caja en 30 de Junio del año actual, mereciendo la unanimidad aprobación por la Corporacion.

Asunto agua Salvador Llopis Carrió

Se dió cuenta de una instancia suscrita y presentada en este Ayuntamiento por Don Salvador Llopis Carrió, casado, vecino de este pueblo, domiciliado en la calle de San Francisco nº 3. solicitando autorizacion del Ayuntamiento, para hacer un pozo y galerias para la busca de aguas subterraneas en el poligono 14 parcela 491, con el fin de que en caso de encontrar agua cualquiera que sea su caudal se renunciara a su favor de todos los derechos que pudiera tener el Ayuntamiento sobre dicho alumbramiento, y para la explotacion del mismo.

En vista del contenido de la instancia de referencia, la corporacion deliberó suficientemente el asunto, y conviniendo en que la aludida construccion del pozo y galerias para la busqueda de agua para riego, crea riqueza local y fomenta economico, la Corporacion por unanimidad renuncia a favor de Don Salvador Llopis Carrió de cuantos derechos pueda tener en la parcela 419 del poligono 14 de este termino municipal, tanto en el sentido de propiedad de las aguas que en su dia puedan encontrarse, como el de su explotacion de las mismas

Cese Practicante

Se dio cuenta de un oficio de la Jefatura provincial de Sanidad de fecha 30 de junio en la que se participa que don Jose Chesa Oliver, Practicante titular en propiedad de este Ayuntamiento ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado, Practicante titular en propiedad del Ayuntamiento de Ondara y por consiguiente cesa con esta fecha y efectos del dia 29 de junio en el cargo de Practicante titular de este Ayuntamiento

Ingreso moros en Caja

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que se persone en la Caja de Recluta nº 31 de Alcoy para hacer el ingreso de moros en Caja de los moros del reemplazo de 1960, que ha de efectuarse el dia 1 de Agosto proximo.

Tambien se acordó por unanimidad, que los gastos que ocasione la fiesta de Antonio de Padua, Patron del Ayunta-

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Fiesta San Antonio de Padua

miento y que ha de tener lugar el día 31 del mes actual se paguen con cargo al capítulo 2º Concepto 4º Partida 55 del presupuesto de gastos, y la intervención de la Banda de música en dicho día y concierto por la noche, con cargo al capítulo 6º Concepto Unico. Partida 75 de dicho presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente acta de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ★ ORBA (Alicante) ★

F. Granel — Juan Caravaca

Fernando Sendra — Francisco Pastor

Ante mí — Luis Fleixas

Eduardo Giner

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
D. Jesús Fluxá Aguol.
D. Fernando Sendra Martínez
D. Francisco Pastor Sendra
D. Manuel Marco Pons
D. Juan Caravaca Aranda.
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a siete de Agosto de mil novecientos sesesenta, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Alcalde don Eduardo Gauchi Mas.

Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden el señor Secretario dió lectura al borrador del acta anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Nombramiento Practicante

Se dió cuenta de un oficio recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha 11 de Julio último en el que se participa que dicha Jefatura ha tenido a bien nombrar a Don Salvador Miralles Martínez, Practicante con carácter interino de esta localidad, con el haber anual de cinco mil pesetas, y dos mensualidades extraordinarias, y habiendo tomado posesión del cargo ante la Jefatura de Sanidad el día 16 del expresado mes.

Anteproyecto de presupuesto para 1961

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961 que formula el Secretario-Interventor, así como de la Memoria comparativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de nivelación" que establecen los artículos 573 al 577, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar los indicados documentos, y facultar al Señor Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial la concesión del referido recurso nivelador en la cuantía de cuarenta y dos mil ochocientas treinta pesetas, treinta y dos céntimos. (42.830'32).

Nombramiento de Don Salvador Font Martínez para los servicios del Ayuntamiento.

Alguacil

El señor Alcalde dió cuenta a la Corporación, que había designado, a Salvador Font Martínez, con la conformidad de este para prestar los servicios del Ayuntamiento, con carácter de personal habilitado para cada servicio y con la gratificación de diez mil pesetas al año, siendo estos los siguientes: Alguacil municipal; Guardia Urbano; Encargado de la limpieza de vías públicas; Encargado de la limpieza de fuente y lavaderos; Encargado de la limpieza de la Casa-Ayuntamiento; y Encargado del motor del Agua potable, Reloj público y Vigilante nocturno.

Los servicios de Encargado del Cementerio y Campanero serán desempeñados por Eduardo Cervera Bolta, que percibirá las consignaciones que figuran en presupuesto para cada uno de estos servicios.

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad conceder al Secretario de la corporación un mes de licencia

Excma. Diputación Provincial Alicante

en concepto de vacaciones reglamentarias, conforme preceptúa el artículo 46 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, y a partir del día veinticinco del mes actual, pudiendo el Secretario hacer uso de esta licencia en días alternos, para que los servicios del Ayuntamiento no queden desatendidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico:

F. Gauchi — Juan Caravaca — Fernando Sendra — Francisco Pastor — Jesús Fluxá

Ante mí
Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Eduardo Gauchi Más
Concejales
D. Jesús Fluxá Agud.
D. Francisco Pastor Sendra
D. Fernando Sendra Martínez
D. Juan Caravaca Aranda
D. Manuel Marco Pons
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de de actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación

Preside el Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más.

Declarado abierto el acto por la presidencia de su orden el señor Secretario dió lectura al borrador del acta anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad, conceder la correspondiente autorización, a Don Antonio D'Angelis Nuncio, Doña Joaquina

Miralles Llopis, Don Fernando Sendra Sendra, Don Fernando Gauchi Más, y Doña Ana Zaurner Sendra, para que puedan conectar el alumbrado para usos domésticos, en sus casitas de campo, de la línea eléctrica propiedad del Ayuntamiento, y que se destina para el funcionamiento del motor eléctrico del agua potable instalado en la fuente de Orbeta, habiendo satisfecho por dicha autorización la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, cada uno, acordando que esta cantidad, sea ingresada en la cuenta de Gastos e ingresos del servicio de agua potable, para cubrir las necesidades que ofrece dicho abastecimiento.

Acordó se pague al frente de Juventudes Provincial, la cantidad de mil pesetas, consignadas en el presupuesto del actual año 1960, para subvencionar a dicha Delegación Provincial.

También se acordó se paguen los alquileres del local destinado al frente local de Juventudes de los años 1956, 1957, 1958 y 1959 a razón de 250 pesetas cada año, todo ello de la consignación presupuestada para dicha Delegación local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — Juan Caravaca — Fernando Sendra — Francisco Pastor — Jesús Fluxá

Ante mí
Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1961.

Señores asistentes
Presidente:
D. Eduardo Gauchi Mas.
Concejales:
D. Jesus Fluxá Aguol.
D. Manuel Marco Pons
D. Francisco Pastor Sendra
D. Juan Carrasco Aranda
D. Fernando Sendra Martinez
Secretario-Interventor:
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a las doce horas del día nueve de Octubre de mil novecientos sesenta, en primera convocatoria se reunieron en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, y con asistencia del Secretario que da fe, los señores expresados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para estudio, discusión y aprobación, del Presupuesto Municipal ordinario para el año 1961.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden por mí, el Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó a los Señores asistentes que el objeto de la sesión, según constaba en la convocatoria, era el estudio, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario, para el año 1961, que había formado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el cual tenía el honor de elevar y presentar a la Corporación, conforme previene el artículo 681 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de 24 de Junio de 1955.

Estudiadas detenidamente cada una de las partidas de Gastos y de los conceptos de Ingresos, y discutidos detenidamente los puntos que así lo requirieron, así como examinados que fueron los documentos que se unen al expediente, especialmente la Memoria, los señores Alcalde y Concejales emitieron su voto acordando por unanimidad.

1º Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el año 1961, formado por la Alcaldía, elevándole a definitivo.

2º Aprobar la propuesta de Bases de ejecución que se acompaña al mismo, elevándolas a definitivas para regir durante la vigencia del Presupuesto.

3º Que sea expuesto al público, y se sigan los demás trámites que disponen los artículos 682, y siguientes del Texto Refundido de la vigente Ley de Régimen local.

4º Que en consecuencia, los Gastos e Ingresos del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1961 quedan fijados conforme el siguiente

Resumen por Capítulos

Estado de Gastos.

			Pesetas	cts.
Capítulo	1º	Personal activo.	80.869	39
id	2º	Material y diversos.	38.611	00
id	3º	Clases pasivas.	2.362	76
id	4º	Deuda.	–	
id	5º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	4.653	86
id	6º	Extraordinarios y de capital.	200	–
id	7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	1.000	–
id	8º	Resultas.	"	
		Total del Presupuesto de Gastos.....	127.697	01

Estado de Ingresos.

Capítulo	1º	Impuestos directos	32.538	61
id	2º	Impuestos indirectos	49.593	–
id	3º	Tasas y otros ingresos	30.450	–
id	4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	19.577	42
id	5º	Ingresos patrimoniales	169	60
id	6º	Extraordinarios y de capital.	–	
id	7º	Eventuales e imprevistos	1.211	14
id	8º	Resultas.	"	
		Total del Presupuesto de Ingresos	133.539	77

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas del día de la fecha, de que yo el Secretario certifico.

[signature] [signature]

Francisco Pastor

Excma. Diputación Provincial Alicante

Juan Caravaca

Jesús Fluxá

Fernando Sendra

Ante mi

Eduardo Giner

Sesion extraordinaria

Señores Asistentes

Don Jesus Fluxá Aguad.
D. Manuel Marco Pons
D. Juan Caravaca Aranda
D. Francisco Pastor Sendra
D. Fernando Sendra Martinez

Secretario

D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a veintidos de Octubre de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde don Jesus Fluxá Aguad. quien declaró abierta la sesion, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, el señor Secretario leyo el oficio de nombramiento de Alcalde de este Ayuntamiento hecho por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a favor de don Jose Sendra Pastor, y interada la Corporacion de esta designacion, acordó por unanimidad darle en este acto posesion del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, ofreciendole la mas sincera colaboracion en defensa de los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio a España y la lealtad al Jefe del Estado.

Toma de posesion del cargo de Alcalde

Acto seguido don José Sendra Pastor, toma posesion del cargo de alcalde de este Ayuntamiento, pasando a ocupar la silla presidencial y pronuncia unas pababras de salutacion a la Corporacion, agradeciendo la colaboracion y la satisfacion de verse rodeado de amigos de la máxima estima y confianza para poder compartir con ellos la responsabilidad moral y material en favor del bien comun de todos los intereses del pueblo dentro del mejor servicio a España y a nuestro invicto Caudillo.

Se acordó por unanimidad cumpliendo lo ordenado, se remita certificacion por duplicado de la presente acta, al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos procedentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dió por terminado el acto siendo las trece horas firmando la presente todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor

Jesús Fluxá

Fernando Sendra

Juan Caravaca

Francisco Pastor

Ante mi

Eduardo Giner

Sesion extraordinaria

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. José Sendra Pastor

Concejales

D. Jesus Fluxá Aguad
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra Martinez
" Manuel Marco Pons
" Juan Caravaca Aranda

Secretario

D. Eduardo Giner Giner.

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el articulo 2º del Decreto de 13 de Octubre de 1960, la declaracion de los Concejales que en cada grupo representativo haya de ser objeto de renovacion en las proximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesion.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporacion dió lectura a las disposiciones contenidas en el expresado

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de Octubre de 1960 y de una manera especial a los artículos 77, 87 y 89 número 3º de la ley de Regimen Local vigente y el artículo 40 del Reglamento de Organización funcionamiento y regimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del referido Decreto de convocatoria, y segun los antecedentes facilitados al respecto por Secretaria los Concejales a quienes afecta la renovación y consiguiente elección, son como sigue:

A) Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto de 24 de Septiembre de 1954.

Don Juan Caravaca Aranda, por el Tercio de Representacion familiar.

Vacante por defunción de don Jose Aranda Ribes, por el Tercio de Representacion Sindical.

Don Manuel Marco Pons, por el Tercio de Representacion de las Entidades Economicas y Culturales.

En su consecuencia y de conformidad a cuanto se previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente citadas, la Corporación acordó declarar renovables a los Concejales que se consignan a continuación.

Por el Tercio de Representacion familiar

D. Juan Caravaca Aranda.

Por el Tercio de Representación Sindical

D. Jose Aranda Ribes - Vacante)

Por el Tercio de Etidades Económicas

Don Manuel Marco Pons.

Por ultimo se acordó: que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dió por terminada la misma siendo las trece horas, firmando la presente todos los Concejales asistentes con el Señor Alcalde-Presidente de que yo el Secretario certifico

Fernando Sendra

Francisco Pastor

Jenaro Vilaplana

Ante mí
El Secretario
Eduardo Giner

Señores que adoptaron el acuerdo.

Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor

Concejales
D. Jesus Fluxá Orquí.
D. Fernando Sendra Martinez.
D. Francisco Pastor Sendra.
D. Manuel Marco Pons
D. Juan Caravaca Aranda

Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion extraordinaria

En la villa de Orba a veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para discutir y aprobar varias transferencias de crédito de unos a otros capitulos y articulos del presupuesto ordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor y siendo las once horas declaró abierta la sesion, con lectura de la acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesion de veintitres de Noviembre.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracion de espe-

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capitulos 4º, 5º y 6º del Titulo 4º de la Ley articulada de Regimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar su aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian		Deduccion por transferencia		Quedan	
1º	1º	29	4500	-	2050	-	2450	-
1º	1º	30	3017	50	988	85	2028	65

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian		Aumentos por transferencia		Total	
1	1	14	2000	-	500	-	2500	-
1	1	26	4500	-	500	-	5000	-
1	1	27	750	-	50	-	800	-
2	V	41	750	-	300	-	1050	-
2	V	42	1000	-	400	-	1400	-
2	V	43	3000	-	652		3652	-
2	V	52	1000	-	320		1320	-
2	V	58	1500	-	316	85	1816	85

Igualmente se acuerda exponer al publico este expediente por plazo de quince dias habiles a tenor del articulo 682 de la referida Ley, en armonia con el numero 3º del articulo 691 del mismo Cuerpo legal.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se dio esta por terminada siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor — Fernando Sendra — [illegible] — Francisco Pastor — Jesús Fluxá — Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Dn. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluxá Agud.
D. Manuel Marco Pons
D. Francisco Pastor Sendra
D. Fernando Sendra Martinez
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y siendo la hora de las doce, se reunio el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales consignados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don José Sendra Pastor; quien declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia que afectan al Ayuntamiento y acordaron su cumplimiento.

Lista de familias pobres.

Se acordó por unanimidad aprobar la lista de familias incluidas en la beneficencia municipal para el proximo año 1961.

Recaudador del impuesto del vino y agua potable

Designar a Don José Mª Llopis Martinenda, para el servicio de recaudador del impuesto sobre el consumo de vino comun, y derechos del servicio de agua potable a la poblacion, tanto en el uso de las fuentes publicas como el particular de cada usuario, y que como premio de cobranza se le abone el cinco por ciento de las cantidades recaudadas en ingresadas en Depositaria.

Precio del viaje a Alicante, Alcoy y Pego para asuntos del Municipio.

Clasificar en doscientas pesetas el viaje a Alicante que se haga para asuntos del Municipio; en ciento cincuenta pesetas el que se haga a Alcoy para asunto de quintas y en cincuenta pesetas el que se haga a la cabeza del partido.

Permiso empalme fluido electrico a Francisco Dosi Llopis.

Autorizar a Don Francisco Dosi Llopis, para que pueda conectar fluido electrico de la linea que va a la fuente de Orbeta, para sus fines de la industria de azulejos que tiene instalada a la salida de la calle de Americas, previo abono de mil pesetas, que seran destinadas para el mejoramiento del servicio del agua potable a la poblacion.

Reparos al Presupuesto.

Por el Señor Secretario y por orden de la presidencia se dió lectura de la comunicacion recibida de la Excma Diputacion Provincial de fecha dos del mes actual, dando cuenta de que dicha Corporacion Provincial en la sesion celebrada el dia 28 de Noviembre ultimo, de conformidad con el informe del Sr. Jefe de la Seccion Pro-

Excma. Diputacion Provincial Alicante

cial de Administración Local, y del dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía de dicha Corporación, acordó, introducir las modificaciones para el presupuesto del año 1961 que en la misma se detallan, y fijar a este Ayuntamiento como Recurso especial de nivelación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, la cantidad de 16.677'42 pesetas,

Acto seguido fueron leídas todas las consignaciones del anteproyecto de presupuesto que han sido objeto de anulación ó modificación tanto en gastos como en ingresos, y después de detenido examen y consiguiente discusión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestar su conformidad al acuerdo de la Diputación Provincial antes referido.

Que por el Sr. Secretario se proceda a extender las relaciones de gastos y de ingresos en la forma ordenada, y todo ello, con los demás documentos previstos para la confección del presupuesto para 1961, se remita al Ilmo Sr. Jefe Provincial de Administración Local, para su aprobación.

Festividades de carácter local

Se acordó declarar días festivos de carácter local a los efectos laborales los siguientes.

El lunes siguiente de la festividad de la Virgen de los Desamparados Patrona del pueblo que se festeja el día de la Inmaculada Concepción.

La festividad de San Antonio de Padua, Patrón del Ayuntamiento que tiene lugar el día 1 de Agosto.

El segundo día de Navidad día 26 de Diciembre.

Nombramiento del Secretario para el Censo de población

Designar al Secretario del Ayuntamiento para que se encargue de todos los trabajos relativos a la confección del Censo de población y de viviendas con referencia al 31 de Diciembre de 1960, por carecer en esta localidad de personal especializado para estos trabajos y llevarlos a efecto dentro de los plazos marcados para su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde, dio por terminada la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta, todos los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra Pastor — Francisco Pastor — [illegible] — Jesús Tiburcio — Fernando Sendra

Ante mí
El Secretario
[illegible]

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden el Señor Secretario, dio lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás despacho insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Liquidación del Presupuesto de 1960

Fue presentada la Liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1960, así como el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y previo el examen y deliberación sobre los mismos se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos que se halla formulada

Excma. Diputación Provincial Alicante

Que se exponga al público dicha liquidación por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Tallador de quintas

Se acordó designar al vecino don Francisco Miralles Tavernes para que talle y pese los mozos del reemplazo de 1961 en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar el tercer domingo del mes de febrero próximo. Designar igualmente al Concejal don Fernando Sendra Martínez para que ejerza las funciones de Síndico en las operaciones de quintas del actual reemplazo y reuniones de años anteriores.

Pensión a D. Joaquín Gimeno Fernández.

Se dió cuenta del escrito de resolución dado al expediente de pensión incoado por el Ayuntamiento de Benisa a favor de Don Joaquín Gimeno Fernández, Secretario de dicho Ayuntamiento habiendo sido aprobada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia el prorrateo de la pensión de jubilación de este expediente con efectos desde el 1 de Marzo del año actual, debiendo contribuir a dicha pensión con efectos desde la referida fecha y con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

	Pensión anual	Pensión mensual
Ayuntamiento de Orba	933'02	77'75
Id de Benisa	16.148'14	1345'68
Benisa mejora de pensión	17.081'16	1423'43
Total Orba	933'02	77'75

El Ayuntamiento acordó por unanimidad haber quedado enterado de la anterior distribución, como asimismo abonar la pensión asignada, de novecientas treinta y tres pesetas, dos céntimos anuales a Don Joaquín Gimeno Fernández, a partir del 1 de Marzo de 1960.

Autorización de desagüe a Joaquín Flores Sendra

Se acordó por unanimidad autorizar a Don Joaquín Flores Sendra para que pueda utilizar el paso de agua subterránea mediante tubería de treinta centímetros de diámetro por la calle del lado de la almazara de Nuestra Sra de los Desamparados, frente al Grupo Escolar, cuyas aguas vertirán a la alcantarilla de desagüe de la calle del General Aranda.

Esta autorización solamente se refiere a las aguas pluviales que dimanan de la finca la Era propiedad del solicitante cuyas obras serán financiadas por el propio usuario, y tendrán que estar terminadas antes de los dos meses de ser estas empezadas, la cual no le dá derecho al usuario para que pueda hacer concesiones sobre desagüe en la misma, otorgándose estas atribuciones el propio Ayuntamiento para fines de beneficio público.

Copia del presente particular le será entregado al solicitante, para su conocimiento y cumplimiento de lo acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra Pastor — Fernando Sendra

Francisco Pastor — Jesús Fluxá — Eduardo [illegible]

Sesión Extraordinaria

Señores Asistentes.
Alcaldía
Don José Sendra Pastor
Concejales
Jesús Fluxá Agua.
Fernando Sendra Martínez
Francisco Pastor Sendra
Entrantes
D. Vicente Vila Zaragoza
D. Joaquín Mengual Fullana
D. Juan Escrivá Zaragoza.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orba a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Sendra Pastor al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952 y siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acta para el que fueron convocados en forma legal los Concejales don Manuel Marco Pons, que han venido.

Excma. Diputación Provincial Alicante

integrando la Corporacion y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovacion trienal determinada por la Ley, el Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, despues, despues de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Señor Secretario de la Corporacion dió lectura de los articulos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y articulos 83 al 89 del Reglamento de Organizacion citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa que son como sigue

Para el tercio de Representacion Familiar:

Don Vicente Caravaca Vila.

Para el tercio de Representacion Sindical:

Don Joaquin Mengual Fullana.

Para el tercio de Representacion Corporativa:

Don Juan Escrivá Zaragoza.

A continuacion el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula, «Juro lealtad y acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino» y habiendo lo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: «Si así lo haceis Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden» quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporacion ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis y de posesionados sin tacha es de seis, superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que queda formado siguiente modo.

Alcalde-Presidente.- Don Jose Sendra Pastor.

Concejales de Representacion Familiar.

Don Fernando Sendra Martinez

Don Vicente Caravaca Vila

Concejales de Representacion Sindical.

Don Francisco Pastor Sendra

Don Joaquin Mengual Fullana.

Concejales de Representacion Económica.

Don Jesus Fluxá Aguol.

Don Juan Escrivá Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, y artículo 88 del referido Reglamento orgánico, el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporacion, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley habia tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejal don Jesus Fluxá Aguol.

En virtud de cuanto se previene en el artículo 90 y siguientes del Referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican a saber:

Hacienda. Obras Publicas. y Urbanismo: Don Jesus Fluxá Aguol, Don Juan Escrivá Zaragoza y Don Fernando Sendra Martinez.

Sanidad, Educacion Nacional y Beneficencia. Don Vicente Caravaca Vila, Don Francisco Pastor Sendra y Don Joaquin Mengual Fullana.

Asi mismo se acordó señalar el día uno de cada mes y hora de las 12. para la celebracion de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Por último se acordó que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Señor Alcalde, dió por terminada la misma siendo las trece horas.

Excma. Diputación Provincial Alicante

firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Sendra Pastor

Juan Escrivá — Jesús Fluiza

Vicente Caravaca — Francisco Pastor

Joaquín Menguas

Ante mí

Eduardo Giner

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Fluiza Aguas
D. Fernando Sendra Martínez
D. Francisco Pastor Sendra
D. Vicente Caravaca Vila
D. Juan Escrivá Zaragoza
D. Joaquín Menguas Fullana
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orba a uno de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Sr. Alcalde Don José Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia, siendo las doce horas, de su orden el Señor Secretario dió lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Construcción de 12 nichos

Ante la necesidad de prestar el debido servicio al vecindario con motivo de los enterramientos que puedan producirse, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se construyan doce nichos en el Cementerio, para cuyos trabajos se faculta

al Señor Alcalde para que estos puedan llevarse a efecto lo mas pronto posible con pago de jornales y materiales que para su construcción puedan invertirse, cuyo importe se satisfará con cargo al capítulo 2º artículo. Unico. partida 45 del vigente presupuesto de gastos.

También se acordó, que con motivo del alza experimentada tanto en jornales como en los materiales de construcción, por lo que resulta antieconómico el importe de la venta de nichos conforme a las actuales tarifas que reinen rigiendo desde hace mas de ocho años el Ayuntamiento acuerda por unanimidad establecer las siguientes tarifas para que rijan desde el día 1 de Abril del corriente año, a saber:

Nuevas tarifas nichos

Tarifas	Ptas.
Clase 1ª. Nicho del medio	750'00
Clase 2ª Nicho de la parte de arriba	600'00
Clase 3ª Nicho de la parte de abajo	425'00
Traslados de restos en nicho propio	200'00

Viaje del Alcalde a Alicante

El Ayuntamiento acordó por unanimidad comisionar al Señor Alcalde, para que visite al Sr. Gobernador Civil, con motivo de su toma de posesión como Alcalde del Ayuntamiento, ofreciéndole sus mas fervorosos respetos y los de la Corporación municipal, y tratar con dicha Autoridad de los problemas que nos afectan.

Viaje del Secretario a Alicante

También se acordó, comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que haga entrega ante la Delegación Provincial de Estadística de las hojas del Censo de población y de Viviendas con referencia al 31 de Diciembre de 1960, acompañadas de los resúmenes correspondientes, y que tanto al Señor Alcalde como al Secretario se les abonen doscientas pesetas a cada uno para gastos de viaje con cargo al capítulo 2º artículo. Unico. partida 42 del presupuesto de gastos.

Asunto higiene.

Acordó igualmente se proceda en la forma posible, la cuitación de que se tiren basuras en las entradas del pueblo, o sitios en donde transite el vecindario, lo mismo de que sean tapadas las zanjas

Excma. Diputación Provincial Alicante

u oyos cuyos residuos produzcan mas olor a los transeuntes pues ademas de que estas medidas de higiene y sanidad afectan a la salud publica contribuye al deber de la Corporacion de velar por estas normas de convivencia social y mutuo respeto que todo ciudadano tiene el deber de cumplir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesion siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor — Francisco Pastor

Juan Escrivá — Joaquín Mengual

Vicente Caravaca — Fernando Sendra

Jesús Fluxá — Ante mi Eduardo Gil

Sesion extraordinaria para la designacion de Compromisario

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento Don Jesus Fluxá Aguel, D. Fernando Sendra Martinez, D. Francisco Pastor Sendra, D. Juan Escrivá Zaragoza, D. Joaquin Mengual Fullana y D. Vicente Caravaca Vila, citados en forma legal para celebrar sesion extraordinaria conforme determina el articulo 3º del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 18 de Febrero de 1955 en relacion con el Decreto de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor y siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

Compromisario designado para tomar parte en la votacion de Procurador en Cortes.

A continuacion, yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde-Presidente, dí lectura integra a las referidas disposiciones y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de papeleta secreta, el Compromisario que ha de tomar parte en la eleccion del Procurador en Cortes de representacion municipal por esta provincia, cuya votacion dió el siguiente resultado:

Don Joaquin Mengual Fullana	cinco	votos
Don Juan Escrivá Zaragoza	dos	id

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme el articulo 3º del citado Decreto, quedó proclamado Compromisario don Joaquin Mengual Fullana por haber obtenido mayoria de votos.

Queda advertido D. Joaquin Mengual Fullana, Compromisario proclamado, de la obligacion en que se encuentra de personarse en el Salon de Actos de la Diputacion Provincial el dia veintiseis del mes actual a las diez de la mañana para tomar parte en la eleccion del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representacion municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveera de la oportuna credencial.

Por último, acordó el Ayuntamiento que conforme se determina en el articulo 5º del mencionado Decreto, se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificacion expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporacion en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada esta sesion a las once horas extendiendo yo el Secretario la presente acta de que certifico.

José Sendra Pastor — Francisco Pastor

Jesús Fluxá

Juan Escrivá — Joaquín Mengual

Fernando Sendra

Vicente Caravaca — Ante mi Eduardo Gil

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluesa Aguas
D. Fernando Sendra Martinez
D. Francisco Pastor Sendra
D. Vicente Caravaca Vila
D. Juan Escrivá Zaragoza
D. Joaquin Mengual Jullana
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a uno de Abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Actos de la Casa-Consistorial, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el señor Alcalde Don Jose Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden el Señor Secretario dió lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Ingresos y pagos 1er trimestre

Fueron leidos todos los ingresos efectuados en la Caja municipal como tambien los pagos realizados, durante el primer trimestre del corriente año, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Asunto agua, fuente Orbeta

A propuesta de la presidencia, y teniendo en cuenta la Corporacion la necesidad imperiosa de la poblacion, de aumentar al máximo posible el caudal de agua casi agotado de la titulada "fuente de Orbeta" que viene abasteciendo al vecindario, cuya fuente o manantial nace de una galeria de unos 150 metros de longitud construida desde tiempo inmemorial y que nunca se han hecho trabajos en la misma encaminados a la obtencion de mayor caudal de agua, cuyo manantial es esperanzador de mayor caudal de agua con la prolongacion de 150 metros mas de galeria subterranea, con cuyo aumento se aliviarea la escases de agua que padece la poblacion, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad se solicite de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos España, ordene se gire la correspondiente visita de inspeccion a la referida fuente y galeria para que previo el informe del personal técnico, recabe del Estado la aportacion económica necesaria para la prolongacion de la repetida galeria, consistente en la construccion de 150 metros de galeria subterránea,

Se faculta al Sr. Alcalde para que suscriba la correspondiente instancia y la dirija a la Superioridad en el sentido acordado.

Asunta viviendas maestros

Se dio cuenta de una comunicacion recibida de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en la que se participa a este Ayuntamiento que aprobada por la Superioridad la propuesta de construccion de viviendas para maestros nacionales, en este Municipio se autorizan cuatro viviendas, mediante la subvencion de cincuenta mil pesetas (50.000) por cada edificio y que esta Alcaldia debe manifestar a la Secretaria de la Junta, calle Lopez Torregrosa nº 1-3º la fecha en que se propone iniciar las obras, para disponer la diligencia de edintificacion de los solares, como asi mismo la oferta del solar en firme por parte del Ayuntamiento, con su descripcion de emplazamiento, situacion y titulo en virtud de que lo posee, planos por triplicado con sus correspondientes presupuestos, estado de mediciones, como escrito de designacion de Arquitecto director de las obras, acompañado del escrito del designado aceptando el cargo, pudiendo el Ayuntamiento adaptar los proyectos tipo, que al efecto facilita la Direccion General.

Enterada la Corporacion del escrito de referencia, acordó por unanimidad, se proceda por la Alcaldia el ofrecimiento del solar en firme con su descripcion y emplazamiento.

Designar al Arquitecto Don Enrique Santero Belando, para que se encargue de la direccion de las obras y confeccione los correspondientes planos y presupuesto con sus mediciones y pliego de condiciones, y que toda esta documentacion interesada se remita dentro del mas breve plazo posible a la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Asunta Plan Bienial de Cooperacion Economica para la construcion de 4 viviendas para Maestros nacionales

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que habiendo sido aprobada por la Superioridad la propuesta de construccion de viviendas para maestros nacionales, y que en este Ayuntamiento se autorizan cuatro viviendas mediante la subvencion de cincuenta mil pesetas por cada edificio, se solicite de la Excma Diputacion Provincial, sea incluido este Ayuntamiento en el Plan Bienial de Cooperacion Economica para los

Excma. Diputación Provincial Alicante

años de 1962 y 1963 con el fin de poder conseguir la ayuda económica para dichos fines.

Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba la correspondiente instancia para dichos efectos, e inicie y firme cuantos trámites considere procedentes con los organismos provinciales para poder llevar a efecto este proyecto de construcción de cuatro viviendas para maestros tan necesario en esta población.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que para completar el expediente a que se refiere la Circular de la Dirección General de Administración Local de 9 de Diciembre de 1960, conceder al Secretario de la Corporación, la gratificación equivalente al cinco por ciento (5%) como cuota de dicho funcionario a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y que por el Señor Alcalde-Presidente de la Corporación se eleve la correspondiente instancia al Excmo Sr. Gobernador Civil, solicitando la debida autorización.

Comisión Ayuda familiar Concejales designados

Habiendo sido constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Sendra Pastor, con fecha 5 de Febrero del año actual, se acuerda por unanimidad, designar a los Concejales don Juan Escrivá Zaragoza y don Joaquín Menguas Fullana, para que formen parte de la Comisión especial de Ayuda familiar, que determinan los artículos 14 y 15 de la Ley de Ayuda familiar a los funcionarios de Administración Local tanto administrativos como Sanitarios, y que se proceda a la constitución de dicha Comisión a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra Pastor — Joaquín Menguas
J. Escrivá — Vicente Caravaca
Francisco Pastor — Fernando Sendra
José Fuentes — Eduardo Giner

Sesión Ordinaria

Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Fluxá Aguad.
D. Fernando Sendra Martínez
" Francisco Pastor Sendra
" Joaquín Menguas Fullana
" Juan Escrivá Zaragoza
" Vicente Caravaca Vila
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de actos de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el señor Alcalde Don José Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia siendo las doce horas de su orden el señor Secretario dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que el día cuatro del corriente mes, acompañe a los mozos y padres de estos correspondientes al año 1961, para sufrir el reconocimiento preceptuado en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y asista al fallo que ha de dictar la Junta de Clasificación y Revisión que ha de dictarse dicho día.

Se acordó por unanimidad, que con cargo al capítulo 2º artículo. Unico. Partida 61. del presupuesto de gastos, se proceda a la terminación de la cuneta de desagüe de la Plaza del General Mola al barranco de la Fuente de abajo.

Pago por trimestres naturales las cuotas a la Mutualidad

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad acogerse a formular trimestralmente los Estados liquidación de la Mutualidad de conformidad con la Circular nº 2./1961. teniendo que presentar liquidaciones de cuotas al final de cada trimestre y que estas sean abonadas de las cantidades que tenga que percibir el Ayuntamiento de la Diputación Provincial

Que el Señor Alcalde suscriba y dirija la correspondiente solicitud al Jefe de la Oficina Provincial de la Mutuali-

Excma. Diputación Provincial Alicante

dad Nacional de Previsión de la Administración local acogiéndose a esta Modalidad de pago.

Se acordó igualmente contribuir con quinientas pesetas para la festividad de la Virgen de los Desamparados Patrona del pueblo, con cargo al capítulo 2º artículo.- Unico Concepto 4º Partida. 53 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor — Joaquín Mengual

Juan Esorivá — Francisco Pastor

Vicente Caravaca — Fernando Sendra

Jesús Fluxá

Ante mí
Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
Don José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Fluxá Agud.
D. Fernando Sendra Martínez
D. Francisco Pastor Sendra
D. Joaquín Mengual Fullana
D. Juan Esorivá Zaragoza
D. Vicente Caravaca Vila
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de actos de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Señor Alcalde Don José Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia siendo las doce horas, de su orden el señor Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Reconocimiento de 30 años de servicios al Secretario de la Corporación

Por la presidencia se manifiesta que según consta del expediente de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento aprobada por la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1953, se acordó incluir en la misma como único funcionario al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner el cual viene prestando su cargo desde el día 20 de Julio de 1945 fecha de su posesión, cuya plantilla no ha sufrido modificación alguna y que según la cual dicho funcionario cumple los 30 años de servicio activo en 17 de Agosto del año actual, y por cuyo motivo, el reconocimiento por la Corporación de los 30 años de servicios en la expresada fecha.

En vista de las manifestaciones de la presidencia y de los antecedentes que las apoyan obrantes en este Ayuntamiento acuerda por unanimidad reconocerle al Secretario de este Ayuntamiento Don Eduardo Giner Giner, treinta años de servicios en 17 de Agosto del año actual, y por tanto el derecho de percibir la retribución estipulada en el Reglamento de fun-

Excma. Diputación Provincial Alicante

cionarios de Administracion local de seis quinquenios, que seran consignados en el presupuesto que forme el Ayuntamiento para el año 1962.

Ayuda familiar al Secretario de grado normal.

A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad, se solicite del ilmo Sr. Director General de Administracion local, la Ayuda familiar en su grado normal para el Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Gines Gines, por ser este el unico funcionario de plantilla del Ayuntamiento cuyo censo de poblacion es de 1260 habitantes, y llevar en este Ayuntamiento quince años de servicios ininterrumpidos con la plena satisfaccion de la corporacion y demas vecindario en general, y que el sueldo que en la actualidad disfruta por todos conceptos no alcanza a las treinta y seis mil pesetas anuales, siendo la Ayuda familiar de los Sanitarios normales. Que por el señor Alcalde se eleve y remita a la Superioridad la correspondiente instancia, acompañando copia certificada del presente acuerdo.

Se acordó por unanimidad, que para sufragar los gastos extraordinarios que viene ocasionando el servicio de agua potable, con motivo de la sequia que se viene padeciendo, se gire un reparto de aportacion vecinal para el abastecimiento de agua, consistente en cincuenta pesetas por casa al año, y de veinticinco pesetas aquellas casas que tienen instalado dicho servicio y pagan por contador.

Solicitar subvencion para 150 metros de galeria de la fuente de Orbeta

Se acordó por unanimidad solicitar de la Junta Provincial de Servicios tecnicos, la cantidad de cuarenta mil pesetas, o sean cincuenta mil, para la prolongacion de 150 metros de la galeria subterranea que viene dotando de agua la fuente titulada de Orbeta, cuyas aguas son las que vienen abasteciendo las fuentes instaladas en la localidad y cuyo manantial esta en inminente peligro de agotarse de persistir la horrible sequia que padecemos, y las otras trescientas mil pesetas, para trabajos de alcantarillado y urbanizacion de la localidad, para lo cual el Ayuntamiento ha de contribuir con la cantidad de cien mil pesetas para la realizacion de ambos proyectos.

Aprobacion del reparto de canalones

Tambien acordo por unanimidad, aprobar los padrones de, canalones, carros y bicicletas para el actual año 1961, y que se pongan de manifiesto al publico en la Secretaria del Ayuntamiento, por plazo de diez dias para oir reclamaciones.

Aprobacion jornales y materiales, del alcantarillado, plaza Gral Mola

Tambien se dio cuenta de la relacion de los jornales y materiales, invertidos en los trabajos de construccion del alcantarillado desde la salida de la Plaza del General Mola, al barranco de la fuente de abajo que presenta el encargado de la obras Salvador Font Martinez, importante novecientas setenta y cuatro pesetas, cuya relacion es aprobada por unanimidad, y se acuerda el pago de la misma con cargo al capitulo 6º Articulo-Unico Partida 61 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las tres horas de que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

Joaquin Mengual

Francisco Pardo

Vicente Caravaca

Jesus Vicente

Fernando Senda

El Secretario

Eduardo Gines

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Asistencia
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluxá Orgud.
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra Martinez
" Juan Escriva Zaragoza
" Vicente Casanova Vila
" Joaquín Mengual Fullana
Secretario
D. Eduardo Quiles Quiles

Sesion Ordinaria del dia 1 de Julio de 1961.

En la Villa de Orba a uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Actos de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el Sr. alcalde D. Jose Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden el señor Secretario dio lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento adopto por unanimidad los siguientes acuerdos.

Autorizacion al Secretario para que pueda fijar su residencia a otro pueblo.

Autorizar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Quiles Quiles, para que pueda fijar su residencia, en cualquier pueblo limitrofe a este, hasta tanto el Ayuntamiento pueda proveerle de casa-habitacion decente y capaz para el y su familia, quedando debidamente atendidos los servicios del Ayuntamiento

Impuesto fijado al Cine de verano

Fijar en mil pesetas, la cantidad que ha de contribuir don Juan Roquet Prats, por el impuesto de Consumos de Lujo del cine de verano y pista de baile durante los tres meses del año Julio, Agosto y Septiembre, el cual esta instalado en la calle de Calvo Sotelo nº 38.

Reparto para gastos del servicio de agua potable

Aprobar el reparto girado, a los vecinos del pueblo, para sufragar los gastos que implica el servicio de agua potable, importante diecisiete mil doscientas veinticinco pesetas, y se nombra recaudador del mismo al vecino Jose Mª Llopis Marhuenda, que se hará cargo de la expresada cantidad, en recibos talonarios, y percibira como premio de cobranza el cinco por ciento de las cantidades que recaude e ingrese en la Depositaria del servicio de agua potable.

Aprobar la prolongacion de la tuberia que conduce el agua para el servicio a domicilio desde la casa de la calle del Calvo Sotelo nº 14 hasta el final de la calle, siempre que las disponibilidades economicas para este servicio lo permitan.

Cuenta del presupuesto del año 1960

" Fue presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1960, que suscriben los cuentadantes don Jose Sendra Pastor, como ordenador de pagos, don Fernando Sendra Martinez como Depositario y don Eduardo Quiles Quiles como Secretario-Interventor, y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1º Que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones siguientes

2º Que la Cuenta de que se trata ha estado expuesta al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que los ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencia en caja procedente del año anterior es de ciento treinta y siete mil quinientas veintidos pesetas ochenta y cinco centimos, y siendo ciento treinta y dos mil seiscientas treinta y cinco pesetas sesenta y ocho centimos los pagos liquidos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja en 31 de Diciembre último de cuatro mil ochocientas noventa y tres pesetas diecisiete centimos.

5º Que la relacion de deudores asciende a siete mil doscientas sesenta y seis pesetas, cincuenta y cuatro centimos, y la de acreedores a once mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas, noventa y cinco centimos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

6º.- Que el superavit de liquidacion asciende a quinientas pesetas, cincuenta y dos centimos.

Que la Comision de cuentas, en su dictamen de fecha dieciseis de abril último, propone la aprobación de la expresada cuenta.

Considerando: 1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella, cosa digna de enmienda o correccion y está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

2º. Que durante el periodo de exposicion al público y ocho dias posteriores, no se formuló reclamacion alguna.

3º. Que es procedente la aprobacion provisional de la Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1960, la cual se elevará en termino reglamentario a la Jefatura del servicio Provincial de Inspeccion y asesoramiento para su aprobacion definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor

Francisco Pastor — [illegible]

Vicente Caravaca — Fernando Sendra

Jesus Fluxá — Joaquin Mengual

Ante mi
Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Asistencia
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluxá Agud.
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor Sendra
D. Joaquin Mengual
D. Juan Escrivá
D. Vicente Caravaca.
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion Ordinaria del dia 1 de Agosto de 1961.

En la Villa de Orba a uno de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento, en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el señor Alcalde don Jose Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden el señor Secretario dió lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion, y acordaron su cumplimiento.

Pension viudedad a Doña Rosa Pastor Piera

Se dió cuenta del escrito de resolucion dado al expediente de pension de viudedad, incoado por el Ayuntamiento de Elche a favor de doña Rosa Pastor Piera, viuda del Médico Don Pedro Noguerales Roche, habiendo sido aprobado por el Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia el prorrateo de la pension de jubilacion de este expediente con efectos desde 1º de Diciembre de 1960, habiendo de contribuir con efectos de la referida fecha con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones.

	Pension anual	Pension mensual
Orba	302'19 ptas	25'18 ptas
La Alquiña	180'87 "	15'07 "
Alcantarilla (Murcia)	3.232'69 "	269'39 "
Elche	1.384'25 "	115'36 "
Totales	5.100'00 "	425'00 "

El Ayuntamiento queda enterado del prorrateo con que cada pueblo ha de contribuir para el pago de la pension de viudedad a Doña Rosa Pastor Piera, y acuerda por unanimidad se consigne en el presupuesto que se forme para el año 1962 la cantidad necesaria para el pago de dicha pension correspondiente desde el dia 1 de Diciembre de 1960 y de los años 1961 y 1962.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Cuenta del Patrimonio. año 1960.

fue presentada la cuenta de Administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1960, y leida por el señor Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

Resultando: Que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la referida Cuenta presenta un Activo de noventa y siete mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas, Treinta centimos, y un Pasivo de nada.

Considerando: Que la cuenta de que se trata no contiene errores numericos, ni se encuentra en ella cosa alguna de enmienda o correccion

2º Que durante el periodo de exposicion y ocho dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

3º Que es procedente la aprobacion definitiva de la cuenta referida por el pleno de la corporacion.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comision de Hacienda acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administracion del Patrimonio con los conceptos que figuran en el Resultando cuarto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico:

José Sendra Pastor
Joaquin Mengual
Jesús Flueca
Vicente Caravaca
Francisco Pastor
El Secretario
Fernando Sendra
Eduardo Giner

Asistencia
Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor
Concejales
Don Jesus Flueca Agud
Francisco Pastor Sendra
Fernando Sendra
Joaquin Mengual
Juan Cerdia
Vicente Caravaca
Secretario
Eduardo Giner Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Septiembre de 1961

En la Villa de Orba a uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el señor Alcalde don Jose Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, el señor Secretario dió lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Anteproyecto del presupuesto

Toda cuenta del Anteproyecto de presupuesto ordinario para el Ejercicio de 1962, que formula el Secretario-Interventor, así como de la Memoria comparativa del referido anteproyecto de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al recurso especial de nivelacion que establece los articulos 523 al 527 de la ley de Regimen local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, para poder subsanar el deficit presupuestario que presenta el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuente este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al señor Alcalde para que solicite de la Excma. Diputacion Provincial la concesion del referido recurso de nivelacion en la cuantia de Treinta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesetas, veintisiete centimos. (34.159'27).

Que se exponga al publico el referido anteproyecto en la Secretaria municipal por plazo de quince dias para oir reclamaciones.

Hacer constar igualmente y a efectos de acompañar al proyecto de presupuesto ordinario para el año 1962, la certificacion correspondiente, de que el Ayuntamiento satisface la consignacion estipulada en el Reglamento de funcionarios de Administracion local, al Secretario del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

en concepto de casa-habitacion.

A los efectos preceptuados en los articulos 12 y 13 de la vigente Ley electoral, el Ayuntamiento acuerda designar para que formen parte de la Junta municipal del Censo Electoral para el bienio de 1962-1963, a los Concejales de mayor edad entre los del Ayuntamiento, hecha la exclusion del Sr. Alcalde y Teniente de Alcalde, Don Vicente Caravaca Vila y Don Francisco Pastor Sendra.

Prolongacion de la cañeria del Agua potable en la calle de Calvo Sotelo

Tambien se dió cuenta de la relacion de gastos tanto en jornales y materiales ocurridos en los trabajos de prolongacion de la red de distribucion de agua potable de la calle de Calvo Sotelo importante ocho mil doscientas setenta y siete pesetas con cincuenta centimos, como asimismo de la recaudacion obtenida por los usuarios de agua por el concepto de derechos de instalacion de agua en el domicilio de los peticionarios, importante ocho mil quinientas pesetas, existiendo por tanto un remanente a favor del Ayuntamiento entre gastos e ingresos de doscientas veintidos pesetas, con cincuenta centimos, que pasan a ingrosar los fondos especiales del servicio de agua potable.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mengual — José Sendra Pastor

Jesús Pluiza

Francisco Pastor — Vicente Caravaca

J. Escrivá

Fernando Sendra

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1962.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor
Teniente-Alcalde
Don Jesus Pluiza Aguad.
Concejales
D. Fernando Sendra Martinez
" Joaquin Mengual Jullana
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Escrivá Zaragoza
" Vicente Caravaca Vila
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, se constituyó en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1962 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida asistida del Secretario-Interventor, habiendose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procede a dar lectura integra por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulo	Presupuesto de Gastos	Pesetas	cts
1	Personal activo	89.281	16
2	Materias y diversos	52.921	00
3	Clases pasivas	3195	60
4	Deuda	"	
5	Subvenciones y participaciones	5653	86
6	Extraordinarios y de capital	200	-
7	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1000	"
8	Resultas	"	
	Total del presupuesto de gastos	152.251	62

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Capítulo	Presupuesto de ingresos	Pesetas	Cts
1	Impuestos directos	32.538	61
2	Impuestos indirectos	50.793	00
3	Tasas y otros ingresos	30.450	00
4	Subvenciones y participaciones	37.089	27
5	Ingresos patrimoniales	169	60
6	Extraordinarios y de capital	"	
7	Eventuales e imprevistos	1211	14
8	Resultas	"	
	Total del presupuesto de ingresos	152.251	62
	Resumen.		
	Importan los gastos por todos conceptos	152.251	62
	Id los ingresos id id	152.251	62

Asimismo quedó aprobado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince dias hábiles transcurridos los cuales, se remitirá al Iltmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las relaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en los vigentes disposiciones

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el señor Alcalde dio por terminada la misma siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Mengual — Jose Sendra Pastor

Jesús Fluxá

Francisco Pastor — Vicente Caravaca

J. Escrivá — Fernando Sendra

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluxá Agud.
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Vicente Caravaca Vila
" Juan Escrivá Zaragoza
" Joaquin Mengual Fullana
Secretario
Don Eduardo Giner Giner.

Transferencia

Sesion ordinaria del dia 1 de Noviembre de 1961.

En la Villa de Orba a uno de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa-Consistorial con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación. Preside el Alcalde Don Jose Sendra Pastor.

Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden el Sr. Secretario dió lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia que nos afectan y acordaron su cumplimiento.

Transferencia:

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion de veinte de Octubre último.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas ni consta que haya sido ni contraida obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capitulos IV. V. y VI, del Titulo III Libro IV. de la Ley de Regimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes

Excma. Diputación Provincial Alicante

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación		Deducción		Quedan	
1º	1º	24	4500	-	4500	00	"	"
2º	4º	39	1000	-	1000	-	"	"
3º	2º	64	833	97	833	97	"	"
6	1º	69	200	"	12	43	187	57

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación		Aumentos		Total	
1º	1º	30	3311	75	827	25	4139	"
2º	4º	40	1000	"	221	50	1221	50
"	"	42	1000	"	850	"	1850	"
"	"	43	3000	"	247	30	3247	30
"	"	45	5000	"	562	50	5562	50
"	"	50	1000	"	265	"	1265	"
"	"	53	1650	"	148	"	1798	"
"	"	61	1000	"	282	"	1282	"
3º	2º	63	1528	06	139	06	1667	85
1º	1º	11	2000	00	500	00	2500	00
1º	1º	16	1696	48	1511	94	3208	42
2º	4º	33	3600	-	402	77	4002	77

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 682 de la referida ley en armonía con el número 3º del artículo 691 del mismo Cuerpo legal.

Aprobación pliegos de condiciones.

Pliego de condiciones subastas.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por el señor Alcalde y Secretario para contratar en pública subasta el servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre Puestos Públicos y licencias callejeras y el arbitrio sobre consumo de carnes y degüello de reses en el Matadero conjuntamente para los años 1962 y 1963, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen local y artículo 24 del Reglamento de la contratación de las Corporaciones locales se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio la exposición al público del referido pliego de condiciones por el plazo de ocho días para su examen y reclamaciones las cuales si se producen habrán de ser resueltas por esta Corporación.

Resueltas que hayan sido las reclamaciones que se puedan presentar y transcurrido el plazo de los ocho días para su examen y reclamaciones sin haberse producido ninguna de ellas, que se anuncien por el Sr. Alcalde en forma legal las referidas subastas.

Se acordó por unanimidad designar a Don José Mª Llopis Marhuenda para el cobro del impuesto del vino a los cosecheros de este término municipal que consuman el vino en esta localidad correspondiente al año 1961, y que se le gratifique con el 5 por 100 de las cantidades que recaude.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Fernando Sendra — Jesús Phingos

Vicente Caravaca — Francisco Pastor

Joaquín Mengual

J. Escrivá

Eduardo Giner

Asistencia

Alcalde-Presidente

Don José Sendra Pastor

Concejales

D. Jesús Fluxá Agud.

D. Francisco Pastor Sendra

D. Fernando Sendra Martínez

D. Juan Escrivá Zaragoza

D. Vicente Caravaca Vila

D. Joaquín Mengual Fullana

Secretario

D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1961.

En la Villa de Orba a uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Alcalde don José Sendra Pastor,

Declarado abierto el acto por la presidencia siendo las doce horas de su orden el señor Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

De orden de la presidencia, el señor Secretario da lectura de

Excma. Diputación Provincial Alicante

Construccion de galeria en la fuente de Orbeta.

comunicacion recibida de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos en la que pone en conocimiento de este Ayuntamiento que la Comision Delegada de Asuntos Economicos, en reunion celebrada el dia 23 de Octubre de 1961 tuvo a bien aprobar el plan para 1961 correspondiente a la provincia, en el que aparece la obra "Ampliacion abastecimiento en Orba, cuyo presupuesto aprobado es de trescientas mil pesetas. la aportacion municipal de cien mil pesetas, y la subvencion del Estado de doscientas mil pesetas.

Enterado el Ayuntamiento de la comunicacion de referencia acuerda por unanimidad la debida aprobacion tanto en la aceptacion de las doscientas mil pesetas concedidas en concepto de subvencion por el Estado, como en la contribucion de las cien mil pesetas en concepto de aportacion municipal para la financiacion de las obras.

Tambien acordo por unanimidad, se comunique a la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, de que este Ayuntamiento carece del Proyecto correspondiente.

Construccion de viviendas.

El Ayuntamiento queda enterado del contenido de la comunicacion recibida de la Junta de Construcciones Escolares de esta provincia en que se participa, que aprobado por la Superioridad el presupuesto de la expresada Junta para el ejercicio del año actual, figura un credito a favor de este Ayuntamiento por importe de doscientas mil pesetas para la construccion de cuatro viviendas para maestros nacionales, por el sistema de subvencion, con sujecion al proyecto aprobado por la Oficina Tecnica.

Esta subvencion sera abonada en dos mitades: la primera al cubrir de aguas las edificaciones, y la segunda al termino de las obras.

Que es urgente que por este Ayuntamiento se proceda a la rapida iniciacion de las obras, para lo cual deberá comunicar a dicha Junta la fecha en que han de ser iniciadas para disponer que el Arquitecto escolar se persone en esta localidad y proceda a la identificacion del solar y conjuntamente con el arquitecto director de las obras procedan al replanteo general, levantando acta por triplicado ejemplar, de las cuales uno será entregado a dicha Junta, otro al contratista, y el tercero quedará en poder de este Ayuntamiento.

Que tratandose de construccion por el sistema de subvencion este Ayuntamiento procedera con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de contratacion de las Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953, exigiendo el cumplimiento de las formalidades y garantias que en el mismo se determinan, ejerciendo la vigilancia necesaria en orden a la marcha normal de las obras, se faculta al Sr Alcalde para hacer y firmar todos los tramites necesarios

Deberá comunicar este Ayuntamiento a la expresada Junta, si las obras se realizan por subasta o administracion: en el primer caso remitira testimonio del acta de adjudicacion o, en el segundo, certificacion del acuerdo municipal en tal sentido.

Que con cargo al capitulo 5º articulo 3º partida 66 del presupuesto de gastos, "Para subvenciones que acuerde el Ayuntamiento se subvencione al fondo Provincial de municipios en la cantidad de setecientas cincuenta y una pesetas, noventa y tres centimos"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Fernando Sendra
Vicente Caravaca
Joaquin Altenguel
Jesus Vhiqa
Fernando Pons
E. Estrella
Eduardo Juan

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesion extraordinaria

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales don Jesus Fluxá Agud, don Fernando Sendra Martinez, don Francisco Pastor Sendra don Juan Escriva Zaragoza, don Joaquin Mengual Fullana, y don Vicente Caravaca Vila.

Preside el Señor Alcalde don José Sendra Pastor.

Recurso de nivelacion

Declarado abierto el acto por la presidencia, de orden el señor Secretario dió lectura del acta anterior siendo esta aprobada por unanimidad. Seguidamente por la propia presidencia, se dió cuenta de la comunicacion recibida de la excma Diputacion Provincial, de fecha 4 de los corrientes de cuyo contenido dá lectura el Secretario, referente a las modificaciones introducidas al anteproyecto de presupuesto presentado formado por este Ayuntamiento para la formacion del proyecto de presupuesto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1962 y en la que se fija como Recurso especial de nivelacion del presupuesto, en treinta y dos mil quinientas cuarenta y ocho pesetas ocho centimos (32.548'08)

Enterada la Corporacion de las modificaciones introducidas al anteproyecto de referencia y examinadas convenientemente las partidas que las afecta, acordó por unanimidad, prestar su conformidad al acuerdo de dicha Diputacion Provincial de fecha 27 de Noviembre último concerniente a las modificaciones acordadas.

Se acordó igualmente, que por el Señor Secretario se proceda a extender nuevas relaciones modificativas conforme el acuerdo de la Diputacion Provincial referido y resumen numérico en la forma que ha de quedar el proyecto de presupuesto para el año 1962 cuyos documentos se remitirán al Iltmo Señor Jefe Provincial de Administracion Local para su aprobacion y demás efectos procedentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Señor Alcalde dió por terminada la misma siendo las trece horas

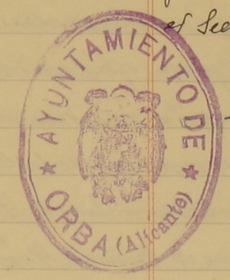

firmando la presente todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra Pastor

Fernando Sendra — Jesus Fluxá

Vicente Caravaca — Francisco Pastor

Joaquin Mengual

F. Escriva — Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Enero de 1962.

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor

Concejales
Dn Jesus Fluxá Agud.
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Escriva Zaragoza
" Joaquin Mengual Fullana
" Vicente Caravaca Vila

Secretario
D. Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a uno de Enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en el salon de Sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion.

Preside el Señor Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Aprobacion del presupuesto para 1962

Tambien se dió cuenta de la aprobacion por el Iltmo Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos formado por esta Corporacion municipal para el año 1962, fijando los gastos y los ingresos en ciento cincuenta mil, seiscientas diez pesetas, cuarenta y tres centimos. (150.610'43) con un Recurso nivelador de 32.548'08 pesetas.

Acuerdo sobre pago a la Mutualidad por trimestres

A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad, que con motivo de evitar en lo posible confusiones y trabajo respecto de las retenciones por parte de la Diputacion para el abono de las cuotas a la Mutualidad, se dirija una peticion a la Oficina Provincial a tenor de la instruccion 24. apartado c) de la Circular M. 2/1961. en el sentido de efectuar directamente y

Excma. Diputación Provincial Alicante

con vencimiento trimestral, los plazos de liquidación, y caso de ser aceptada esta modalidad de pago, se de orden de ingreso a la Caja de Ahorros Provincial, para que con cargo a la cuenta nº 55 de este Ayuntamiento, haga el ingreso de cada cuenta trimestral en la cuenta corriente a nombre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Servicio Provincial, de Alicante, que hay abierta en el Banco Hispano Americano de Alicante, cuyas liquidaciones trimestrales deberán remitirse del 1 al 15 de los meses de Abril, Julio, Octubre y Enero.

Designación de la Comisión para colaborar en VII. centenario de la Baronía de Pego

Se dio cuenta de un escrito recibido de la Alcaldía de Pego, comunicando el acuerdo del Ayuntamiento de conmemorar durante el año 1962, el VII centenario de la creación de la Baronía de Pego y su erección municipal por privilegio del Rey don Jaime I de Valencia, y se invita a esta Corporación municipal a que tome parte en los actos conmemorativos, y se designe una Comisión para colaborar con la constituida en dicho Ayuntamiento, con el fin de dar mayor realce a los actos que con tal motivo se realicen.

Enterada la Corporación del escrito de referencia, acordó por unanimidad designar dicha Comisión con los señores siguientes:

Don José Sendra Pastor. Alcalde del Ayuntamiento
Don Joaquín Menguel Jullana. Concejal
Don Jesús Fluxá Pons. Secretario de la Hermandad Sindical

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor

Fernando Sendra

Jesús Fluxá

Vicente Caravaca

Francisco Pastor

Joaquín Menguel

J. Escrivá

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor

Concejales
D. Jesús Fluxá Agud
" Francisco Pastor Sendra
" Fernando Sendra Martínez
" Juan Escrivá Zaragoza
" Joaquín Menguel Jullana
" Vicente Caravaca Vila

Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Febrero de 1962

En la Villa de Orba a uno de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, consignados al margen, que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el señor Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo la hora de las doce, declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Liquidación del presupuesto.

Fue examinada por los señores reunidos que componen la totalidad de la Corporación, la liquidación del Presupuesto ordinario del año 1961, formalizada por los cuentadantes y con arreglo a las disposiciones del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, comprobando la perfección con que se ha llevado a cabo, la legalidad de las operaciones en gastos, y claridad de resultados que reflejan la situación económica del Municipio, en 31 de Diciembre de 1961.

Se estima el superavit que presenta dicha liquidación en la cantidad de ocho mil trescientas veinte pesetas setenta y ocho céntimos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la expresada cuenta de liquidación, y que se exponga de manifiesto al público por plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para oír reclamaciones.

Se acordó por unanimidad, designar para tallador y pesador de los mozos del reemplazo de 1962 y revisiones anteriores, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, a Don Francisco Miralles Tavernier; se designa igualmente a Don Fernando Sendra Martínez, Concejal en funciones de Síndico en todas las operaciones de quintas del mencionado reemplazo y revisiones.

Excma. Diputación Provincial Alicante

a don Joaquín Mora Pons, Médico para el reconocimiento de las mozas, y acordar en sesenta pesetas, el jornal medio regulador de un bracero del campo en esta localidad, para efectos de lo preceptuado en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Arreglo del Reloj

Que se pagó a don José Sanz Olivares, con cargo al capítulo de imprevistos, la cantidad de trescientas pesetas, por el arreglo y limpieza del reloj público, instalado en la torre campanario.

Compra de la máquina de escribir

El señor Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de la adquisición de una máquina de escribir, carro grande marca Hispano Olivete comprada a la Casa Alarcón de Alicante, y por el precio de siete mil quinientas pesetas, pagaderas, en cuatro plazos trimestrales de mil ochocientas setenta y cinco pesetas, cada plazo, para lo cual el Ayuntamiento dispone de la consignación de nueve mil pesetas en el capítulo 2º Artículo Unico, Partida 43 del presupuesto de gastos aprobado por la Superioridad, cuya adquisición era indispensable para las oficinas municipales por el motivo de que era casi inservible la máquina de escribir que disponía el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, vistas las manifestaciones de la Alcaldía referente a la compra de la mencionada máquina de escribir acordó por unanimidad prestar su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor — P. Escrivá

Francisco Pastor — Fernando Sendra

Vicente Caravaca — Joaquín Mengual

Jesús Elvira — Eduardo Gómez

P. Escrivá

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 1 de Marzo de 1962

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Elvira Aguar
" Fernando Sendra Martínez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Escrivá Zaragoza
" Joaquín Mengual Fullana
" Vicente Caravaca Vila
Secretario
" Eduardo Gómez Gómez

En la Villa de Orba a uno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales consignados al margen, que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo las doce horas, declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Reparto agua potable.

Se acordó por unanimidad, que para sufragar los gastos que implica el servicio de agua potable, ampliación de la red ó conducción de tuberías a calles que toda vía no cuentan con este servicio y para los demás gastos de reparación de las fuentes públicas, se confeccione un reparto entre los vecinos del pueblo a razón de cincuenta pesetas por casa al año que habiten varias personas, y de veinticinco pesetas aquellas que solamente resida una persona, excluyendo de la lista a los usuarios de agua potable a domicilio, por considerar de que estos ya pagan al Ayuntamiento el consumo que vienen haciendo mediante contador instalado al efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario, certifico.

José Sendra Pastor — Jesús Elvira

Joaquín Mengual — Francisco Pastor

Fernando Sendra

Vicente Caravaca

P. Escrivá — Eduardo Gómez

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Fluxá Agud
" Fernando Sendra Martínez
" Juan Escrivá Zaragoza
" Vicente Caravaca Vila
" Francisco Pastor Sendra
" Joaquín Mengual Fullana
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria del día 1 de abril de 1962

En la Villa de Orba a uno de abril de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el señor alcalde don José Sendra Pastor, y siendo la hora de las doce declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos y aprobados todos los pagos hechos, por la Alcaldía durante el primer trimestre de 1962, por contar todos ellos con la debida consignación en presupuesto.

Discos tráfico

También se acordó por unanimidad, se compren los discos anunciadores necesarios, sobre circulación moderada al paso por la localidad y sitios de no aparcamiento, cuyo importe de los mismos se paguen del capítulo de imprevistos, por no tener consignación en presupuesto para estas atenciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente todos los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico:

José Sendra Pastor — Jesús Fluxá
Joaquín Mengual — Francisco Pastor
Vicente Caravaca — Fernando Sendra
J. Escrivá — Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Fluxá Agud
" Fernando Sendra Martínez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Escrivá Zaragoza
" Joaquín Mengual Fullana
" Vicente Caravaca Vila
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Mayo de 1962

En la Villa de Orba a uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo la hora de las doce declaró abierta la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Cuentas del año 1961.

Fue presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1961 que suscriben los cuentadantes D. José Sendra Pastor como Ordenador de pagos, D. Fernando Sendra Martínez como Depositario, y D. Eduardo Giner Giner, como Secretario, y leída por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1º Que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º- Que la Cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º- Que los ingresos liquidos realizados en el ejercicio de la cuenta incluida la existencia en caja procedente del año anterior, es de ciento treinta y una mil ochenta y una pesetas, ochenta y un céntimos, y siendo ciento dieciocho mil seiscientas ochenta y siete pesetas, sesenta y ocho céntimos los pagos liquidos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja en 31 de Diciembre último de doce mil trescientas

Excma. Diputación Provincial Alicante

noventa y cuatro pesetas, trece centimos.

5º— Que la relacion de deudores asciende a ocho mil pesetas, un centimos, y la de acreedores a doce mil setenta y tres pesetas treinta y seis centimos.

6º— Que el superavit de liquidacion asciende a ocho mil trescientas veinte pesetas, setenta y ocho centimos.

Que la Comision de Hacienda, en su Dictamen de fecha dieciseis de Marzo último, propone la aprobación de la expresada cuenta

Considerando:

1º— Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda ó corrección y está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

2º— Que durante el periodo de exposición al público y ocho dias posteriores, no se formuló reclamación alguna.

3º Que es procedente la aprobacion provisional de la Cuenta general del Presupuesto, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comision de Hacienda, por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1962, la cual se elevará en término reglamentario, a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento para su aprobación definitiva.

Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativos al ejercicio de 1962.

Acordó el Ayuntamiento por unanimidad que para los gastos que ocasionen las fiestas patronales del dia de la Virgen de los Desamparados que ha de celebrarse el dia 13 del mes actual contribuya el Ayuntamiento con quinientas pesetas. y que para gastos de perillas para el alumbrado extraordinario con perillas de colores de la Plaza del Caudillo, el Ayuntamiento satisfaga con cargo al capitulo para fiestas la cantidad que sea necesaria para dichos fines.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra Pastor — Jesús Fluixá

Joaquin Mengual — Francisco Porto

Vicente Caravaca — Fernando Sende

A. Escrivá — ante mi Eduardo Giner

Sres. asistentes
Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor
Concejales
Don Jesus Fluixá Agud.
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Joaquin Mengual Gullana
" Juan Escrivá Zaragoza
" Vicente Caravaca Villa
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de junio de 1962

En la Villa de Orba a uno de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen que constituyen la totalidad de la Corporación

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor y siendo las doce horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

No habiendo ningun asunto de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las doce hor y quince minutos de que yo el Secretario certifico.

Sin asuntos

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra Pastor — Jesús Fluixá

Francisco Porto — A. Escrivá

Vicente Caravaca

Joaquin Mengual — Fernando Sende

ante mi Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Fluixá Agud.
" Fernando Sendra Martínez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Escrivá Zaragoza
" Joaquín Mengual Fullana
" Vicente Caravaca Vila
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria del día 1 de julio de 1962.

En la Villa de Orba a uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo las doce horas, declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales recibidas en los Boletines Oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos los ingresos y pagos realizados, durante el segundo trimestre del corriente año, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Ingreso de mozos en Caja-Comisionado

Se acordó por unanimidad, comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que haga el ingreso de mozos en Caja que ha de tener lugar en la Caja de Recluta de Alcoy nº 31 el día primero de Agosto próximo.

Pago fiesta de San Antonio y consignación música

Se acordó por unanimidad que con cargo a la partida 54 del capítulo 2º del presupuesto de gastos, se paguen los gastos de la fiesta en honor a San Antonio, patrón del Ayuntamiento y con cargo a la partida 68 del capítulo 5º la subvención del 2º Semestre a la Banda de Música por sus intervenciones en las fiestas locales de carácter popular y religioso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] Jesús Fluixá
Francisco Pastor
Vicente Caravaca
F. Escrivá
Fernando Sendra
Joaquín Mengual
ante mí
Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
" Jesús Fluixá Agud
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Escrivá Zaragoza
" Joaquín Mengual Fullana
" Vicente Caravaca Vila
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria del día 1 de agosto de 1962

En la Villa de Orba a uno de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen que constituyen la totalidad de la Corporación.

Preside el Alcalde Don José Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Subasta obras de la fuente de Orbete

Por la presidencia se dió cuenta, que habiéndose realizado por la Comisión Provincial de servicios Técnicos, la subasta, para ejecutar las obras necesarias para dotar al pueblo de agua suficiente para el abastecimiento del mismo, el Ayuntamiento debe acordar la forma mas conveniente, para aportar las cien mil pesetas que en materia de ayuda económica le corresponde aportar a este Ayuntamiento para la total financiación de las obras cuyo importe es de trescientas mil pesetas.

Reparto de aportación del vecindario para las obras de ampliación del abastecimiento de agua y viviendas de las maestras

El Ayuntamiento despues de una prolongada y detenida discusión sobre la mejor forma de distribución de la mencionada cantidad entre todos los vecinos, cuyos beneficios alcanzan por iguales a todos, y no a un sector determinado de la población, por lo que en este caso cabría establecer el impuesto sobre contribuciones especiales, acordó por unanimidad, establecer la forma de pago consistente en señalar una cuota en pesetas a cada vecino del pueblo con arreglo a su situación económica y signos externos de riqueza cuya relación de contribuyentes, será expuesta de manifiesto al público en el tablón de anuncios de la localidad durante el plazo de quince días, con el fin de que las personas que se consideren perjudicadas por entender que su cuota es excesiva

Excma. Diputación Provincial Alicante

puedan presentar sus reclamaciones al Ayuntamiento durante el mencionado plazo, justificando las causas que motivan la reclamación y motivos en que la apoyan.

Que por el Sr. Alcalde y Secretario, se proceda a la distribución mediante relación de todos los vecinos que les afecte de la cantidad que el Ayuntamiento a de aportar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para las mencionadas obras de ampliación de abastecimiento de agua a la localidad, la cual se someterá a la aprobación del Ayuntamiento para su exposición al público y oír reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

[signature] [signature]

Francisco Pastor [signature]

Vicente Caravaca

Joaquín Mengual Fernando Sendra

ante mi

Eduardo [signature]

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Sendra Pastor

Concejales

D. Jesus Fluxá Agud.

" Fernando Sendra Martinez

" Francisco Pastor Sendra

" Joaquin Mengual Fullana

" Vicente Caravaca Vila

" Juan Escrivá Zaragoza

Secretario

D. Eduardo Giner Giner

Sesión ordinaria del 1 de Septiembre de 1962

En la Villa de Orba a uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales que se expresan al margen que constituyen la totalidad de la Corporación municipal.

Preside el Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Aprobación del reparto

Se orden de la presidencia el señor Secretario dá lectura a la lista de todos los vecinos del pueblo que han de aportar cada uno la cantidad asignada para las obras de ampliación del abastecimiento, en busca de mayor manantial de agua para las necesidades de la población cuyas obras ha de ejecutar la Comisión de Servicios Técnicos, con la aportación del Ayuntamiento, y también para la construcción de cuatro viviendas para Maestros.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la mencionada relación y que la misma sea expuesta de manifiesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento por plazo de quince días para oír reclamaciones y terminado dicho plazo, y resueltas las reclamaciones presentadas se procederá al cobro de las cuotas asignadas a cada vecino para que el Ayuntamiento pueda cumplir el compromiso de aportación con la Superioridad.

Retribuciones complementarias a los funcionarios. Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Agosto de 1962

Se dió cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Agosto de 1962, en la que se dan instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio económico de 1963, y se recomienda a las Corporaciones locales que de conformidad en los artículos 85 y 86 del Vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local consignen en el proyecto de presupuesto ordinario para 1963, retribuciones complementarias para sus funcionarios y obreros de plantilla, cuya retribución líquida mensual, excluida la Ayuda familiar no alcance a las tres mil pesetas; que presten la jornada reglamentaria de seis horas de servicios y que no perciban retribuciones de clase alguna de cualquier otro órgano de la administración pública.

El importe de estas retribuciones, tendrán como límite máximo el del 100 por 100 del sueldo base de inferior cuantía que a cada Corporación corresponda y tendrá el carácter de voluntaria y transitoria y serán igualmente modificadas y absor

Excma. Diputación Provincial Alicante

bidas, sin que puedan computarse a efectos activos ni pasivos y quedaran absorbidas tan pronto como se establezcan el reajuste de sueldos base actualmente vigentes para los funcionarios de Administracion Local.

Enterada la Corporacion Municipal del contenido de la Orden Ministerial de referencia, como del sueldo base de sus funcionarios y obreros de plantilla, los cuales no perciben ninguna otra retribucion ni gratificacion por ningun concepto, mas que el propio sueldo, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, consignar en el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1963, una retribucion complementaria para los mismos, equivalente al 60 por 100 del sueldo base que cada uno disfrutando, cuya consignacion o retribucion quedará absorbida tan pronto como se establezca el reajuste de sueldos base actualmente vigentes para los funcionarios de Administracion Local.

Teniendo en cuenta la Corporacion municipal, que segun el articulo 90 del Reglamento de funcionarios de Administracion local, el porcentaje legal de gastos de personal, no puede rebasar en este Municipio de 10ª clase y categoria 3ª, del 55 por 100 del presupuesto de gastos, hace constar en la presente acta, que la cantidad que perciben los funcionarios y obreros de plantilla de este Ayuntamiento por todos conceptos, no alcanza el porcentaje del 40 por 100, por cuyo motivo la cantidad acordada consignar en concepto de retribucion complementaria, la considera justa y legal, debiendo considerarse como gasto obligatorio de personal a efectos de concesion de recurso nivelador.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que no teniendo este Municipio, personal subalterno ni obreros de plantilla que presten los distintos servicios encomendados a dicho personal, se consignen en concepto de gratificaciones las cantidades que a continuacion se expresan re-

lativas a cada uno de los servicios siguientes, y para el próximo ejercicio de 1963, para las personas que lo presten

	Servicios - Habilitados	Pesetas	cts
Gratificaciones al personal habilitado	Alguacil pregonero	2000	00
	Limpiera Casa Ayuntamiento	1.000	00
	Guardia Urbano	2000	00
	Vigilante nocturno	2000	00
	Encargado del Cementerio	1000	00
	Encargado del Reloj público	1000	00
	Encargado del Alumbrado	1000	00
	Encargado del motor del agua potable	2500	00
	Limpiera de las Escuelas	1300	00
	Limpiera de las fuentes y lavaderos	1000	00
	Limpiera y regado de la Plaza del Caudillo	500	00
	A la auxiliar del Secretaría del Ayuntamiento	5000	00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO ★ ORBA (Alicante) ★

Jose Tello Luján

Francisco Porto

T. Guerrero

Vicente Carbonell

Fernando Lendrez

Joaquín Marqués

Antonio Eduardo

Señores asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Flors Aguad
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Escriva Zaragoza
" Vicente Caravaca Vila
" Joaquin Mengual Fullana
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion extraordinaria del dia 9 de Septiembre de 1962

En la Villa de Orba a nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos y previa convocatoria al efecto se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales consignados al margen que constituyen la totalidad de la Corporacion Municipal.

Preside la sesion el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor. Declarado abierto el acto, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963 que ha formulado Secretaria asi como el Proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa y explicativa del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al recurso especial de nivelacion establecida en la vigente legislacion de Regimen Local, para poder subsanar el deficit presupuestario que presenta el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio; este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excma. Diputacion Provincial la concesión del referido recurso nivelador en la cuantia de cuarenta y cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, ocho centimos, (44.548'08).

Y no habiendo otro el objeto a tratar en la sesion, el señor Alcalde dio por terminada la misma, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico,

José Sendra Pastor — Jesús Flors — Francisco Pastor — V. Caravaca — Fernando Sendra — Joaquín Mengual — E. Giner

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Flors Aguad
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Escriva Zaragoza
" Vicente Caravaca Vila
" Joaquin Mengual Fullana
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Jubilacion Medico
Don Joaquin Mora.

Sesion ordinaria del dia 1 de Octubre de 1962

En la Villa de Orba a uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reunio el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales consignados al margen, que constituyen la totalidad de la Corporacion Presidio el Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demas disposiciones, inserta en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Leidos que fueron los ingresos y pagos realizados durante el tercer trimestre del corriente año, merecieron todos ellos la unanimidad aprobacion por estar todos ellos de acuerdo con las consignaciones del presupuesto.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, del espediente de jubilacion del Medico titular de esta poblacion don Joaquin Mora Pons que ha sido instruido por el Sr. Secretario en virtud de comunicacion recibida de la Direccion General de Sanidad de fecha 19 de Septiembre de 1962, en la que dice; que haciendo uso de la facultad que le concede el articulo 184 del Reglamento de 27 de Noviembre de 1953, ha tenido a bien declarar en situacion de jubilado a Don Joaquin Mora Pons, Medico titular de Orba, en el Cuerpo de Medicos Titulares, por haber cumplido la edad de 70 años, y hallarse comprendido en el apartado 1º del articulo 193 del citado Reglamento, el cual será dado de baja en fecha 15 de Septiembre en el expresado Cuerpo y escalafon, y que daba cuenta a este Ayuntamiento a fin de que proceda a la instruccion del correspondiente espediente de jubilacion con arreglo a los preceptos de la Seccion 5ª del capitulo IX del repetido Reglamento de 27 de Noviembre de 1953, cuya Corporacion dará cuenta a dicho Centro por conducto de la Jefatura Provincial del acuerdo que adopte.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Enterado el Ayuntamiento de la comunicación de referencia y examinado concienzudamente el expediente de jubilación instruido al efecto, en el que se acompañan: Certificado de nacimiento de Don Joaquín Mora Pons, expedido por el Registro civil del pueblo de Porcent; Certificado de nombramiento y posesión del expresado Medico en 6 de Diciembre de 1930; Certificado del tiempo que ha venido prestando sus servicios en esta localidad; y certificado de los años de servicios prestados en propiedad con distintes en 31 años 9 meses y 9 días, cuyo sueldo ha venido percibiendo del Estado por hallarse comprendida esta plaza en la 3ª categoria, acuerda por unanimidad declarar a Don Joaquín Mora Pons, Medico de esta localidad en situación de jubilado, desde el día 15 de Septiembre del corriente año, con el haber pasivo que pueda corresponderle, que fijara en su caso la Dirección General de Sanidad, por estar comprendida esta plaza en la 3ª categoria y haber percibido el sueldo del Estado.

Subvención a la Sección femenina.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que con cargo a la consignación de la partida 6ª del capitulo 5º del presupuesto de gastos, se subvencione a la Sección femenina local, la cantidad de quinientas pesetas, para ayuda de los gastos de alquiler del local limpieza y alumbrado para el corriente año 1962.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor — Joaquín Monguat

Vicente Caravaca — Francisco Pastor

Fernando Sendra — Jesús Fluixa

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ★ ORBA (Alicante) ★

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Sendra Pastor

Concejales

D. Jesus Fluixa Olquid.
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Vicente Caravaca Vila
" Juan Escribá Zaragoza
" Joaquín Monguat Pallarés

Secretario

D. Eduardo Giner Giner

Transferencia de creditos.

Sesión ordinaria del día 1 de Noviembre de 1962

En la Villa de Orba a uno de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales, consignados al margen y que constituyen la totalidad de la Corporación municipal Preside el Señor Alcalde don José Sendra Pastor, y siendo la hora de las doce declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión celebrada y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha quince de Octubre último, por la que se propone transferencia de creditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.

Considerando: que las deducciones de consignaciones propuestas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya liquidada ni contraida obligación de gasto alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de creditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Capitulo	Articulo	Partida	Expresion de la partida	Consignacion		Reduccion		Restan Queda		Obs
2º	11º	34	Contribución de propiedades del Municipio	500	-	63	25	436	75	
"	"	36	Suscripcion al B.O. y anuncios de pago	475	-	322	80	152	20	
"	"	37	Suscripcion a Revistas de administracion local	350	-	95	-	255	-	
"	"	43	Compra de una maquina de escribir	9000	-	1500	-	7500	-	
"	"	45	Compra de una manga para el riegado de calles	1000	-	570	-	430	-	
			Total	11.325	-	2551	05	8773	95	
			Aumentos de creditos que se expresan	Consignacion		Aumentos		Total	-	
1º	2º	29	Cuota a la Mutualidad de funcionarios	4822	58	67	24	4889	82	
2º	11º	39	Conservacion de edificios publicos	1000	-	270	-	1270	00	
"	"	40	Alquiler telefono y conferencias	1000	-	313	81	1313	81	
"	"	41	Viajes a la capital por asuntos del Municipio	1500	-	500	-	2000	-	
"	"	42	Impresos y demás material de oficinas	3500	-	1200	-	4700	-	
"	"	63	Vacunacion de perros y vacuna	1000	-	200	-	1200	-	
			Total	12.822	58	2551	05	15273	63	

Igualmente se acuerda exponer al publico este expediente por plazo de quince dias habiles, a tenor del articulo 682 de la vigente ley de Regimen Local, en armonia con el numero 3 del articulo 691 del mismo cuerpo legal.

El Ayuntamiento acordó igualmente, designar a Jose Mª Llopis Martinenda, para el cobro del reparto de aportacion de los vecinos para financiar este Ayuntamiento en la parte proporcional que le corresponda, las obras de ampliacion de Abastecimiento de agua, que ejecuta la Comision Provincial de Servicios Tecnicos y que se le abone en concepto de premio de cobranza la suma de mil quinientas pesetas por la total recaudacion del mencionado reparto.

Tambien se acordó, se construyan quince nichos, en el cementerio y cuyo coste se pague con cargo a la consignacion de la partida 47 del capitulo 2º articulo. Unico. Concepto 3º del presupuesto de gastos. Subvencionar con 751'93 pesetas a la Comision Provincial del Urbanismo

Nombrar a don Jose Mª Llopis Martinenda, recaudador del impuesto del vino de los cosecheros del actual año 1962, y que se le entregue al mismo la correspondiente lista cobratoria, y talonario de recibos correspondientes para que pueda llevar a efecto dicho cobro.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

José Sendra Pastor — Joaquin Mengual

Francisco Pastor — Vicente Caravaca

Fernando Sendra — Jesus Fluixa

Eduardo Quiles

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores asistentes

Alcalde - Presidente
Don José Sendra Pastor
Concejales
Don Jesus Fluixá Agud
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Garcia Zaragoza
" Vicente Caravaca Vila
" Joaquin Mengual Juliana.
El Secretario
D. Eduardo Quiles Quiles.

Sesion ordinaria del dia 1 de Diciembre de 1962

En la Villa de Orba a uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunio el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales, consignados al margen y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal.

Presidio el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas, declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron ser cumplimentado.

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para las operaciones de quintas del reemplazo de 1963 y reuniones de los años 1961 y 1959, se designan, para tallador y pesador de los mozos a Don Francisco Miralles Tavernet; para reconocimiento de mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados, al Médico titular don Antonio Ferrer Rostoll; para el cargo de Regidor Síndico al Concejal don Fernando Sendra Martínez.

Acuerdan igualmente fijar el tipo del jornal medio regulador de un bracero en esta localidad, para cuanto afecte en las operaciones de quintas en setenta y cinco pesetas.

Se acordó igualmente, que en virtud del Proyecto de Ley de Bases de Reforma de las Haciendas locales, que afecta la supresión de determinadas exacciones municipales, con la consiguiente cesión a los Municipios de contribuciones e impuestos del Estado como asimismo, la supresión de los haberes del personal sanitario, cuyo pago asume en su totalidad el Estado, quede en suspenso la confección del proyecto de Presupuesto ordinario, para el próximo año 1963, hasta tanto se reciban las pertinentes instrucciones de la Superioridad, con vistas a la resolución del anteproyecto presentado y las modificaciones que tanto en ingresos como en gastos ha de surtir efecto en el nuevo presupuesto

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico

[signature] Francisco Pastor

[signature] Vicente Caravaca

Jesús Fluixá Joaquín Mengual

Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesús Fluixá Agud.
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor
D. Juan Escrivá
D. Joaquín Mengual
D. Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesión extraordinaria

En la Villa de Orba a trece de Enero de mil novecientos sesenta y tres, y previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales consignados al margen, y que constituyen la totalidad de la Corporación municipal.

Preside el Sr. Alcalde, don José Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifiesta, que como les consta a los reunidos por la convocatoria, la presente sesión tiene por objeto el de enterar a la Corporación Municipal del contenido de la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día 29 de Diciembre último relativa de que los Ayuntamientos pueden solicitar la inclusión en el Plan de Obras y Servicios para el año 1963, de aquellas obras consideradas de mayor necesidad para el Municipio, con el fin de que sean incluidas en el mencionado Plan.

Camino de Jarais.

De orden de la Presidencia, se dá lectura por el Secretario de la Circular de referencia y enterada la Corporación del contenido de la misma acuerda por unanimidad lo siguiente:

Mejora alumbrado.

Considerar de mayor necesidad para el Municipio, las obras siguientes.- Construcción del camino rural de Jarais y Mejora de Alumbrado.

Con la construcción del camino rural titulado "Camino de Jarais", con capacidad para el paso de vehículos mecanizados para tractoración de las tierras y de vehículos de tracción animal para toda clase de acarreos, beneficiaría a cerca de 200 hectáreas de tierra de secano, actualmente mal cultivadas por falta de estos elementos mecanizados y de transporte, al no permitir su paso por falta del camino necesario para ello. A la vez beneficiaría a cerca de 100 propietarios de tierra enclavada a una parte y otra del mencionado camino, cuyo rendimiento de la

Excma. Diputación Provincial Alicante

propiedad, podria alcanzar un 100 por 100, en la produccion en comparacion con el rendimiento actual, cuyas propiedades al no poderse trabajar en las debidas condiciones, para su explotacion, corren el riesgo de quedarse yermas en un futuro, por antieconómicas para sus dueños, por el elevado número de jornales que necesitan emplear y por la cuantia de estos jornales en una explotacion o rendimiento deficiente.

El tractorado de las tierras y el transporte de abonos, cosechas y demás artículos que precisan ser transportados, hecho todo con vehiculos mecanizados y de traccion animal, reducirian el numero de jornales a la mitad, por cuya razon el propietario podria elevar el precio del jornal a los productores sin detrimento para su economia en la explotacion agricola, y niveles de vida para los trabajadores, cual es el deseo del Ministro del Trabajo con vistas al Plan de Desarrollo Economico.

Para tal efecto, se acuerda designar a los Concejales don Joaquin Mengual Jullana, don Vicente Caravaca Vila y don Francisco Pastor Sendra, para que hagan un estudio de los gastos que puedan haber en la construccion del mencionado camino, y redacten el consiguiente presupuesto que comprenda los datos siguientes: Longitud del camino, anchura del mismo, valoracion de los terrenos a ocupar, jornales en la explanacion, demolicion de margenes y su reconstruccion, como tambien los desagües necesarios, alcantarillas, pontones etc. para su debida conservacion, para así, poder el Ayuntamiento acordar una vez conocida la cantidad que se calcula, se necesita invertir en esta obra, acordar la cantidad que puede ofrecer en concepto de aportacion municipal, para su total financiacion.

Se acuerda igualmente que por el señor Alcalde se solicite la inclusion en el Plan de Obras y Servicios de la Comision Provincial de Servicios Técnicos para 1963 la Obra. Mejora del Alumbrado, con la aportacion municipal del 20 por 100 del total importe de la misma, calculando su coste en

unas ciento cincuenta mil pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo las trece horas de que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

[signature] Fernando Sendra

Jesús Fluixá

Vicente Caravaca

Joaquin Mengual

[signature] Eduardo Giner

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor

Concejales
D. Jesus Fluixá Aguad.
" Fernando Sendra
" Francisco Pastor
" Juan Escrivá
" Vicente Caravaca
" Joaquin Mengual

Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion Ordinaria

En la Villa de Orba a uno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorial compuesto de los señores Concejales, consignados al margen y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal.

Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor y siendo las doce horas, declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Liquidacion del Presupuesto de 1962

Fue examinada por los señores reunidos, la liquidacion del Presupuesto ordinario del año 1962, formalizada por los cuentadantes y con arreglo a las disposiciones del Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, comprobando la perfeccion, con que se ha llevado a cabo, la legalidad de las operaciones en gastos, y claridad de resultados que reflejan la situacion economica del Municipio en 31 de Diciembre de 1962.

Se estima el superavit que presenta en la cantidad ocho mil doscientas veintiuna pesetas, noventa y ocho centimos

Excma. Diputación Provincial Alicante

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, aprobar la expresada cuenta de liquidacion, y que se exponga al publico por plazo de quince dias, previo anuncio en el boletin oficial de la provincia para oir reclamaciones.

Se acordo por unanimidad, aprobar la rectificacion del Padron municipal de habitantes, con referencia al dia 31 de Diciembre de 1962, resultando este Municipio con un censo de poblacion de derecho de 1240 habitantes y el de hecho en 1.186. entre ellos 591 varon y 649 hembras.

Ley 85 de 1962, sobre reforma de las Haciendas Municipales

El Ayuntamiento, quedo enterado del contenido de la ley 85 de 1962. aprobada en 24 de Diciembre de 1962, y publicada en el Boletin oficial del Estado del dia 25 del mismo mes sobre reforma de las Haciendas municipales, y que en virtud de la cual, han quedado suprimidos a partir del 1 de Enero de 1963, los impuestos siguientes, que afectan a este Municipio.

Impuesto sobre consumo de cafe y bebidas
" sobre entrada en el Cine Musical
" sobre consumo de Carnes
" sobre consumo de Vino
" sobre consumo de electricidad.

Quedan suprimidos en virtud de dicha ley. los haberes del personal Sanitario, que pasaran a percibir del Estado, los impuestos suprimidos, seran compensados, por el Estado a traves de las delegaciones de Hacienda, y tambien con cargo al Fondo Nacional, que ha de crearse al efecto.

Comunicacion de la Delegacion Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda

Se dio cuenta de una comunicacion de la Delegacion Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 26 de Enero ultimo, participando a este Ayuntamiento haber acordado conceder la Calificacion Provisional de Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas a las cuatro viviendas que se destinan a ceder a maestros Nacionales, cuya subvencion es de 30.000 pesetas por casa, reconociendo a este Ayuntamiento el derecho a gestionar del Instituto de Credito para la Reconstruccion Nacional, un prestamo complementario hasta una cantidad total de 128.600 pesetas.

Licencia municipal para la construccion de 4 viviendas para Maestros Nacionales

El Ayuntamiento acuerda igualmente conceder licencia municipal para realizar las obras de un grupo de cuatro viviendas para ceder a Maestros Nacionales, acogidas a la ley de Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, de las cuales es promotor el propio Ayuntamiento, y que pretende llevar a cabo, sobre un solar sito en calle en proyecto a 80 metros al Sur del Grupo Escolar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesion, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Fernando Sendra

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Sesion ordinaria

Sres. Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Pluvia Aguad.
" Fernando Sendra
" Francisco Pastor
" Juan Gerica
" Joaquin Mengual
" Vicente Caravaca

En la Villa de Orba a uno de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reunio el Ayuntamiento en la Casa-Capitular compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal.

Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor y siendo las doce horas, declaro abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Plan de Cooperación año 1963-1964

Se dió cuenta del anuncio de la Excma. Diputación Provincial publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día 25 de febrero último, sobre la formación del Plan de Cooperación a los servicios municipales que ha de formar la Diputación Provincial de 1963-1964, y que durante quince días naturales podrán los Municipios pedir la inclusión en dicho Plan de los servicios entre los señalados en los artículos 102 y 103 de la Ley de Régimen Local.

Enterada la Corporación del contenido del anuncio de referencia, acordó por unanimidad, solicitar ser incluido en el Plan de Cooperación a los servicios municipales de 1963-1964 con el fin de construir cuatro viviendas para Maestros Nacionales para lo cual este Ayuntamiento tiene concedida una subvención de doscientas mil pesetas del Ministerio de Educación Nacional, y otra subvención del Instituto Nacional de la Vivienda al amparo del Decreto de 24 de Enero de 1958, y se faculta al Señor Alcalde para que suscriba la correspondiente instancia solicitando la inclusión en el mencionado Plan, como igualmente de que las mencionadas cuatro viviendas sean construidas por la propia Diputación Provincial, con el importe de las dos subvenciones indicadas, que cede el Ayuntamiento, con la demás cantidad que pudiera conceder el Plan de Cooperación.

Petición de prórroga de plazo para la inicación de las viviendas para Maestros

Que se solicite de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, una prórroga de plazo, necesaria, para la iniciación de las obras, tanto si son estas construidas por el Ayuntamiento, como por la propia Diputación Provincial, con el fin de poder hacer todos los trámites precisos, con anterioridad a la subasta de las obras, y demás que sean necesarios para poder empezar las obras de construcción de las cuatro viviendas, de Renta Limitada, Subvencionadas, acogidas al Decreto de 24 de Enero de 1958, cuyas viviendas se destinan a ceder a Maestros Nacionales.

Necesidades obras del Municipio

También se dió cuenta del Oficio-Circular número 27734 del Negociado 9-1 de la Sección de Coordinación y Relaciones Públicas del Gobierno Civil, referente a la puesta en marcha del Negociado de Planificación y Programación de dicho Centro previsto con carácter general por el artículo 21 del Reglamento provisional de los Gobiernos Civiles, a fin de elaborar el estado de necesidades de los tipos de obras que cada Ayuntamiento pueda tener prelación, debiendo este Ayuntamiento confeccionar la lista de obras e inversiones y remitirlas a dicho Gobierno Civil antes del día 15 de Abril del corriente año.

Enterado el Ayuntamiento del Oficio-Circular referido acordó por unanimidad, se remita al Gobierno Civil la lista de necesidades de este Ayuntamiento de las obras siguientes:

1º Nueva instalación del alumbrado público, con un presupuesto total de 150.000 pesetas, y una aportación municipal de 40.000 pesetas.

2º Reforma interior de la Casa-Ayuntamiento, con un presupuesto total de 50.000 pesetas y una aportación municipal de 10.000 pesetas.

3º Confección de redes de distribución de agua potable a la localidad, con un presupuesto total de 100.000 pesetas y una aportación municipal de 25.000 pesetas.

4º Pavimentación de calles con un presupuesto total de 100.000 pesetas y una aportación municipal de 25.000 pesetas.

Recaudador arbitrios.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, nombrar a don Jesús Giner Marqués, de profesión Recaudador auxiliar de contribuciones de la Zona de Pego, para que se encargue de la cobranza del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana, y arbitrios de Camiones, Carros y Bicicletas de este término municipal para el actual año 1963 y años sucesivos, con el 5 por 100 de premio de cobranza.

Excma. Diputación Provincial de Alicante

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Fernando Sendra

Joaquin Monqual

Vicente Caravaca

Jesus Fluixá

Eduardo Ginés

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluixá Agud
D. Fernando Sendra Martinez
D. Francisco Pastor Sendra
D. Juan Gerrica Zaragoza
D. Vicente Caravaca Vila
D. Joaquin Monqual
Secretario
D. Eduardo Ginés Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Abril de 1963

En la Villa de Orba a uno de Abril de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores consignados al margen, y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal.

Preside el Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas, declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion, y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, conceder licencia para obras a Don Francisco Beti Pons y a Don Vicente Alemany Martinez, en virtud de la solicitud presentada e informe favorable de la Jefatura de Obras Publicas de la provincia, por cuanto afecta al paso de la carretera de Pego a Benidorm.

Permiso para obras

Doce de compraran quince blandones de cera, para los actos religiosos que con caracter oficial asista el Ayuntamto

Compra de cera

y que se paguen con cargo al presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Monqual

Vicente Caravaca

Eduardo Ginés

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Jose Sendra Pastor
Concejales
Don Jesus Fluixá Agud.
Don Fernando Sendra
Don Francisco Pastor Sendra
D. Juan Gerrica Zaragoza
D. Joaquin Monqual
D. Vicente Caravaca Vila
El Secretario
D. Eduardo Ginés Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Mayo de 1963

En la Villa de Orba a uno de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa-Consistorias compuesto de los señores consignados al margen, y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal

Preside el Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesion dándose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion, y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, conceder licencia para obras a Don Domingo Verdú Estalrich, en virtud de la solicitud presentada, consistente en edificar una planta baja y un piso alto en la calle en formacion al lado del camino vecinal de Orba a Vall de Laguart.

Permiso para obras

Acordó conminar al Secretario del Ayuntamiento, para que asista al acto del fallo de expedientes y prorroga de primera clase que ha de tener lugar ante la Junta de Clasificacion y Revision de Alcoy el dia 2 del presente mes, y que comprenden los reemplazos de 1963-1961 y 1959.

Quintas

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

aportacion para fiestas

Acordó aportar la cantidad de mil pesetas, para la festividad de la Virgen de los Desamparados, Patrona del pueblo y con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

música

Que se pague a la Banda de música la cantidad de mil doscientas pesetas, por las intervenciones musicales en los distintos actos oficiales de caracter local, y con cargo a la subvencion de dos mil pesetas consignadas en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

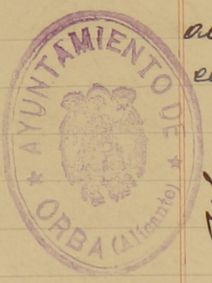

Jose Sendra — A. Crespo — Vicente Caravaca — Joaquin Mengual — Francisco Pastor — Jesus Fluixá — Eduardo Giner

Señores asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluixá Aguad.
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor Sendra
D. Juan Escrivá Zaragoza
D. Vicente Caravaca
D. Joaquin Mengual
Secretario
D. Eduardo Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Junio de 1963

En la Villa de Orba a uno de Junio de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal.

Preside el Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas, declaró abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion, y acordaron su cumplimiento.

Cuentas Municipales.- Se somete al Pleno el examen

y aprobacion en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1962, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Regimen Local.

Se dá lectura al informe emitido por la Comision de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de provisional.

Cuentas Municipales.- Se somete al pleno el examen, y aprobacion en su caso de la Cuenta de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1962, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se dá lectura al informe emitido por la Comision de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de definitiva.

Cuenta de Caudales.- Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del año 1962, y el informe de la intervencion que en la misma se emite, despues de examinada y hallada conforme, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion definitiva.

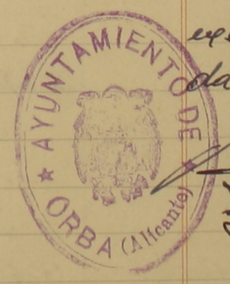

Jose Sendra — A. Crespo — Joaquin Mengual — Vicente Caravaca — Francisco Pastor — Jesus Fluixá — Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores concurrentes.
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Sres. Tenientes
D. Jesús Fluxá Agud.
Señores Concejales
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor Sendra
D. Juan Escrivá Zaragoza
D. Vicente Caravaca Vila
D. Joaquín Menguas Fullana
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1963.

En la Casa-Consistorial de la Villa de Orba a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y siendo las doce horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Sendra Pastor y con asistencia de la totalidad de concejales de los seis que forman la Corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1963, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Consignación	
1º	Personal activo	100.598	05
2º	Material y diversos	42.961	-
3º	Clases pasivas	"	
4º	Deuda	"	
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.870	73
6	Extraordinarios y de capital	200	-
7	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	1.000	-
8	Resultas	"	
	Total del presupuesto de gastos	147.639	78

Capítulo	Presupuesto de Ingresos.	Consignación	
1º	Impuestos directos	32.538	61
2º	id indirectos	5.100	-
3º	Tasas y otros ingresos	30.450	-
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	78.170	-
5º	Ingresos patrimoniales	169	60
6º	Extraordinarios y de capital	"	
7º	Eventuales e imprevistos	1.211	14
8	Resultas	"	
	Total del Presupuesto de Ingresos	147.639	78

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos	147.639	78
Id los ingresos por todos conceptos	147.639	78

Asimismo, quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra — Juan Escrivá
Joaquín Menguas — Francisco Pastor
Jesús Fluxá — Vicente Caravaca
Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluixá Aguot.
D. Fernando Sendra Martinez
D. Francisco Pastor Sendra
D. Joaquin Mengual Fullana
D. Juan Esteve Zaragoza
D. Vicente Caravaca Vila
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Sesion ordinaria del dia 1 de Julio de 1963

En la Villa de Orba a uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales que se contienen al margen y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal. Preside el Sr. Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaro abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que haga el ingreso de moros en Caja de los moros del reemplazo de 1963, que ha de tener lugar en la Caja de Reclutamiento de Alcoy el dia 1 de Agosto del año actual.

ingresos de moros en Caja

Se acordó igualmente se paguen con cargo al capitulo de imprevistos los gastos ocasionados con motivo de los actos religiosos celebrados por el alma del Santo Padre Juan XXIII.

Que se pague igualmente a Francisco Puigcerver, cuarenta y cuatro pesetas por una correa para los componentes del campanario, y con cargo al mismo capitulo, doscientas pesetas, para ayudar a los gastos del alquiler del telefono instalado en el Cuartel de la Guardia Civil.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las trece horas, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.

Fernando Sendra
Joaquín Mengual
Vicente Caravaca
Francisco Pastor
Jesús Fluixá
Eduardo Giner

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluixá Aguot.
" Fernando Sendra Martinez
" Francisco Pastor Sendra
" Juan Esteve Zaragoza
" Vicente Caravaca Vila
" Joaquin Mengual Fullana
Secretario
D. Eduardo Giner Giner

Aprobacion del Presupuesto ordinario

Ley 108/1963 sobre emolumentos a los funcionarios de Administracion local

Sesion ordinaria del dia 1 de Agosto de 1963

En la Villa de Orba a uno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales que se contienen al margen y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal. Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaro abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de la aprobacion por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que ha de regir durante el ejercicio economico de 1963, fijando los gastos y los ingresos totales del mismo en la cantidad de 147.639 pesetas 28 centimos.

Se orden de la presidencia se dió lectura por el Secretario de la Corporacion del contenido de la ley 108 de 1963 de fecha 20 de julio sobre regulacion de los emolumentos de los funcionarios de Administracion local, publicada en el Boletin Oficial del Estado numero 175 del dia 23 del expresado mes, estableciendo los salarios que cada uno debe percibir con efectos desde el 1 de julio del corriente año, ya que las retribuciones de los funcionarios expresados en dicha ley, no han experimentado alteracion desde el Decreto ley de 12 de Abril de 1951, asi, como para lograr la deseada eficacia en la prestacion de los servicios, lo que lleva el señalamiento de horarios o jornadas de trabajo, en funcion de la propia retribucion, acordando por unanimidad la modificion de sueldos

Enterada la Corporacion del contenido de la referida ley, acordó por unanimidad dar a la misma, su mas exacto cumplimiento en todo cuanto afecte a este Ayuntamiento.

Tambien acordó por unanimidad dando cumplimiento

de cuanto se ordena en la expresada ley, de que este Ayuntamiento, y dentro del plazo de seis meses, proceda a revisar la plantilla actual del personal al servicio del Ayuntamiento y se someta a la aprobación prevista en el artículo 13. del Reglamento de funcionarios de Administración Local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra — Fernando Sendra

Joaquín Mengual — Vicente Caravaca

Francisco Pastor

Jesús Fluixá — Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 1 de Septiembre de 1963

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don José Sendra
Concejales
D. Jesús Fluixá
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor
D. Juan Escrivá
D. Joaquín Mengual
D. Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Giner

En la Villa de Orba a uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen y que constituyen la totalidad de la Corporación municipal.

Preside el Sr. Alcalde don José Sendra Pastor y siendo las doce horas declaró abierta la sesión dandose lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad que habiendo transcurrido el plazo reglamentario de dos meses, señalado a partir de la presentación de la licencia de obra para que el Ayuntamiento acredite haber iniciado las de las viviendas para Maestros Nacionales que

Desistimiento subvención del Instituto de la Vivienda por las viviendas de maestros.

ampara el expediente A-V.S.-955-62; que por el Señor Alcalde se solicite de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda nuestro desistimiento así como se nos haga devolución de los documentos aportados a la solicitud que originó el expediente, ya que la Diputación Provincial y por el Plan de Cooperación, acometerá la construcción de las cuatro viviendas para maestros nacionales, en esta localidad.

Subvención a la Sección Femenina Local.

Se acordó igualmente que con cargo al capítulo 5º artículo 3º partida 62 se subvencione a la Delegada local de la Sección Femenina la cantidad de 500 pesetas, para pago de alquiler, del local, luz y limpieza correspondiente a corriente año.

Que se pague a Don Manuel Berenguer Rocamora, la cantidad mil pesetas, por los trabajos de reasfaltado de la Plaza del Caudillo, frente a la Casa Consistorial, con cargo a la partida 59 del Capítulo 2º artículo 4º del presupuesto de gastos.

Que se pague a Don Francisco Dosi Llopis, la cantidad de dos mil quinientas pesetas, por la tubería y demás materiales para obras, suministrados con motivo de los trabajos de aplicación de la red de distribución para el servicio de agua potable a varias calles del pueblo, con cargo a la partida 57 del capítulo 2 artículo 4º del presupuesto de gastos, y a Salvador Font Martínez, quinientas pesetas para pago de jornales de colocación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde dió por terminado la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

José Sendra — Fernando Sendra

Joaquín Mengual — Vicente Caravaca

Francisco Pastor

Jesús Fluixá — Eduardo Giner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 1 de Octubre de 1963

En la Villa de Orba a uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial. compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen y que constituyen la totalidad de la Corporación Municipal.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. José Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluixa
D. Fernando Sendra
D. Francisco Pastor
D. Joaquin Mengual
D. Juan Escrivá
D. Vicente Caravaca
Secretario
D. Eduardo Gine Gine

Preside el Sr. Alcalde don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesion, dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia que afectan a esta Corporacion. desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados todos los ingresos y pagos, realizados durante el 3º trimestre del año actual.

Transferencia

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldia en fecha dieciocho de Septiembre ultimo, por la que se propone transferencia de credito de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de gastos vigente, y parte del superavit de la liquidacion del Presupuesto ordinario del año ultimo que se utiliza al mismo tiempo para dotar los servicios a que estan afectas.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotadas los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de gasto alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que los modificaciones de credito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia

El Ayuntamiento por unanimidad. acuerda prestar su aprobacion a las modificaciones de credito propuestas que se fijan en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Concepto	Partida	Consignacion que tenian	Deduccion por transferencia	Dotada Pesetas cts.
1º	1º	7	29	17.647 76	17.647 76	-
8º	Superavit			8.221 98	6.873 92	1348 06
2º	4º	3º	44	5000 00	1125 00	3875 00
				25.869 74	25.646 68	1348 06

Capitulo	Articulo	Concepto	Partida	Consignacion que tenian	Aumento por transferencia	Total
1º	1º	1º	1º	20.000 -	14000 -	34.000 -
1º	1º	1º	2	15.431 22	6009 38	21.440 60
1	1	1	3	5.905 20	3147 40	9052 60
2	4º	1	41	1500 -	800 -	2300 -
2º	"	4	48	1300 -	200 -	1500 -
2	"	4	50	500 -	339 90	839 90
2	"	5	56	2500 -	1000 -	3500 -
5	3º	-	61	150	150 -	300 -
				47.286 42	25.646 68	71.808 10

Seguidamente se acordó exponer al publico este expediente por plazo de quince dias habiles a tenor del articulo 682 de la vigente ley de Regimen local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ORBA

José Sendra
Fernando Sendra
Joaquin Mengual
Vicente Caravaca
Francisco Pastor
Jesus Fluixa
Eduardo Gine

Señores asistentes.
Alcalde-Presidente
Sr. Jose Sendra Pastor
Concejales
Sr. Jesus Fluixá Agud
Sr. Fernando Sendra
Sr. Francisco Pastor
Sr. Joaquin Mengual
Sr. Juan Beltra
Sr. Vicente Caravaca
Secretario
Sr. Eduardo Giner

Declaracion de los Concejales que estan

Sesion extraordinaria del dia 11 de Octubre de 1963

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, de la Villa de Orba a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el articulo 2º del Decreto de 23 de Septiembre de 1963, la declaracion de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovacion en las proximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo la hora de las once se declaro abierta la sesion.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporacion dio lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 23 de Septiembre de 1963, y de una manera especial a los articulos 77, 87 y 89 numero 3 de la Ley de Regimen Local vigente y al articulo 40 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el articulo 2º del referido Decreto de convocatoria, y segun los antecedentes facilitados al respecto por Secretaria, los Concejales a quienes afecta la renovacion y consiguiente eleccion, son como sigue.

A) Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto 18 Oct. 1952.

Don Fernando Sendra Martinez, por el Tercio de Representacion familiar.

Don Francisco Pastor Sendra, por el Tercio de Representacion Sindical.

Don Jesus Fluixá Agud, por el Tercio de Representacion Economica, Cultural y Profesional.

En su consecuencia, y de conformidad a cuanto se previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente citadas, la Corporacion acordo declarar renovables a los Concejales que se consignan a continuacion.

Por el Tercio de Representacion Familiar:

Don Fernando Sendra Martinez

Por el Tercio de Representacion Sindical:

Don Francisco Pastor Sendra

Por el Tercio de Representacion Economica.

Don Jesus Fluixá Agud.

Por ultimo se acordo: que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral,

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio esta por terminada siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO ★ ORBA (Alicante) ★

Fernando Sendra

Joaquin Mengual

Vicente Caravaca

Jesus Fluixá

Francisco Pastor

Eduardo Giner

ESCUELA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Asistencia
Alcalde - Presidente
Don Jose Sendra Pastor
Concejales
D. Jesus Fluixá Aguad.
D. Francisco Pastor Sendra
D. Fernando Sendra Martinez
D. Juan Escrivá Zaragoza
D. Joaquin Mengual Jullana
D. Vicente Caravaca Vila

Sesion ordinaria del dia 1 de Diciembre de 1963

En la Villa de Orba, a uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen y que constituyen la totalidad de la Corporacion municipal.

Preside el Alcalde Don Jose Sendra Pastor, y siendo las doce horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Acordó por unanimidad que los gastos que ocasionen las elecciones a Concejales por el tercio de representacion familiar, sean pagados con cargo al capitulo de imprevistos, por no existir consignacion en el presupuesto para estas atenciones.

Que se satisfaga a la Banda de música, quinientas pesetas, por sus intervenciones musicales en la festividad de Nuestra Sra de la Asuncion, y que con cargo al capitulo 5º partida 62 del presupuesto de gastos, se subvencione a falange local la cantidad de setecientas cincuenta y una pesetas 93 centimos, para gastos de viajes a la capital y demás desplazamientos de la organizacion.

Acordó igualmente por unanimidad, aprobar la cuenta de ingresos y agostos, de los trabajos de asfaltado y reasfaltado de varias calles del pueblo con cargo a la aportacion de los vecinos de estas calles, asimismo como la de ampliacion de la red de conduccion del servicio de agua potable a domicilio en el presente año

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Jn Sendra — Joaquin Mengual — Jesus Fluixá
Vicente Caravaca — Francisco Pastor
J. Escrivá — Eduardo Juan

AYUNTAMIENTO DE ORBA (Alicante)

Excmo. Diputación Provincial Alicante

Biblioteca Diputación Provincial Alicante